



RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL
Sede Atlántica

TESINA DE GRADO

“Los medios digitales y la inmigración: una cuestión de agendas”

Estudiante: GOROSTEGUI, Camila

Directora: LUCHESSI, Lila

Co-Directora: GORJUP, María Tatiana

Fecha: 15 de Junio de 2015

Contacto: Te. 02920 15 544804 // Mail: camigorostegui@gmail.com

Índice

“Los medios digitales y la inmigración: una cuestión de agendas”	1
Agradecimientos	4
Capítulo 1: Introducción	5
<u>1.1) PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS</u>	9
1.2.1) Objetivo general	9
1.2.2) Objetivos específicos	10
<u>1.2) JUSTIFICACIÓN</u>	10
<u>1.3) METODOLOGÍA DE TRABAJO</u>	11
<u>1.4) CAPITULACIÓN</u>	13
Capítulo 2: Inmigración	15
2.1) DATOS PREVIOS SOBRE INMIGRACIÓN EN ARGENTINA	15
2.2) PROCESOS MIGRATORIOS DENTRO DEL PAÍS.....	19
2.3) INMIGRACIÓN BOLIVIANA.....	21
Capítulo 3: Normativas vinculadas a la problemática	28
3.1) NIVEL INTERNACIONAL.....	28
3.2) NIVEL NACIONAL	34
3.2.1) Antecedentes de la actual Ley de Migraciones	39
3.2.2) La Ley de Inmigración y Colonización N° 817	40
3.3) NIVEL PROVINCIAL	47
3.4) NIVEL MUNICIPAL	48
3.5) NORMATIVAS COMUNICACIONALES	50
3.5.1) Análisis normativo de las noticias	53
Capítulo 4: Medios digitales Rionegrinos	56
4.1) CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DIGITALES DE RÍO NEGRO	56
4.2) ESTUDIO ESPECÍFICO: LA COSTA S.R.L. Y LAENA S.A.	63
4.2.1) Diario Noticias de la Costa.....	64
4.2.2) Radio Noticias (frecuencia FM 105.9 MHz)	66
4.2.3) El medio digital Noticiasnet (www.noticiasnet.com.ar)	66
4.2.4) Redes sociales (Facebook y Twitter).....	73
Capítulo 5: Mediatización de la inmigración	77
5.1) REPERCUSIONES EN LOS MEDIOS DIGITALES	77
5.2) REPERCUSIONES EN LOS LECTORES/USUARIOS	92
Capítulo 6: Estudio de caso	103
6.1) LOS HECHOS.....	103
6.2) CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO	113

6.3) CALIDAD PERIODÍSTICA	119
6.4) IMPLICACIÓN DE LOS SUJETOS.....	122
6.5) ENCUADRES.....	124
6.6) OTROS CASOS.....	129
Capítulo 7: Conclusión	131
Bibliografía.....	135
Anexo.....	143
<i>ENTREVISTAS.....</i>	<i>143</i>
Entrevista a fuente confidencial “A”	143
Entrevista a fuente confidencial “B”	147
Entrevista a fuente confidencial “C”	150
Entrevista a Raúl Sale, Dir. Noticias de la Costa	155
Entrevista a Luis Guachalla Neris	158
Entrevista a Mercedes Mollo Mamani	162
Entrevista a Ricardo Vinaya	167
Entrevista a Guido González.....	173
<i>NOTICIAS PRINCIPALES.....</i>	<i>180</i>
Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires	180
Derecho a réplica de la Asociación Inti Boliviana de Viedma	183
Reivindicación de la colectividad boliviana	185
Nota del periodista Daniel Ferrer en RN 24.	187
<i>OTROS.....</i>	<i>189</i>
Sección ¿Quiénes somos?	189
Mercado.....	190
Alcance.....	191

Agradecimientos

A **Gaston Baffoni**, mi compañero de la vida, mi pareja, por tolerar horas de abstracción, libros y papeles por toda la casa. Y por estar siempre.

A **Olga Alonso**, mi mamá, quién siempre me ayuda a perseguir mis sueños.

A **Eduardo Martirena**, por ser una fuente de conocimientos constante.

A **Lila Luchessi**, mi Directora de Tesina, quien no sólo me guió en el camino recorrido para realizar esta investigación, sino que me brindó algo mucho más importante: confianza.

A **Tatiana Gorjup**, quien me dio la posibilidad para saber lo que realmente quiero ser "cuando sea grande".

Capítulo 1: Introducción

En el desarrollo del presente Trabajo de Investigación se despliega un análisis detallado a fin de comprender la presentación que realizan -y la postura que poseen- los medios de la provincia de Río Negro, en sus versiones digitales, sobre la inmigración de origen boliviano.

Como punto de partida, debe hacerse referencia al hecho histórico de la declaración del preámbulo de la Constitución Nacional de la República Argentina, donde el Congreso General Constituyente ya en 1853 dictó, en cumplimiento de pactos preexistentes, que uno de los principales objetivos del país consistiría en: “[...] asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino [...]” (Constitución de la Nación Argentina, 1853, 1994).

Analizando el contexto histórico en que ésta se creó, la República Argentina se presentó ante el mundo como un país que recibiría a cualquier persona que quisiera habitarlo. Claro está que en la actualidad el objetivo que se tenía en ese momento, de poblar el país y de mano de obra barata, ya no es tan urgente como antes. Sin embargo, el preámbulo de la Constitución Nacional sigue vigente, por lo que sus preceptos básicos también.

A su vez, en el año 2004 se promulgó la Ley Nacional 25.871, conocida como Ley de Migraciones. En ésta se regula el acceso y la permanencia de los inmigrantes en suelo argentino. Del mismo modo, se establecen los siguientes derechos: a la migración; a la igualdad de trato; al acceso, no discriminatorio, del inmigrante y su familia, a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social; y, finalmente, a la información.

Según el censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010, la población total de Río Negro es de 638.645 habitantes. Mientras que la población total de inmigrantes que habitan la provinciales de 47.254 personas; siendo, 42.735

americanas, con sólo 4.068 bolivianas. La mayor cantidad de la población boliviana que inmigró hacia la República Argentina y, más específicamente, hacia la provincia de Río Negro, lo hizo antes de 1991, cuando la situación socio-política en su país de origen era más inestable.

Entonces, continuando con el análisis normativo, en la actualidad se observa: por un lado, la postura formal del Estado, plasmada en la Constitución Nacional, de aceptación a inmigrantes. Por el otro, los medios de comunicación, particularmente los digitales, que en algunos –varios- casos, mantienen una postura distinta frente a esta cuestión.

Para poner en contexto la capacidad de influencia de los medios en la sociedad, se coincide en que los medios de comunicación, a lo largo de su historia, han ido tomando un rol protagónico, transformándose en un actor relevante que se caracteriza del siguiente modo:

“desde la segunda mitad del siglo XIX, la prensa y los medios de comunicación han constituido, en las democracias, el recurso de los ciudadanos frente a los abusos de los tres poderes tradicionales (legislativo, ejecutivo y judicial) susceptibles de fallar y de cometer errores.” (Ramonet, 2012: 46)

Sin embargo, con el paso del tiempo, la proliferación de *necesidades económico-consumistas*¹, y la promoción de una visión orientada a ciertos temas y acontecimientos o hechos noticiosos, este “poder” comenzó a erosionarse. Esta situación no sólo se generó por el direccionamiento de la línea editorial los medios, sino también por los grados de libertad con los que los periodistas pueden ejercer sus profesiones.

A su vez, en la última década, algunos medios se han estancado en su estructura y recién ahora han comenzado a reelaborarse a fin de mantenerse en el mercado y no sucumbir ante el avance de las nuevas tecnologías. Pero existe un medio en específico, el digital, que se encuentra en auge, ampliando

¹ Se utiliza esta expresión para hacer referencia a la necesidad creada socialmente de obtener mayores ingresos económicos a fin de aumentar el grado de consumismo. Esta necesidad no sólo es “socialmente creada”, sino que posee un trasfondo económico y mercantil, a fin de aumentar y afianzar el sistema capitalista, a expensas de las personas.

cada día más sus servicios (por ejemplo, mediante la utilización de redes sociales como Facebook y Twitter).

Un estudio realizado por Alejandro Rost, Fabián Bergero, Lieza Solaro y Sebastián Espiño, publicado en el libro *Calidad Informativa: Escenarios de postcrisis*, reveló que, en el año 2012, el diario Río Negro poseía 37.865 seguidores en Facebook y 3.579 en Twitter, dando un total de 41.444 seguidores en las redes sociales; mientras que la versión impresa vendió un total de 27.780 ejemplares entre Noviembre de 2011 y Enero de 2012. (Rost, et. al., 2013, págs. 79-81)

Esta forma de consumo digital posee características particulares. La primera es en cuanto a su origen, ya que, como sostiene Roberto Igarza en su libro *Nuevos Medios: estrategias de convergencia*, existen cuatro tipos de nuevos medios: los medios de comunicación tradicional en línea, los medios de comunicación nativos, los medios sociales y, finalmente, los agregadores.

La investigación que se desea desarrollar se centrará en los primeros dos. En este contexto, Igarza define a los medios de comunicación tradicionales en línea como:

“[...] la versión digital, interactiva y en línea de los medios tradicionales. [...] También incluye los medios que tuvieron una trayectoria off line pero que la abandonaron para mantener sólo una versión on line” (Igarza, 2008: 176)

Mientras que los medios de comunicación nativos:

“[f]ueron concebidos como nuevos medios, es decir, que no tienen antecedentes off line. Sus contenidos son elaborados exclusivamente para ser difundidos interactivamente y en línea.” (Igarza, 2008: 177)

La segunda característica se basa en su modo de presentar las noticias, puesto que los medios digitales poseen reglas de redacción e ilustración que no siempre coinciden con las de los medios tradicionales. Finalmente, la tercera característica se centra en las herramientas con las que el medio cuenta para desarrollar su labor (hipertexto, interactividad, inmediatez, entre otras).

Dada la situación descripta, los medios digitales resultan ser un instrumento muy importante en la formación de opinión de la sociedad, no sólo por su

amplio alcance, sino también porque permiten la construcción y reconstrucción de discursos permanentes. Y, sobre todo, porque como sostiene Maxwell McCombs, mediante el establecimiento de su *agenda mediática*, de los patrones de cobertura informativa, los medios establecen la agenda del público. Es decir, las preocupaciones que el público tendrá, mediante la transferencia de la relevancia temática. (McCombs, 2006: 29)

Desde este eje específico y en relación con la temática inmigración, es que se considera necesario evaluar no sólo cómo los medios manejan la información, sino también las cuestiones normativas que entran en escena. En este contexto se centrará la investigación. ¿Por qué es tan importante el tema de la inmigración? ¿Por qué boliviana? Pues, debido a que éste tipo de inmigración puede ser resumida en una fuerte tensión sociocultural, ya que se trata de uno de los grupos más estigmatizados dentro de la sociedad argentina. (Grimson, 2005: 15)

En Viedma, Río Negro, la mayor cantidad de inmigrantes proviene de Bolivia y se asienta, principalmente, en la zona de chacras, mejor conocida como Valle del IDEVI. Esta zona se ubica

“sobre la margen sur del río Negro. Abarca más de 80.000 [hectáreas] en una franja aproximada de 100 km de largo por 8 km de ancho, desde la Primera Angostura, cercana a la localidad de Guardia Mitre, hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.”²

Al reflexionar sobre la temática, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuáles son los argumentos de los medios de comunicación de Viedma frente a la inmigración?

¿Qué postura toman con respecto a la inmigración?

² www.viedma.gov.ar/index.php/sliders-2/viedma-en-el-idevi (31 de Marzo de 2015)

¿En qué se asemejan o diferencian con respecto a la postura normativa tanto a nivel Nacional como de la provincia de Río Negro y, puntualmente, del municipio de Viedma?

Para responder a ello, se realizó un análisis textual, basado en la observación y el razonamiento sobre el tratamiento que los medios digitales, de la provincia de Río Negro, dan al tema *inmigración boliviana* y qué connotación tiene la opinión de los mismos en el contexto social. Para ello se estudió un conjunto de noticias, publicadas por diferentes medios digitales rionegrinos que contextualizaron un caso particular.

El diario digital Noticiasnet, sub-medio del diario impreso Noticias de la Costa, el 28 de Abril del 2013, a las 22hs, divulgó en la sección “Viedma y Patagones” una noticia titulada “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”. Esta nota fue publicada al día siguiente en la versión impresa bajo el título de tapa “Invasión Boliviana”. La misma produjo variadas repercusiones tanto en la sociedad como en los medios de comunicación.

1.1) PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

A continuación se detallan los objetivos generales y específicos que se poseían al momento de desarrollar la presente investigación.

1.2.1) Objetivo general

Se pretende analizar las repercusiones que tuvo la noticia publicada por el medio Noticiasnet.com.ar (apéndice del medio gráfico Noticias de la Costa) referida a inmigrantes bolivianos, en un marco donde la normativa contempla la inmigración, donde existe libertad de expresión e información. De este modo, se busca ampliar los conocimientos sobre el encuadre que poseen los medios digitales de Río Negro para referirse a la inmigración desde países limítrofes, más puntualmente, desde Bolivia.

1.2.2) Objetivos específicos

- Analizar la noticia en relación con el marco normativo nacional, provincial y local.
- Analizar el impacto que generó la noticia en los demás medios digitales de comunicación.
- Analizar el impacto que generó la noticia en la sociedad.

1.2) JUSTIFICACIÓN

La presente investigación permitió el desarrollo y la adquisición de un conocimiento sobre cuestiones como el auge e influencia de los medios digitales locales y regionales, las repercusiones de las noticias en la comunidad, las concepciones discursivas sobre la inmigración (tema fundamental en la sociedad actual) y, más específicamente, en cuanto al rol que asumen los medios frente a ella.

El trabajo servirá para brindar una comprensión acendrada sobre la interrelación de dos aspectos fundamentales en la provincia de Río Negro: los medios de comunicación y la inmigración. El foco está puesto específicamente en la localidad de Viedma, debido a que, por sus características particulares, el mayor número de migrantes es de origen boliviano (explicado en el capítulo 1).

Los resultados obtenidos son de especial importancia para los inmigrantes bolivianos, debido a que se trabajó específicamente su situación, como otros migrantes, ya que este estudio podrá servir como eje para la realización de investigaciones posteriores. También se ven beneficiados los medios de comunicación, puesto que, al desarrollarse un análisis que demuestre el tratamiento noticioso de un tema en particular, podrán, de considerarlo necesario, realizar modificaciones en sus estrategias argumentales.

A su vez, esta investigación es parte del proyecto de investigación titulado “Periodismo digital y construcción informativa en la Patagonia”; por el que

obtuve una beca EVC-CIN (Beca de estímulo a las vocaciones científicas del Consejo Interuniversitario Nacional), dirigida por quien es hoy también mi directora de Tesina, la Dra. Lila Luchessi. Dentro de este proyecto, mi labor se denominó: “La migración como temática en los medios digitales de Viedma” y, como su nombre lo indica, se centró en el estudio de los medios de comunicación en relación con la inmigración.

Conté con el asesoramiento de una codirectora, Tatiana Gorjup, quien me instruyó en el desarrollo de la metodología de trabajo adecuada. Además, durante el año 2014, fui ayudante alumna de su cátedra “Metodología de la Investigación”, de cuarto año, de la Licenciatura en Comunicación Social, perteneciente a la Universidad Nacional de Río Negro.

1.3) METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para abordar la temática, se realizó un estudio de caso. Es decir,

“una investigación [en la] que mediante los procesos cuantitativo, cualitativo y/o mixto; se analiza profundamente una unidad integral para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar teoría” (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008; en Hernández Sampieri, et. al., 2010)³

Éste se caracteriza por ser detallado, con una unidad de análisis, de una situación, acontecimiento o suceso puntual; en este caso, el análisis textual de un conjunto de publicaciones noticiosas, sus características y repercusiones. Este tipo de trabajo puede ser desarrollado de modo holístico o parcial, según se considere pertinente.

En la presente investigación, el estudio de caso fue realizado con unidades incrustadas e instrumentales. Es decir, se seleccionaron algunas unidades para analizarlas en profundidad y de manera completa. También proveerá de insumos de conocimientos sobre la relación entre los medios de comunicación e inmigración.

³ Publicado en CD.

Se trabajó mediante un método descriptivo. Pero la investigación también fue desarrollada como un trabajo explicativo, puesto que las características del mismo no permiten la preeminencia de un modo de análisis por sobre el otro.

El estudio se desarrolló en base a una metodología mixta de investigación, concurrente (o simultánea) es decir, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Se optó por este tipo de trabajo puesto que:

“[L]os métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno”. (Hernández Sampieri, et. al. 2010: 546)

Para la investigación cuantitativa se utilizaron técnicas de recolección de datos basado en el estudio sistematizado de noticias agrupadas en etapas:

1) Aquellas antecesoras, cuya temática fue precursora de la noticia considerada “eje”⁴ del tema.

2) La noticia “eje”, publicada por el medio Noticiasnet, referida a la inmigración boliviana, titulada “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”.

3) El derecho a réplica y el pedido de disculpas por parte del medio.

4) Las noticias que trataron el tema y sus repercusiones en la comunidad boliviana.

Para la investigación cualitativa, se desarrolló el estudio en profundidad del conjunto de noticias, pertenecientes al mismo medio, desencadenantes una de la otra (Noticia “eje”, derecho a réplica y pedido de disculpas).

También se llevaron a cabo entrevistas a los actores que se consideraron necesarios y de relevancia para el caso analizado. Entre estos se encuentran tres empleados del medio Noticias de la Costa, el entonces director del mismo y miembros “clave” de la comunidad boliviana.

⁴ Se denomina “eje” a la noticia puesto que fue la precursora de una situación de trascendencia socio-cultural en Río Negro.

Tanto el entonces director del medio, Raúl Sale, como a los miembros de la comunidad se los llamará por su nombre, puesto que dieron su consentimiento para que así sea. En cambio, a los empleados del medio se les respetará el derecho a confidencialidad de fuentes; ya que en las entrevistas hablan sobre la empresa y podrían verse perjudicados en su labor. Así, a estos entrevistados se los llamará “A”, “B” y “C”.

A su vez, la técnica de recolección de datos cuantitativos fue la observación sistemática, puesto que si bien se estudiaron las noticias y el contexto, no se intervino en el mismo.

1.4) CAPITULACIÓN

El presente trabajo de investigación se subdivide en siete capítulos.

Capítulo 1. Abarca la presente introducción y el planteamiento metodológico de la investigación que se llevó a cabo.

Capítulo 2. Se titula *Inmigración*, y comprende todo lo referido a la inmigración, principalmente, de origen boliviano. Se explican los fenómenos, se exponen datos y se realiza un análisis sobre la misma.

Capítulo 3. Refiere a las *normativas vinculadas a la temática*. No sólo se introducen las normas que regulan la inmigración, sino también otros factores estrechamente relacionados, como la niñez. Para ello se realiza un análisis a nivel Internacional, Nacional, Provincial y Municipal. También se produce un estudio comunicacional en lo que a esto respecta.

Capítulo 4. En primer lugar, e desarrolla una clasificación de los *medios digitales rionegrinos*; luego se analiza, en particular, las empresas La Costa S.R.L. y Laena S.A.

Capítulo 5. Se centra en la *mediatización de la inmigración*. Se analiza las repercusiones que las noticias propuestas generaron en otros medios digitales de comunicación y en los usuarios.

Capítulo 6. Se produce, efectivamente, el *estudio de caso*. Se analizan los hechos ocurridos, las noticias, la implicación de los sujetos. Se desarrollan las características comunicacionales, del periodismo, los encuadres noticiosos, etc.

Capítulo 7. Finalmente, se desarrolla una *conclusión*, a modo de cierre de la investigación realizada.

Bibliografía y Anexo. Se presentan las bibliografías citadas y utilizadas para realizar la presente investigación; también se presentan, en el anexo, las transcripciones de las entrevistas efectuadas, noticias que ya no figuran en la web, y las noticias más relevantes para estas investigaciones.

Capítulo 2: Inmigración

“[L]os migrantes salen de países en los que las condiciones de vida son poco o nada alentadoras, apostando a la migración, prácticamente, como si fuese la última vía para asegurar su reproducción social y productiva. [...] Emerge así una tensión entre la demanda de mano de obra barata, la necesidad vital de migrar y el imperativo de detener la migración. A partir de esa tensión se generan una serie de consecuencias que parecerían imprevistas y contradictorias [...]” (Álvarez Velasco, 2011: 09)

En este capítulo introduciré el concepto de inmigración, se explicará este fenómeno y presentarán datos e información de su desarrollo dentro de Argentina. En una primera instancia se mencionará la migración en general; para, luego, focalizarse en la inmigración boliviana.

2.1) DATOS PREVIOS SOBRE INMIGRACIÓN EN ARGENTINA

Según el Censo Poblacional realizado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos)⁵, desarrollado por última vez en el año 2010, la población argentina es de 40.091.359 habitantes: 20.516.140 son mujeres, mientras que 19.575.219 son hombres. Con respecto a la población total de inmigrantes, los resultados definitivos del censo muestran:

“La procedencia de la población nacida en el extranjero [...] proviene principalmente de cuatro países: Paraguay, Bolivia, Chile y Perú; que acumulan un 68,9% del total de los no nativos.

La población paraguaya creció en un 69,4%, pasando de 325.046 personas en 2001, a 550.713 personas en 2010.

La población boliviana se incrementó en un 47,9%, pasando de 233.464 personas en 2001, a 345.272 personas en 2010⁶.

La población chilena en la Argentina en el año 2001 era de 212.429 personas, siendo en 2010 de 191.147 personas, lo que en términos porcentuales representa una disminución del 10%.

⁵ Todos los datos censales han sido extraídos de la página web del INDEC: www.indec.mecon.ar.

⁶ Subrayado propio.

En cuanto a la población peruana su crecimiento fue de 78,5% respecto del 2001; se pasó de 88.260 a 157.514 personas.

El resto de la población extranjera según procedencia, se distribuye entre un 16,6% de nacidos en el continente europeo, un 12,6% proveniente de otros países de América, y un 1,9% que pertenece a otros continentes” (INDEC; 2010).

Y, en concreto, la provincia de Río Negro contaba, en el año 2010, con una densidad de población de 3,1hab/km²; con una población total⁷ de 638.645 habitantes. A su vez, dentro del partido Adolfo Alsina (cuya cabecera es la ciudad de Viedma, que es también capital de la provincia de Río Negro), la densidad poblacional era de 6,5hab/km², y había un total de 57.678 habitantes.

Es de destacar que entre los censos realizados en los años 2001 y 2010 en la provincia de Río Negro se produjo una variación poblacional considerable, pero que, sin embargo, no llegó a superar un cuarto de la población total que se encuentra en dicha provincia. En este caso, la variación fue de 15,5%, poseyendo 522.822 habitantes en el 2001 y ascendiendo a, como ya se mencionó, 638.645 habitantes en el 2010, o sea, que aumentó el total en 115.823 personas. A su vez, dentro del departamento Adolfo Alsina, dicha variación fue de 13,8%, aumentando la población en 6.977 habitantes.

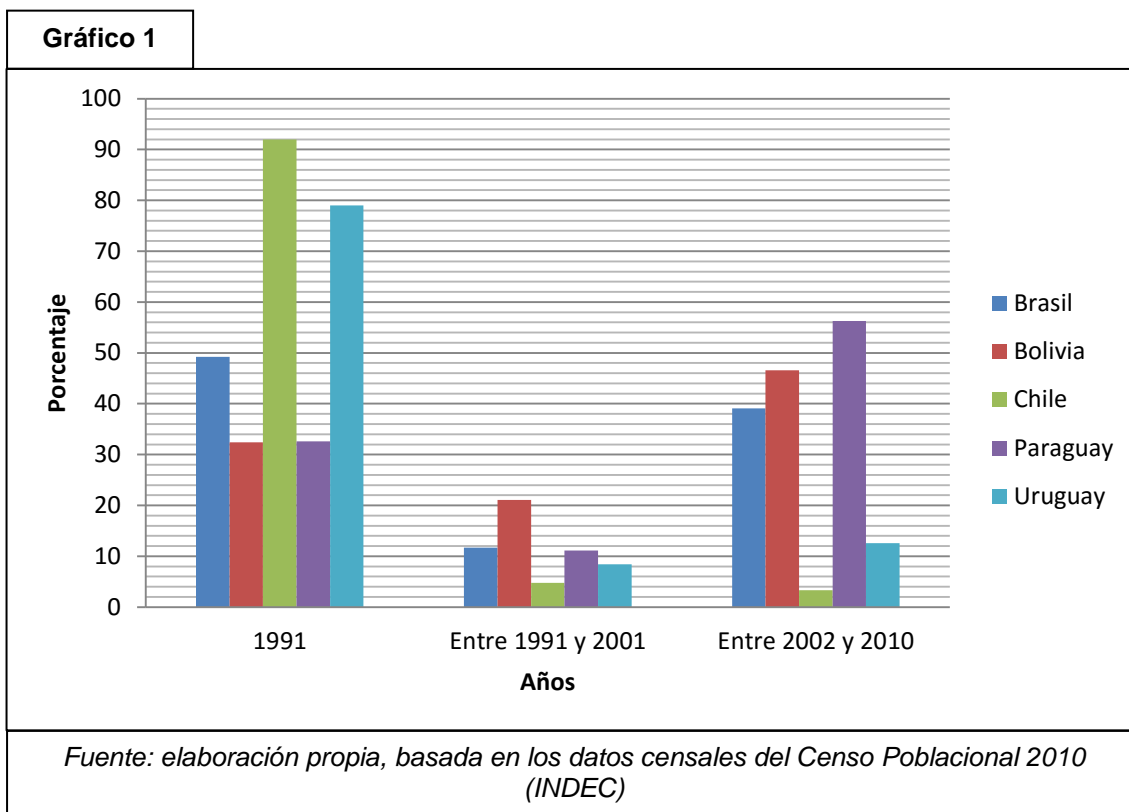
De la población total rionegrina, sólo el 7,4% es nacida en el extranjero. Esto significa que son 47.254 las personas inmigrantes, lo cual deja un total de 591.391 de ciudadanos argentinos. Esa porción de inmigrantes se subdivide en: 1.291 personas provenientes de los países de América Latina que no son limítrofes, 41.444 provenientes de países limítrofes a la República Argentina (Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile). A su vez, en menor grado, 4.098 personas proceden de Europa, 350 de Asia, 42 de África y sólo 25 de Oceanía.

Por otra parte, dentro del Departamento Adolfo Alsina, la población nacida en el extranjero equivale al 3,2% del total poblacional. De este porcentual, 1.440 inmigrantes pertenecen a países limítrofes, 103 a otros países latinoamericanos, 246 son europeos, 29 son asiáticos, 5 africanos y sólo un

⁷ La referencia “total” incluye a las personas que se encuentran en situación de calle y/o bajo el índice de pobreza, así como las personas nacidas en el extranjero que habiten suelo argentino y que hayan realizado el censo poblacional.

habitante es de Oceanía. A su vez, en este departamento, los inmigrantes bolivianos equivalen a 449 personas, de las cuales 191 son mujeres y 258 son hombres.

A continuación se presenta un gráfico que pretende demostrar cómo ha evolucionado la inmigración proveniente de los países latinoamericanos limítrofes, dentro de la provincia de Río Negro.



Como puede observarse en el gráfico precedente, la mayor cantidad de inmigrantes latinoamericanos de países limítrofes llegó hasta 1991. Luego, en la década que transcurre desde 1991 hasta 2001, se produjo un brusco descenso de esta actividad; para ser retomada a partir de 2002.

Mientras que en 1991 Chile encabezaba el promedio de migrantes, en las décadas subsiguientes se convirtió en el país que generó menor cantidad de inmigraciones en Río Negro. Un caso muy similar presenta Uruguay, puesto que hasta 1991 era el segundo país que provocaba que se importara

inmigración en la provincia; transformándose, en los años posteriores, en la segunda nacionalidad migrante en la zona.

Por su parte, la población brasilera inmigró a la provincia de Río Negro, principalmente hasta 1991 y después de 2002; entre estas fechas, la inmigración brasilera disminuyó marcadamente.

En cambio, Bolivia y Paraguay presentan un fenómeno particular. Hasta 1991 eran los inmigrantes que menos ingresaban dentro de la provincia. Si bien a partir de esta fecha disminuyó más su ingreso, se transformaron en los países que representaban la mayor cantidad de inmigrantes que se asentaban en Río Negro. En 2002, volvió a aumentar el nivel de inmigración que representaban Bolivia y Paraguay, transformándose en los mayores exportadores de inmigrantes hacia el territorio rionegrino.

Es importante resaltar el cambio de visión que se ha producido en las últimas décadas en lo referido al papel fundamental que juegan los migrantes como actores de los diferentes sistemas político-sociales que viven los países desarrollados y en vía de desarrollo. Este cambio de visión no sólo se debe a la ya reinante y aceptada globalización mundial; sino a un cambio de perspectiva socio-cultural, incentivado por las investigaciones desarrolladas en lo referente a esta temática. Como sostiene Álvarez Velasco, en su artículo *Migración indocumentada en tránsito: la cara oculta de los procesos migratorios contemporáneos*:

“A partir de finales de la década del setenta, como parte de ese contexto de transformación global, desde las ciencias sociales también se dieron giros teórico-metodológicos para analizar a la “era de las migraciones”. Sin duda uno de los enfoques más innovadores que emergieron fue el transnacionalismo. Conjugando aportes sociológicos y antropológicos, desde esta perspectiva por primera vez se concibió a la migración como un proceso histórico que responde a las complejas condiciones estructurales de la desigual integración capitalista. Y así mismo, por primera vez, se resaltó el rol de los migrantes como protagonistas de los procesos migratorios. Es decir, como actores sociales claves quienes a su paso y con su continua movilidad ponen en entredicho las configuraciones estatales tradicionales, las fronteras y divisiones regionales; interconectan regiones distantes; configuran redes sociales por donde intercambian conocimiento, experiencias, bienes, dinero; e incluso configuran comunidades transnacionales que terminan interconectando, temporal o permanente, a lugares de origen y de destino. Así, lejos de ser concebidos como sujetos pasivos, los migrantes pasan a ser mirados como agentes sociales que

continuamente permiten el flujo y contraflujo de información, conocimiento migratorio, mercancías, remesas, bienes y personas”. (Portes, 2001; Benecia, 2003 y 2010; Pries, 2002; Pedone, 2004; Basch et. Al., 1993; Glick Schillr y Leitt, 2004; Sassone, 2010, en Álvarez Velasco, 2011: 12)

2.2) PROCESOS MIGRATORIOS DENTRO DEL PAÍS

Soledad Álvarez Velasco (2011) trabaja puntualmente sobre la migración indocumentada, ilegal, que se desarrolla en México; estudia sus orígenes y consecuencias. Si bien ese no es el elemento que se analiza en la presente investigación, la autora revela situaciones que son propias a la gran mayoría de los procesos migratorios que se desarrollan en la actualidad, en occidente, por lo que se considera de relevancia resaltar su labor.

Como ella sostiene:

“la pobreza; el desempleo; la falta de oportunidades profesionales y vitales; y el crecimiento de la economía informal –que aún cuando emplea a un importante segmento de la población, no garantiza las mínimas condiciones para su reproducción social- han permeado en las realidades de los países pobres, entre ellos de los países latinoamericanos (Harvey, 2004). De este contexto, por lo demás complejo y nada alentador, ha resultado una permanente y creciente movilidad humana a nivel global: solo entre 1970 y 2009, el número de migrantes internacionales pasó de 45 a 214 millones de personas” (Sassone, 2010; OIM 2010 en Álvarez Velasco, 2011: 08)

En la República Argentina, se asientan, en mayor medida, migrantes procedentes de países americanos limítrofes (Bolivia, Paraguay, Brasil, Chile, Uruguay), así como los provenientes de otros países latinoamericanos no-limítrofes. Lo mismo ocurre, en menor medida, con inmigrantes originarios de otros continentes (en primer lugar el europeo, seguido por el asiático, en menor medida por el africano y, casi inexistentemente, por la inmigración proveniente de Oceanía).

Esto se debe a que el país, normativamente, se constituye y presenta (desde el inicio de su establecimiento normativo, como país independiente) ante el mundo como una república receptora de inmigración. Es decir, que Argentina históricamente se exhibió como destinataria, en donde todo aquel que quisiera radicarse en su suelo podía hacerlo.

Claro está que la “presentación” a nivel normativo, no siempre coincidió con las realidades socio-económicas que transitó el país. Por lo que, en los hechos, Argentina se configuró tanto como país de inmigración y como de emigración. Un claro ejemplo de ello es lo que se denomina comúnmente como “fuga de cerebros”, que implicó, fundamentalmente durante la última dictadura militar, el exilio de una gran cantidad de profesionales por cuestiones políticas.

Otro ejemplo de emigración se dio debido a las crisis transitadas en el año 2001. Bajo la presidencia del Dr. Fernando de la Rúa también se produjeron olas emigratorias. Los ciudadanos argentinos que emigraron buscaron, en su mayoría, asilo en Europa. Los motivos de este exilio deben buscarse en las políticas económicas restrictivas que fueron un fuerte golpe para la sociedad en su conjunto y para la clase media en especial.

Por ello, se comprende que, para que se produzcan inmigraciones, los países de origen suelen poner en marcha mecanismos de exclusión y desprotección con aquellos que deciden migrar. La migración se presenta así, muchas veces, como una estrategia de supervivencia, ante la exclusión que padecen del proceso de globalización. Por esto los flujos migratorios, sus características, sus tipos, sus modos, todo el fenómeno así, se ha diversificado y complejizado. (Álvarez Velasco, 2011: 08)

Sin embargo, se coincide con Caggiano en que independientemente de los mecanismos de expulsión que exista en cada país de origen (cuestiones políticas, bélicas, económicas, ambientales, etc.). Argentina se presenta ante el mundo, y principalmente ante los países latinoamericanos limítrofes como un receptor abierto y apto para el bienestar y desarrollo tanto profesional como personal de quienes la habiten. (Caggiano, 2001: 03)

Así, el acceso a la educación y la salud es gratuito; las protecciones laborales son altas y los salarios atractivos, independientemente de problemáticas económicas nacionales existentes tales como la inflación. Igualmente, también la política constante de recepción migrante es atractiva; su actual protección y reconocimiento, las características socioculturales del país, la existencia de inmigrantes que han generado redes de comunicación propias (y medios de

comunicación también) que les permiten sentirse en casa. Todo esto hace que Argentina posea un fuerte atractivo para los migrantes, principalmente bolivianos. (Caggiano, 2001: 03)

Álvarez Velasco numera los múltiples factores y características de emigración/inmigración:

“a) la globalización de la migración, es decir, la tendencia a que cada vez más países del mundo se vean afectados por el movimiento migratorio; b) la diferenciación de la migración, rasgo que supone que los países (sean estos emisores, receptores o de tránsito) no sólo cuenten con un tipo de migración, sino que ésta se ha ido diversificando entre migración laboral, migración documentada, migración indocumentada, migración en tránsito, migración forzada (incluyendo refugiados, desplazados y/o víctimas de redes de trata de personas), reunificación familiar, trabajo temporal y/o migración calificada; c) la aceleración de la migración dentro de ámbitos nacionales y sobre todo internacionales, hecho que conlleva a que cada vez más un mismo país o región pueda ser a la vez emisor, receptor o espacio de tránsito migratorio; d) la feminización del proceso migratorio, rasgo que implica que cada vez más mujeres emigren de sus países de origen y desempeñen un rol significativo dentro de este proceso, de hecho el 49% del total de migrantes en el mundo son mujeres (OIM, 2010); y finalmente la incorporación de la migración dentro de las agendas políticas bilaterales, regionales y multilaterales, y sobre todo, el incremento de políticas de control, seguridad fronteriza y contención migratoria en los Estados nacionales en el mundo, sobre todo en los países centrales.” (Castles y Miller 2004:11-18; Sassen, 2001; Pedone, 2010 en Álvarez Velasco, 2011: 08)

2.3) INMIGRACIÓN BOLIVIANA

La inmigración boliviana, en su mayoría, es de carácter familiar. Suelen oírse historias en las que el hombre de la familia llega a Argentina y se asienta para luego traer al núcleo familiar (mujer e hijos) y, muchas veces, a otros parientes directos (padres, abuelos, hermanos, primos).

Lo anterior queda reflejado en el siguiente caso: Luis Guachalla Neris es oriundo de La Paz, Bolivia. Se crió bajo el cuidado de sus tíos y, cuando creció se transformó en el sostén de su familia:

“Allá en Bolivia había una crisis económica y mi familia como que se estaba separando, o sea, un grupo allá y otro acá. Como yo crecí como el hijo mayor traté de juntarlos. Entonces, cuando llegué acá vi que la situación económica era mejor que allá, había más comodidades y mucha abundancia en su momento de las cosas que no había allá. Decidí traer el

grupo familiar acá. Fue en el año '84 eso. A principios del '85 llegó acá mi familia, todo mi grupo familiar”⁸.

Por su parte, Mercedes Mollo Mamani, arribó a Argentina en 1998, siendo sólo una niña, junto con sus padres y su hermana (aquí nació su último hermano):

“Del viaje, como era chica, no tenía mucha noción de lo que era viajar y demás, así que no recuerdo mucho. Pero para mis papás sí fue duro. Ellos se vinieron porque querían conformar su propia familia, independizarse, y la situación que se vivía por aquellos años en Bolivia, en el '98, no era muy buena; no había muchas posibilidades de progresar allá, además mis padres no habían terminado la escuela ninguno de los dos (mi mamá no terminó la secundaria y mi papá quedó en la primaria).”⁹

Una particularidad que poseen los inmigrantes bolivianos, comprendida desde el concepto de otredad que genera la constitución del par Nosotros/Ellos, consiste en su modo de vida y trabajo, que abarca desde niños y niñas hasta ancianos y ancianas en un emprendimiento común.

Dentro de ciertos sectores de la sociedad argentina, este rasgo es llamativo y se desarrolla de acuerdo con la visión gramsciana del *folklore*. Es decir, de la cultura popular, comprendida como una

22

“concepción del mundo y de la vida...en contraposición (esencialmente implícita, mecánica, objetiva) a las concepciones del mundo oficiales (o en sentido más amplio, a las concepciones de los sectores cultos de la sociedad) surgidos con la evolución histórica” (Gramsci, 1986 en Alabarces, 1994: 23)

Independientemente del hecho de haber migrado, muchas veces, el grupo familiar continúa desarrollando esas actividades propias de su cultura de origen. Así, se dedica al trabajo de la tierra, al manejo de verdulerías, o la posesión y administración de comercios textiles de manera conjunta y familiar. Claro está que esta característica no es excluyente de otros tipos de trabajo y criterios organizativos.

Según Mercedes Mollo Mamani:

“En nuestra cultura el trabajo es familiar, esa es una parte de nosotros. Allá en Bolivia se trabaja familiarmente, las chacras donde se producen son manejadas por las familias, trabajan el padre, el tío (si está con los padres), los abuelos, las madres, los hijos. Pero el trabajo de los hijos no es exigido,

⁸ Extracto de entrevista realizada a Luis Guachalla Neris, por la autora (2014).

⁹ Extracto de entrevista realizada a Mercedes Mollo Mamani, por la autora (2014).

se trata de acompañamiento, de transmisión de aprendizaje, y educación de una labor que se da de generación en generación. Si bien las actividades siempre fueron familiares, los chicos no hacíamos más de lo que podíamos hacer.

Acá nosotros hacemos agricultura familiar, que es el trabajo de seis o siete hectáreas que manejan mis padres, y nosotros, ya grandes, ayudando más. Sabemos todo del manejo de las chacras, las ventas, qué producir y qué no según la tierra, las fechas de plantación y cosecha, la fecha de riego, el modo de desmalezar, cuándo está madura la verdura. Esas son las cosas que se aprende así: viendo a los padres.”¹⁰

Del mismo modo, Guido González, vicedónsul del Estado Plurinacional de Bolivia en Viedma sostiene:

“Hablamos siempre con la secretaría de trabajo y los entes autónomos, nosotros entendemos perfectamente, y el boliviano debe estar convencido, que las normas argentinas son para cumplirlas. Pero resulta que hay un trabajo comunitario que el boliviano trae inserto en su cultura, y ese trabajo comunitario implica, a veces, que los menores de edad ayuden en el trabajo colectivo. Si uno va a la norma lo puede ver como trabajo infantil, pero si lo ve en conjunto con la acción cultural no es un trabajo infantil porque, en primer lugar, es parte de la casa, no trabaja las ocho horas ni mucho menos, va a trabajar el tiempo que él tenga disponible y, sobre todo, hay que hacer hincapié en un tema fundamental: es de la familia. Es muy distinto de aquellos bolivianos que pudieran emplear de otros niños o menores de edad que no son de la familia, eso ya no es trabajo comunitario o familiar, eso es un trabajo remunerado y como tal debe ser sometido a la jurisdicción argentina, y la autoridad argentina tomará las medidas que sean correspondientes. Nosotros estamos para apoyar esa actividad. Es decir, defendemos al boliviano cuando es su hijo, su sobrino, cuando es un familiar directo pero no cuando es un amigo hijo de un amigo; porque eso da a entender que ya no es trabajo comunitario, sino que es un trabajo que se rige por las normas argentinas”.¹¹

Sin embargo, existen quienes pueden considerar que las apreciaciones previas consisten en una estereotipación, basada en la generalización de una colectividad. Así, se critica que se dé por hecho, como norma general, la creencia de que el boliviano sólo lleva a cabo esos tipos de trabajos y no otros, tanto por su nivel de instrucción, como por su incapacidad de realizar otra clase de labores, que exijan mayor agudeza intelectual. No es lo que se pretende realizar en este trabajo, pero no por ello puede desconocerse una característica con fuerte raigambre cultural.

Claro está que en la República Argentina conviven personas con diferencias intelectuales y distintos niveles de instrucción. Los inmigrantes no son la

¹⁰ Extracto de entrevista realizada a Mercedes Mollo Mamani, por la autora (2014).

¹¹ Extracto de entrevista realizada a Guido González, por la autora (2014).

excepción a esta regla; pues, provienen tanto aquellas personas que poseen niveles de educación primaria y secundaria incompleta, como profesionales de distintos rubros.

Pero, en palabras de Alejandro Grimson:

“Una cuestión, específica de contextos bolivianos en Argentina, se resume en una fuerte tensión: se trata de uno de los grupos más estigmatizados, a la vez que es quizás el grupo que tiene más miembros que han experimentado un ascenso económico, sea en la industria de las confecciones o en la horticultura. La [...] capacidad [de organización], por cierto, no es sólo económica, sino que a esto debe agregarse el hecho del “saber cómo”, vinculada a la cantidad de líderes indígenas, campesinos y sindicales que han emigrado a la Argentina.” (Grimson, 2005: 15).

Al respecto, existen otras cuestiones de alta relevancia social que deben ser tratadas y comprendidas. Por ejemplo ¿Qué ocurre en el inmigrante cuando debe abandonar su país de origen, sus raíces y su cultura para insertarse dentro de otro país, con una cultura distinta? En este sentido, se comprende que

“[e]l encuentro con el Otro constituye la experiencia universal y fundamental de la condición humana [...] La mirada histórica nos muestra, entonces, que el encuentro con el Otro se dio bajo tres posibilidades: la guerra, el aislamiento y el diálogo.” (Giaccaglia, et. al., 2012: 118)

24

Frente a esto, en referencia a su llegada a Argentina Luis Guachalla Neris comentó:

Fueron surgiendo las diferencias culturales, las he visto acá, las he vivido, el desarraigo. Existen diferencias, hoy por hoy no tanto. Pero había muchas diferencias en su momento, mucha discriminación. Con decirte boliviano, uno ya te está discriminando, pero ¿Por qué? ¿Por qué estás en otro país? [...]

Porque yo cuando llegué acá, en su momento, que el boliviano de por sí es muy apocado. Le levantás la voz y capaz que un poco ya baja la defensa. Pero en el caso mío no sucedió eso. Siempre fui de frente a decir: “mirá, arreglemos las cosas como son, lo que corresponde como tal, lo tuyo es lo tuyo, lo mío es lo mío y listo” [...] Estas cosas, creo, que se fueron modificando de a poco”¹².

Mercedes Mollo Mamani sostuvo al respecto:

¹² Extracto de entrevista realizada a Luis Guachalla Neris, por la autora (2014).

“En mi caso, como era chiquita estaba flexible para aprender de todo, fui al jardín y aprendí el himno argentino, fue el primer himno que me aprendí; el boliviano todavía no lo sé, esa es una deuda que tengo con mi otro país.

Pero el hecho de haberme criado acá en Argentina me hace sentir más argentina que de Bolivia, porque me sé toda la historia argentina, me sé el himno argentino, le hice la promesa a la bandera argentina como si fuera mi propio país, porque es el país que me acobijó y me dio la posibilidad de criarme acá; también por mi hermanito, que él es argentino y le gusta, ama a este país, aunque tiene mucho respeto a lo que es Bolivia y la cultura.

Para mis padres fue más difícil, porque llegaron acá y tuvieron que aprender a hacer cosas que allá no sabían hacer, partiendo desde aprender otro dialecto, otras formas de expresarse, porque ellos tenían como un dialecto que por ahí acá no se entendía. Ellos tenían miedo a hablar y abrirse a las personas, porque todo les parecía desconocido. Pero con el tiempo hubo gente que se acercaba a hablar con ellos, con mi mamá más que todo, ella fue la que más se entregó a hablar e interactuar con otras mujeres argentinas, chilenas, europeas. Por ejemplo, las otras mamás de mis compañeras de primaria. Y ahí fue cambiando un poco la perspectiva, porque uno cuando llega se aferra a sus paisanos, a buscar gente de su país o más del norte, por ejemplo de Salta o Jujuy, pero encontramos gente que fue amable con nosotros, dispuestos a ayudarnos a salir adelante. Más que nada con nosotros los chicos, se ofrecían a ayudar a mis padres para que hagamos cosas de la escuela y otras actividades.”¹³

Como explican, independientemente de las buenas voluntades, la dicotomía Nosotros/Ellos, continúa ejerciendo su poder, inclusive desde la ingenuidad. En la interacción y la puesta en juego de la tolerancia se demuestran las tensiones socio-culturales vividas, que acrecientan los actos xenófobos inclusive desde la aparente inocencia. Frente a esto Mercedes afirma:

“Hemos sufrido casos de xenofobia. Lastimosamente, porque es una lástima que haya ese tipo de discriminación, sabemos que somos un país que se construyó en base a extranjeros. Aun muchas de las culturas que tenemos acá en argentina se debe a la gente que vino de otros países, no solo de Europa, sino de todo Latinoamérica. Y lo que construye esta cultura es justamente esa mezcla de cultura.”¹⁴

A continuación debe hacerse un apartado para explicar cómo se entiende y utiliza el término *cultura*. Para comprenderla, se utiliza el concepto propuesto por Gilberto Giménez Montiel, en su libro *Teoría y análisis de la cultura*. Se concuerda con él cuando sostiene que puede tomarse al concepto como el conjunto de los procesos simbólicos que se encuentran presentes una sociedad; dicho de otro modo:

¹³ Extracto de entrevista realizada a Mercedes Mollo Mamani, por la autora (2014).

¹⁴ Idem.

“como la organización social del sentido, como pautas de significados “históricamente transmitidos y encarnados en formas simbólicas, en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias” (Giménez Montiel, 2005: 67).

“A su vez, esta cultura se define como un “proceso de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos [...] a través de la práctica individual y colectiva, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados.” (Giménez Montiel, 2005: 75)

Sin embargo, la cultura no se limita a ello, sino que en una primera versión desarrollada por la UNESCO se la define:

“<<como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias>> y la diversidad cultural [...] Las <<expresiones culturales>>, por su parte, encierran las nociones de <<contenidos culturales>> y de <<expresiones artísticas>>”. (Mattelart, 2006: 147)

Entonces, respondiendo a la pregunta antes planteada: aquellos que migran tratan (consciente o inconscientemente) de conservar su identidad, comprendida como la cultura interiorizada por los sujetos (Giménez Montiel, 2003: 05); e idiosincrasia, es decir, los “[r]asgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad” (D.R.A.E. 2001).

26

Sin embargo, esta situación jamás se produce de manera total y pura, ya que la inserción dentro de la cultura de destino (es decir, aquella a la que llegan y con la que deben comenzar un nuevo relacionamiento) va generando cambios en el contexto social, económico y, sobre todo, cultural, propio de los individuos migrantes.

Estas fusiones culturales se inscriben en una lucha interna (que se desarrolla dentro de la mente y las emociones de cada individuo) basada en la búsqueda de la mejor forma de mantener viva la cultura de origen.

De esta manera, se produce y reproduce una *hibridación cultural*. En realidad, dicha hibridación ya existe en la cultura de origen y se amplía cuando los sujetos desarrollan¹⁵ su inserción dentro de la cultura de destino, ya que “todas

¹⁵ Se utiliza la expresión desarrollan puesto que la inserción cultural es un proceso que se da en un período de tiempo determinado por cada sujeto particular, y en un lugar (o en muchos)

las formas culturales son híbridas desde el momento en que se ha generalizado el contacto intercultural” (Giménez Montiel, 2003: 04) y, este contacto, ha comenzado –siendo realistas- hace siglos, únicamente variando su nivel, pero no dejando de existir como tal.

Se concuerda con Giaccaglia, et. al. cuando sostiene:

“La perspectiva intercultural, desde una prudencia marcada por los errores de una confianza ciega en un modelo único, puede contribuir a pensar las múltiples vías de reconstrucción de un mundo más habitable, en un escenario de enorme desarrollo de las tecnologías”. (Giaccaglia, Mirta A., et. al., 2012: 111)

Una estrategia que han logrado los inmigrantes bolivianos para conservar y dar a conocer su cultura, saliendo de la invisibilidad social y adentrándose en el universo de la híper-visibilización, puede apreciarse en las fiestas públicas que se realizan, como el Inti Raymi¹⁶.

Esto se debe a que no es posible ni deseable escapar a la cultura de origen, la que forma a los individuos y les da, inicialmente, sus herramientas para ser tales.

27

“[tampoco] es posible escapar al imperativo de comprender el pasado ni de pensar el futuro, aunque sabemos, desde la caída de los determinismos y las certezas, que sólo existe el presente, desde el cual reconstruimos múltiples pasados y proyectamos el porvenir, siempre incierto y azaroso” (Giaccaglia, Mirta A. et. al., 2012: 113).

Se trata de los tiempos sociales, históricos y culturales de los poblados de origen y los de recepción. Donde se produce la interacción cultural y la hibridación.

geográfico determinado. No puede pensarse en inserción cultural como acción inmediata, sino que tiene que ser reflexionada como desarrollo, como sucesión de acciones, pensamientos y sentimientos que entran en una red de relaciones más amplia, para entremezclarse y fundirse en ésta.

¹⁶ El Inti Raymi es la festividad donde se producen bailes típicos bolivianos que toda la población de la Comarca Viedma-Patagones puede apreciar. Del mismo modo, se comercializan alimentos típicos de Bolivia y se explican los orígenes de esta colectividad que, más que diferencias, posee similitudes físicas y sociales con la mayoría de los habitantes originarios del suelo argentino.

Capítulo 3: Normativas vinculadas a la problemática

En la República Argentina existe un amplio abanico de leyes y normas que se han preocupado por cuestiones como la migración y la posible discriminación a aquellos que decidan habitar y radicarse en forma definitiva (adquiriendo o no la ciudadanía) en el territorio argentino, sin ser nativos de éste. Estas leyes componen diferentes niveles jerárquicos del sistema legal.

A los fines de un adecuado abordaje del tema de investigación propuesto en este capítulo se ha decidido agrupar el marco normativo vigente en cuatro secciones. A saber: Nivel Internacional, Nivel Nacional, Nivel Provincial, Nivel Municipal.

Luego se ha realizado una mención a normativas desarrolladas en materia de comunicación, que engloban estos niveles. Y se ha desarrollado un breve análisis noticioso basado en estos parámetros.

3.1) NIVEL INTERNACIONAL

En cuanto al Derecho Internacional, se pueden tomar en cuenta diferentes Tratados y Convenciones Internacionales que refieren a la protección y legalización de la inmigración, entre otras cuestiones que, directa o indirectamente, influyen en ésta: como la discriminación, las relaciones internacionales, etc.

En primero lugar, la reforma constitucional de 1994, a través la Parte Segunda: Autoridades de la Nación, Título Primero: Gobierno Federal, Sección Primera: Del poder Legislativo, Capítulo IV: Atribuciones del Congreso, Artículo 75, Inciso 22, reconoce entre las facultades del Congreso Nacional: “Aprobar o desechar los tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede” (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

Se citan entre ellos: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948); la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)¹⁷; la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1984)¹⁸; los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo (1986)¹⁹; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1956)²⁰; la Convención Internacional Sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación Racial (1968)²¹; la Convención de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (1985)²²; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1986)²³; la Convención sobre Derechos del Niño (1990). Éstos, entre otros, poseen jerarquía constitucional para el país y deben entenderse como complementarios de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional de la República Argentina. (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

Aquí entra en juego la cuestión de la pluralidad, ya que, como Bidart Campos sostiene: “[...] el pluralismo se basa en el reconocimiento, la aceptación y la valoración de la diversidad en distintos órdenes.” Pues implica el derecho a la identidad, a la tolerancia y a las diferencias, mediante el respeto intrasocietal. Éste protege a toda situación en la que determinados grupos o personas necesitan que sus derechos, en igualdad (real y material) de oportunidades, les sean reconocidos (con cuantas particularidades hagan falta) para respetar la identidad y las diferencias, grupales o personales. (Bidart Campos; 2010: 117)

Como ya se ha mencionado (en el capítulo 1 del presente trabajo), otro tema relevante al hablar de discriminación es que la globalización permite observar y detectar más rápidamente las agudas tensiones que se producen entre

¹⁷ Adoptada y proclamada por la Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

¹⁸ Sancionada el 1 de Marzo de 1984 y promulgada 18 días después. Ley N° 23.054.

¹⁹ Sancionada el 17 de Abril de 1986 y promulgada el 06 de Mayo del mismo año. Ley N° 23.313.

²⁰ Decreto Ley N° 6.286.

²¹ Aprobada el 26 de abril de 1968. Ley N° 17.722.

²² Sancionada el 8 de Mayo y promulgada el 27 del mismo mes, de 1985. Ley N° 23179.

²³ Firmada el 4 de Febrero de 1985. Sancionada el 30 de Julio de 1986 y promulgada el 19 de Agosto del mismo año. Ley N° 23.338.

migrantes y ciudadanos. Los primeros, a diario deben enfrentar variados problemas para integrarse a una sociedad que se encuentra ya constituida, con costumbres y hábitos arraigados, con una historia propia. Estos problemas no son solamente económicos, sino que abarcan los ámbitos políticos, institucionales y, fundamentalmente, socio-culturales. Así:

“[I]a inercia, la apatía, o el silencio de la sociedad son, por eso, factores negativos para los derechos humanos, porque la omisión de la misma sociedad en defenderlos y reivindicarlos enfáticamente deja sin acicate a un poder al que no se le plantean desafíos e iniciativas” (Bidart Campos, 2010: 340)

Estas situaciones que se reiteran permanentemente en las diferentes ciudades de recepción inmigrante (en particular) y en el país (en general) ponen en tensión los principios republicanos y democráticos, que son los pilares fundamentales de la Constitución Nacional de la República Argentina.

Según se explica en CO. DE. Cl. I, de la Provincia de Río Negro, Bidart Campos sostiene:

“que igualdad no significa igualitarismo y que ser diferente de los demás para ser igual a sí mismo, está en la entraña de los derechos personalísimos y que las pautas culturales merecen no sólo respeto, sino incluso medidas de “acción afirmativa” e incluso de discriminación inversa para obtener la igualdad real. Para ello recuerda la interpretación que hace la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el sentido de que igualdad significa “igual trato en circunstancias iguales” y que se viola la igualdad, cuando se trata por igual a los que se hallan en circunstancias desiguales [...] Entiende este autor que toda minoría, de cualquier clase, tiene derecho a la identidad grupal y a la diferencia.” (“CO. DE. Cl. I de la Provincia de Río Negro s/acción de amparo”, 2005)

Si bien este articulado y su análisis, por parte del jurista Bidart Campos, refieren al reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, se considera que la interpretación puede (y efectivamente debe) ser extendida a las comunidades inmigrantes que se asientan definitivamente en suelo argentino.

Continúa este autor diciendo que el Congreso tiene el deber de integrar a los diferentes grupos étnicos. Para ello, no basta solamente con no aislarlos ni segregarlos; sino que hay que depararles un trato igualitario con el resto de la sociedad. Esto no significa que para integrarlos haya que reclamárseles la

renuncia a su estilo de vida, a sus diferencias, a su idiosincrasia ni a su cultura. ("CO. DE. CI. I de la Provincia de Río Negro s/acción de amparo", 2005)

El respeto hacia los inmigrantes y la necesidad de dar trato igualitario también se sustenta en la Ley 17.722, sancionada y promulgada el 26 de Abril de 1968²⁴ (y suscripta en Nueva York, Estados Unidos, el 13 de Julio de 1967), que trata la Convención Internacional sobre la eliminación de todas formas de discriminación racial.

En ésta se afirma que

"[...] la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico, constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar, la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas aún dentro de un mismo Estado." (Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 1968)

Del mismo modo, Naciones Unidas aprobó la resolución 30/80 "Eliminación de Discriminación Contra la Mujer"²⁵. Así, fue sancionada el 8 de Mayo de 1985 y promulgada diecinueve días después, la *Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer*, bajo la Ley 23.179.

31

Aunque en esta resolución no se habla de sujetos migrantes, sí se hace referencia a la mujer en general. En el Artículo 1 sostiene:

"A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera." (Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1985)

Por lo que, se interpreta, la ley comprende también a las mujeres migrantes, sin distinción de etnia o religión.

Otra mención especial dentro del marco del Derecho Internacional, como normas de aplicación obligatoria en el Derecho Nacional, en lo referido a los

²⁴ Publicada en el Boletín Oficial del 08 de Mayo de 1968. Número: 21431.

²⁵ Publicada en el Boletín Oficial del 03 de Junio de 1985. Número: 25690.

habitantes migrantes, consiste en las observaciones generales realizadas en la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño²⁶, Ley 23.849. Ésta fue sancionada el 27 de Septiembre de 1990 y promulgada de hecho el 16 de Octubre de ese mismo año.

Entre sus postulados afirma:

“[R]econociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en situaciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración,

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño,

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo [...]”. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990)

Por lo que se considera de esencial relevancia la protección de niños migrantes, ya sean de países limítrofes o no. Del mismo modo se debe proteger y preservar a los niños nacidos en Argentina, pero con ascendencia inmigrante, quienes también padecen discriminación, maltratos y destrato infantil. Para ello debe procurarse evitarse todos los actos de xenofobia, racismo y cualquier otro tipo de discriminación que puedan perjudicarlos y poner su integridad en peligro.

32

Si bien excede a esta investigación, se debe realizar especial mención a la discriminación producida por pares infantiles, es decir, de niños a niños; ya sea desde el desconocimiento, la inocencia o la malicia. Muchas veces es desde el mismo seno infantil donde se reproducen y reciben las primeras muestras discriminatorias.

Un ejemplo de ello lo presenta Mercedes Mollo Mamani, cuando en una entrevista, comenta:

“En esa edad de la crueldad, de que los niños hablan sin pensar las cosas antes, un grupo de compañeras me habían discriminado por el solo hecho de ser boliviana. Me veían como algo malo. Esa vez me sentí mal pero

²⁶ Publicada en el Boletín Oficial del 22 de Octubre de 1990. Número: 26993.

después me arrepentí. Porque ser boliviana no es algo malo, sino que eso es lo que ellas querían hacerme creer. Pero después con el tiempo aprendí que no es así, que nuestro país, argentina, está constituido por gente extranjera.

Después con el tiempo, a medida que fui creciendo fui entendiendo que lo decían sin pensar y entendí que todos discriminamos. A mí por la identidad, pero también existen otras maneras de las que uno no se da cuenta, hay muchos tipos de discriminaciones, pero esto es algo de lo que todos aprendemos.²⁷

Es innegable la relevancia de los tratados y convenios internacionales para la protección de las personas. Pero, se considera que esa relevancia podría ser mayor si los Comités Internacionales correspondientes estuvieran autorizados para aplicar las sanciones correspondientes. Así se realizaría un mayor control y una influencia más efectiva sobre las corporaciones o personas (jurídicas o reales) que, en forma individual o grupal, violasen dichos tratados, ejerciendo cualquier clase de discriminación e incumpliendo, de este u otro modo, con las normativas internacionales vigentes.

“[...] necesitamos lograr «reforzar la solidaridad y la responsabilidad internacionales, junto con un aumento del respeto de las decisiones adoptadas colectivamente y una mayor determinación por darles efecto. La interrogante que inevitablemente se plantea es la relativa a saber si basta con exhortar a los Estados y a las personas a adoptar aptitudes más esclarecidas y hacer esfuerzos mayores, o si se necesita, también, una reforma radical de nuestras instituciones internacionales.” (Comisión Mundial Sobre la Dimensión de la Globalización, 2004)

La responsabilidad no es solo de los Estados miembros firmantes de los tratados internacionales. Sino que debe ser generalizada a nivel inter-Estados. Para lograr, de manera conjunta, un verdadero equilibrio. Así, no se comprenderán, cometerán, ni facilitarán delitos que infrinjan las normas que componen el Derecho Internacional. (Bohoslavsky y Opgenhaffen, 2009: 247)

Si bien existen otras leyes y tratados internacionales, se ha optado por mencionar unas pocas que, aunque no hagan referencia directa a migrantes, se consideran prioritarias en materia de protección y respeto de las personas.

²⁷ Extracto de entrevista realizada a Mercedes Mollo Mamani, 2014.

3.2) NIVEL NACIONAL

Los constituyentes, al dictar la Constitución Nacional²⁸, ya en el momento de su promulgación en 1853, mostraron principal interés por la protección de los extranjeros que se asentaran en el territorio argentino (transitoria o definitivamente). Esto se ve en el preámbulo de la misma:

“[...] constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar el beneficio de la libertad para nosotros y todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.” (Constitución Nacional, 1853, 1994)

A modo de ejemplo se cita la Parte Primera de la Constitución Nacional, Capítulo I: Declaraciones, derechos y garantías, Artículo 25, que determina:

“Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros” que pretendan trabajar labrando la tierra, en las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes. (Constitución de la Nación Argentina, 1853, 1994)

Los constituyentes, al incluir esta pronunciación, dejaron plasmada su intención de acoger en el territorio nacional a todos aquellos hombres y mujeres “de buena voluntad” que llegasen al país, como mano de obra barata que permitiera poblar el extenso territorio nacional. Claro está que no previeron que la migración podía provenir (cosa que efectivamente sucedió) de países latinos, especialmente limítrofes, o de otros países europeos no considerados de primera categoría.

Sin embargo, al no realizar excepciones en su promulgación, debieron permitir el ingreso de cualquier extranjero que así lo deseara y que cumpliera con los trámites burocráticos.

Continuando, ya con la reforma constitucional de 1994, en Parte Segunda: Autoridades de la Nación, Título primero: Gobierno Federal, Sección Primera: Del poder legislativo, Capítulo cuatro: Atribuciones del Congreso, Artículo 75, en los Apartados 18 y 22, se hace nuevamente referencia a los inmigrantes y al

²⁸ Fue sancionada en 1853 y reformada en 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994. Siempre se preservó el respeto a los inmigrantes.

trato que corresponde brindarles, reconociendo su preexistencia étnica y cultural, garantizando el respeto a su identidad. Para ello, las provincias deben:

“Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria [y] la inmigración [...]” (Art. 75, inc. 18; en Constitución de la Nación Argentina, 1994)

En cuanto al Derecho Internacional y los tratados analizados previamente, cabe señalar que su tratamiento constitucional se produce a través del artículo 75 de la, Apartado 22. Allí se establece que corresponde al Congreso:

“Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes [...] y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías [...] reconocidos.” (Art. 75, inc. 22; en Constitución de la Nación Argentina, 1994)

Siguiendo este orden de ideas, el país mostró siempre, desde el punto de vista teórico y normativo, un carácter protector para aquellos que decidían radicarse en el territorio nacional. Pero esto en la práctica no se cumple (ni se cumplió en el pasado). Amparados en la impunidad, las corporaciones violan las normas en forma reiterada. El tema de la responsabilidad por graves violaciones de derechos humanos es de creciente importancia y gravedad.

35

La protección de los Derechos Humanos se basa en tres consignas básicas: proteger, respetar y reparar. Es decir:

“los Estado tiene la obligación [jurídica] de brindar protección contra los abusos de los derechos humanos por parte de terceros” mediante la creación, gestión y control de políticas públicas, regulaciones normativas y sistemas de exigibilidad adecuados a cada situación. Así también, las víctimas deben tener mayor acceso a recursos específicos para su protección y salvaguarda de su integridad.” (Lusiani y Feeney, 2009: 12)

Observando específicamente las leyes nacionales, tendientes a proteger a los inmigrantes, en la actualidad, en el país se encuentra vigente la Ley de Migración Nº 25.871²⁹. Ésta fue sancionada el 17 de Diciembre de 2003, y promulgada de hecho el 20 de Enero de 2004. Reemplazó a la Ley de Migraciones 22.439.

²⁹ Publicada en el Boletín Oficial del 21 de Enero de 2004. Número: 30322.

Según explica la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), la “nueva” ley de migraciones establece en su articulado los principios de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por Argentina, transformándose en la etapa superior que regula y controla el cumplimiento de los mismos. “Esta ley establece los lineamientos fundamentales de la política migratoria de la República Argentina”. En su contenido

“enuncia una serie de principios que imprimen una nueva dirección a las diversas acciones que se desarrollan en materia migratoria, regulando todo lo concerniente a la política migratoria argentina y a los derechos y obligaciones de los extranjeros que residen en el país.” (Texidó, 2008)

Del análisis de su articulado, se observa que la misma ha sido dictada

“[e]n consonancia con la Constitución Nacional, los tratados internacionales de migraciones y derechos humanos, los convenios bilaterales tales como los suscriptos con la República del Perú y de Bolivia - y sus Protocolos Adicionales - y los acuerdos regionales -el acuerdo de residencia para nacionales de los países del MERCOSUR y Asociados”.(Texidó, 2008)

Todos estos acuerdos se firmaron para, entre los Estados miembros “proteger a los migrantes, con objeto de acabar con abusos y malas prácticas” en su contra. Para ello se debe facilitar el tránsito de éstos, su traslado inter-territorial y garantizar la integración dentro de las sociedades receptoras. En esencia, plantean políticas orientadas a garantizar los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias tomando como base el principio de igualdad de trato y no discriminación. (Políticas Públicas sobre Migración Laboral: herramientas y buenas prácticas, 2010)

Continuando con el análisis de la actual Ley de migración, se observa que los objetivos principales que la misma persigue son:

“[...] sentar las bases estratégicas en materia migratoria, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales [...] Contribuir al enriquecimiento y fortalecimiento del tejido cultural y social del país, [...] Promover la integración, [...] Asegurar a toda persona que solicite ser admitida en la República Argentina de manera permanente o temporaria, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales vigentes y las leyes” entre otros. (Ley de Migraciones, 2003)

También es menester respetar sus tradiciones y "promover la inserción e integración laboral de los inmigrantes que residan en forma legal". Busca,

asimismo, “promover el intercambio de información en el ámbito internacional, y la asistencia técnica y capacitación de los recursos humanos [...]” (Ley de Migraciones, 2003)

Otro tema primordial que regula esta ley son los procesos de regularización migratoria, cuya función consiste en la protección y regularización de las situaciones de los inmigrantes indocumentados. Estos procesos:

“son herramientas indispensables para ofrecer a los migrantes indocumentados la posibilidad de acogerse a la normativa vigente en la materia y, con ello, asegurarse su estatus de residente legal en el país de recepción.” (Texidó, 2008)

Así, mediante la existencia y funcionamiento de consulados, viceconsulados y embajadas, se les da a los inmigrantes las posibilidades y las herramientas para regularizar su situación.

En el caso de Viedma, Río Negro, los inmigrantes bolivianos, pueden acceder al Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia³⁰ ubicado en dicha ciudad, capital de la provincia. Este consulado cuenta con jurisdicción en toda la Patagonia.

37

Antes de proseguir con el análisis normativo nacional, merece una mención especial el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Este organismo fue creado mediante la Ley N° 24.515³¹, sancionada el 5 de Julio de 1995, y promulgado de hecho veintitrés días después. Sin embargo, comenzó a ejercer sus tareas en 1997.

“Desde el mes de marzo de 2005, por Decreto Presidencial N° 184, se ubicó en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.” (INADI)³²

Tiene competencia para intervenir cuando las personas

³⁰ Ubicado en Viedma, Río Negro. Calle Colón, N°450 C.P. 8500, Teléfono: 00-54-2920-420566. Fax: 00-54-2920-420566.

³¹ Publicada en el Boletín Oficial del 03 de Agosto de 1995. Número: 28199.

³² <http://inadi.gob.ar/institucional/> Vista en Septiembre de 2014.

“cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o su nacionalidad, por sus opiniones políticas o sus creencias religiosas, por su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, por su edad o por su aspecto físico”. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario.” (INADI)³³

Es decir que fue creado a fin de proteger y defender los derechos de aquellas personas que por cualquier diferencia (ya sea esta real o imaginaria) fuera discriminada, agraviada y vulnerada. Así, la puesta en funcionamiento de esta institución marcó un hito en la defensa de los derechos constitucionales, permitiéndoseles a las personas peticionar ante las autoridades correspondientes por la reparación del daño causado, y acompañándolas en el proceso.

Tal fue el caso analizado en esta investigación. Para llegar a una favorable resolución, una vez realizado el daño moral y los perjuicios simbólicos, la Delegación Rionegrina del INADI prestó intervención, a fin de asistir a la comunidad boliviana, demandante y resolver favorablemente la situación.

Entre los principales objetivos del INADI se encuentra:

38

“proponer políticas nacionales e impulsar medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo [...] Difundir los principios normados en la Constitución Nacional, tratados internacionales en materia de derechos humanos, normas concordantes y complementarias y la Ley N° 23.592 sobre Actos Discriminatorios [...] Diseñar e impulsar campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas. Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias [...] y llevar un registro de ellas [...] Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito [...] Proporcionar asesoramiento técnico [...] actuando como colaborador y auxiliar de la Justicia [...] Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias [...] que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo [...] Constatar –prima facie- la existencia en el territorio argentino de personas que durante la Segunda Guerra Mundial o posteriormente, participaron en el exterminio de pueblos o en la muerte y persecución de personas o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad u opinión política”, entre otras. (INADI)³⁴

En conclusión, de acuerdo con el marco normativo reseñado,

³³ <http://inadi.gov.ar/institucional/> Vista en Septiembre de 2014.

³⁴ Idem.

“las políticas migratorias en Argentina están orientadas al control y a la regulación de los flujos de migrantes con el fin de que se efectúen de manera ordenada, sin menoscabar las garantías que exigen los instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de protección de los derechos humanos de todos los extranjeros que ingresan y residen en el país.” (Texidó, 2008)

Del mismo modo deben regular y preservar los derechos y las garantías establecidos a nivel nacional; así como los tratados y convenios internacionales, siempre a fin de proteger los derechos humanos de todas las personas, incluidos los extranjeros que ingresan y residen en el país.

Para evaluar la evolución de leyes y derechos que existen en el país en materia de migración y discriminación, es necesario analizar los antecedentes que precedieron al dictado del actual marco regulatorio. Para comprender esta situación hay que comenzar remontándose a la época de la colonia.

3.2.1) Antecedentes de la actual Ley de Migraciones

Para analizar los primeros antecedentes que llevaron al dictado de la actual Ley de Migraciones, debe retrocederse al año 1812. En esta fecha se dictó el Primer Decreto Argentino sobre Fomento de la Inmigración, para protección de los extranjeros que inmigraran al país

39

Para ello se establecieron los principios legales, a fin de enmarcar el principio liberal determinado en la Revolución de Mayo.

En resumen, entre 1810 y 1824 se dictaron normas que tuvieran por fin dar estabilidad jurídica y definición a las políticas migratorias:

“El decreto del 4 de septiembre de 1812 oficializó por primera vez la inmigración, colocándola bajo el amparo estatal. Además, prometía la donación de terrenos a los extranjeros que se radicaran en el país (Art. 2º); equiparando sus derechos con los de los nativos (Art. 1º). Finalmente, por decreto del 11 de setiembre, se derogó la vieja legislación española que los excluía de las actividades comerciales.

La Asamblea del año XIII profundizó las tendencias humanísticas y aperturistas, a través de medidas legislativas en materia de colonización, población y ciudadanía [...] No obstante y como secuela de la guerra, se introdujeron algunas medidas restrictivas. En efecto, el decreto del 23 de noviembre de 1816, dictado por Juan Martín de Pueyrredón, obligaba a los

extranjeros a informar sobre su presencia al intendente de policía antes de cumplirse las veinticuatro horas de su llegada al país [...]

Rosas suprimió la Comisión por decreto del 30 de agosto de 1830. El 12 de noviembre de 1833, se estableció un segundo organismo dedicado al tema. De vida efímera, dependió de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina. Su única función fue la de atender a un contingente procedente de la Islas Canarias, que fue introducido por el empresario Francisco Morales casi en calidad de esclavos blancos.” (Zabala, 2012)

Como ya se reseñó antes, intentaron aplicarse garantías para los extranjeros, a través de la Constitución Nacional, de corte liberal.

Luego, continuaron desarrollándose leyes relacionadas a la migración. En primer lugar, se creó la Ley 346 de Ciudadanía Argentina, el 1 de Octubre de 1869. En segundo lugar, se sancionó la Ley 817 de Inmigración y Colonización el 06 de Octubre de 1876. En tercer lugar, la Ley 1612 de Extradición de los Extranjeros, fue sancionada el 20 de Agosto de 1885; luego, el Reglamento de Inmigración.

Así se fueron creando leyes de aceptación y rechazo a los extranjeros, de permiso y facilitación para su pertenencia y destrato para con los mismos. Hasta concluir en la Ley 4.144, de Residencia de Extranjeros, del 22 de Noviembre de 1902; y la Ley 7.029, de Defensa Social, sancionada el 08 de Julio de 1910. (Ponce de Leon, S/f)

40

“Esa amplia normativa anterior a la Ley 1876 [...] permitía al Poder Ejecutivo entre otras cosas, celebrar contratos sobre inmigración extranjera otorgando tierras bajo jurisdicción Nacional, la creación hacia 1869 de una Comisión Central de Inmigración de la cual pasaban a depender las Comisiones existentes en el resto del país, y la implementación de una Oficina Nacional del Trabajo en 1872. La existencia de una normativa cada vez más extensa llevará al Poder Ejecutivo a plantear la necesidad de coordinarlas mediante una Ley de Inmigración y Colonización.” (Ponce de Leon, S/f)

3.2.2) La Ley de Inmigración y Colonización N° 817

La Ley N° 817 de “Inmigración y Colonización”, fue sancionada el 6 y promulgado el 19 de Octubre de 1876. Se dictó bajo la presidencia del Dr. Nicolás Avellaneda, por ello es más bien conocida como “Ley Avellaneda”. Su objetivo principal consistía en “poblar y aprovechar las grandes extensiones de

tierra que poseía [el] país. Claro ejemplo de su pensamiento fue una frase muy difundida en la época "Todo está salvado cuando hay un pueblo que trabaja". (Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización, 2011)

"La importancia de esta ley radica en que su promulgación complementaba y asignaba recursos concretos a las disposiciones constitucionales, por cuanto tuvo la virtud de efectivizar los derechos civiles de los argentinos y de los extranjeros, proporcionando una trascendente unidad en los aspectos laborales, institucionales y de productividad, que se concretaron en el extraordinario desarrollo integral de todos los sectores del quehacer nacional. Significó también un acontecimiento trascendental y de positiva proyección para el devenir demográfico del país." (Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización, 2011)

Según explica la ley, ésta no buscaba anular la inmigración en sí, sino que pretendía que –mediante su aplicación- se pudiera

"[...] realizar una adecuada selección de los inmigrantes, además de la distribución [teóricamente] más equitativa de los territorios a colonizar. También constituyó un conjunto de normas que tuvieron como fin captar mano de obra rural en gran cantidad para desplegar intensamente las tareas en el campo." (Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización, 2011)

No debe olvidarse que en aquella época a los pueblos originarios no se los respetaba como tales, ni se respetaban de tal modo sus derechos. Sin embargo, el análisis de esta cuestión devendría en una investigación en sí misma. Por lo que no se lo trabajará.

41

En el Artículo 14 de la presente ley, se exponen algunas cláusulas que permiten observar los requisitos que debían cumplir los inmigrantes para acceder al país y poder permanecer en éste.

"Art. 14: Todo inmigrante que acreditase suficientemente su buena conducta y su actitud para cualquier industria, arte u oficio útil, tendrá derecho a gozar, a su entrada al territorio, de las siguientes ventajas especiales:

1º Ser alojado y mantenido a expensas de la Nación, durante el tiempo fijado [...]

2º Ser colocado en el trabajo o industria existente en el país, a que prefiriese dedicarse.

3º Ser trasladado a costa de la Nación, al punto de la república a donde quisiese fijar su domicilio.

4º Introducir libres de derecho prendas de uso, vestidos, muebles de servicio domésticos, instrumentos de agricultura, herramientas." (Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización, 2011)

De este modo,

“[I]a República comenzó a atraer inmigrantes a los que se les ofrecían facilidades para su incorporación al país, pero sin garantizarles la posesión de la tierra, así lo estableció la Ley de Colonización de 1876, que reflejaba la situación del Estado frente a la tierra pública, entregada sistemáticamente a los grandes poseedores.” (Pellini, S/f)

En síntesis, la citada ley creó el Departamento General de Inmigración, dependiente del Ministerio del Interior. A este organismo, se le otorgaron atribuciones como proteger la inmigración para que fuera laboriosa y aconsejar medidas para contener la corriente que fuese viciosa o inútil. (Ponce de Leon, S/f)

Esta ley definía al inmigrante como:

“aquel extranjero que siendo menor de 60 años y acreditara su moralidad y sus aptitudes, llegase a la República para establecerse en buques pagando pasaje de segunda o tercera clase o teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las Provincias o de las empresas particulares, protectoras de la inmigración y la colonización. Para ellos serían las ventajas de ser alojado y mantenido a expensas de la Nación durante 5 días en el Hotel o Asilo de Inmigrantes, ser colocado en el trabajo o industria existentes en el país, ser trasladado al punto de la República donde quisiera establecer domicilio, introducir libre de derechos las prendas de uso, instrumentos de trabajo, y un arma de caza hasta el valor que fije el Poder Ejecutivo”.(Ponce de Leon, S/f)

42

Hacia la década delos'90 del siglo XIX es perceptible el aumento de la inmigración “considerada política”. Pues, se comienzan a gestar actividades anárquicas y de resistencia, que se imputan directamente a los inmigrantes, vinculadas a los gremios de trabajadores.

Esto da lugar a que el Senador Cané presente un proyecto de ley sobre expulsión de extranjeros. Conocido éste como la Ley de Residencia (Ley 4.144), en 1902.

“Anarquistas y extranjeros aparecían como conceptos vinculados. Para ese entonces, se nombraba a J.A. Alsina como el Director de la Oficina de Inmigración, con la misión de examinar la situación de la clase obrera y reunir información sobre sus condiciones de vida. La ley de residencia no detuvo los conflictos que encontraron su punto máximo en la manifestación del 1ª de mayo donde mueren cuatro manifestantes y un saldo de varios heridos. La Ley de residencia no detuvo los conflictos.” (Ponce de Leon, S/f)

Pero fue la bomba colocada en el Teatro Colón en Junio de 1910 la que sirvió como motivador final para que se apruebe la Ley 7029, de Defensa Social. Ésta decretaba la prohibición de ingresar al país y la expulsión de “cierta categorías de extranjeros”; refería principalmente a aquellos considerados anarquistas, que podrían traer/ocasionar perjuicios a la república. Esta ley fue, finalmente, derogada por la Reforma del Código Penal de 1921 y la de Residencia en 1958.(Ponce de Leon, S/f)

“El Gobierno de Irigoyen, por Decretos de junio y agosto de 1921, establece la condición de inmigrante y señala las características de la documentación entre éstas: ficha consular, pasaporte con fotografía, libreta de navegación, certificado de antecedentes judiciales o policiales del país de procedencia, certificado de salud.

Luego el Gobierno de Alvear retira del Poder Legislativo un proyecto de Ley de Inmigración y resuelve, vía decreto reglamentario de la ley 817, la incorporación de algunas de las restricciones que aquél planteaba [...]

“La declaración de la Segunda Guerra Mundial trajo aparejado el dictado de decretos, como el de 1941 que impuso el registro obligatorio de todos los residentes extranjeros y otro del gobierno militar de 1943 que suspendía el otorgamiento de la ciudadanía argentina mientras durara la guerra.” (Ponce de Leon, S/f)

El crecimiento industrial, luego de la posguerra, colocó nuevamente al país como territorio de destino migratorio. Esto coincidió con la creación y aplicación nuevas políticas de incentivo a la inmigración. Para ello se fundaron la Delegación Argentina de Inmigración en Europa (DAIE) y la Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes (CREI).

“Entre 1957/1958 se crea una Comisión Asesora Interministerial y una Comisión Nacional con el objeto de fomentar la producción agraria con los inmigrantes. Hacia 1958 se plantea también la inserción de la inmigración de trabajadores calificados para la industria.” (Ponce de Leon, S/f)

A partir de los años 60 del Siglo XX, se crearon normas para regular también la situación de los inmigrantes latinoamericanos, como mano de obra temporaria y permanente, ya que hasta el momento, las principales consideraciones se basaban en la migración europea. Aún así, a estos inmigrantes latinoamericanos se los consideraba un problema, puesto, principalmente, que no cumplían con los requisitos, supuestos y objetivos planteados por el país al incentivar la inmigración.

Haciendo un repaso histórico a partir de estos planteamientos, puede observarse que en 1963 se firmó “el Decreto 4805 que establecía un restrictivo régimen de admisión, permanencia y expulsión de extranjeros”; que fue ratificado luego, por la Ley 16.478 del Gobierno de Illia (1963 – 1966), sancionada el 17 de Septiembre de 1964 y promulgada 12 días después.³⁵(Ponce de Leon, S/f)

“Tanto en la época de Frondizi anterior al Decreto 4805 como en la de Illia y el tercer gobierno peronista, se establecerán medidas que posibilitarán la incorporación al país de los inmigrantes de los países de América Latina.”
(Ponce de Leon, S/f)

Además de la Ley de Residencia 18.235, la Ley 17.294 (creada dos años antes) “prohibía a extranjeros ilegales y a los temporarios desarrollar tareas remuneradas. Se les impone multas a los empleadores.” (Ponce de Leon, S/f)

“Durante la última dictadura militar (1976-1983) se toman medidas de control como el Decreto 3.938 de 1977 antecedente de la Ley 22.439 sancionada el 27 de marzo de 1981. Se trata de un texto que legisla sobre todos los aspectos vinculados a la población extranjera. Se convierte en el instrumento legal por excelencia que sustituye a la Ley Avellaneda.

En 1987 se sanciona el Decreto 1434 que se hace necesario para adoptar medidas excepcionales de política migratoria, que limita la radicación de inmigrantes a los siguientes casos: profesionales o técnicos requeridos por empresas, empresarios, hombres de negocios, artistas y deportistas, científicos, profesores y escritores, migrantes con capital suficientes para ejercer su actividad económica, religiosos, extranjeros que revistan especial interés para el país y parientes de argentinos o residentes.” (Ponce de Leon, S/f)

Este Decreto reglamentó la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración que luego fue modificado por el actual Decreto reglamentario 1023/94, el 29 de Junio de 1994³⁶.

Asimismo, dentro de la Ley 22.439³⁷, Ley General de Migraciones y de Fomento a la Inmigración, el Título I: Del Fomento de la Inmigración, sostiene que “[e]l Poder Ejecutivo, de acuerdo con las necesidades poblacionales de la República, promoverá la inmigración de extranjeros cuyas características culturales permitan su adecuada integración en la sociedad argentina.” Para

³⁵ Publicada en el Boletín Oficial del 30 de Septiembre de 1964. Número: 20531.

³⁶ Publicada en el Boletín Oficial del 05 de Julio de 1994. Número: 27925.

³⁷ Publicada en el Boletín Oficial del 27 de Marzo de 1981. Número: 24637.

ello, el Estado celebrará convenios de inmigración, llevará a cabo programas de promoción en el exterior, destacará y designará delegados especiales en el exterior, proveerá de alojamientos provisorios a los inmigrantes y, a los extranjeros que se consideren residentes permanentes se les concederán los certificados correspondientes, entre otras cosas. (Ley General de Migraciones y de Fomento a la Inmigración, N° 22.439)

El título II: De la admisión, ingreso y permanencia de extranjeros, distinguía a los extranjeros como “residentes permanentes”, “residentes temporarios” y “residentes transitorios”. En este título se reguló el trabajo y alojamiento de extranjeros; no se permitía la contratación remunerada o el otorgamiento de alojamiento a extranjeros ilegales. No se les podía cobrar por alojamiento, pero si tenerlos gratis (avisando previamente a las autoridades migratorias) (Ley General de Migraciones y de Fomento a la Inmigración, N° 22.439)

La actual Ley de Migraciones 25.871, derogó esta ley anterior. Al respecto, el art. 7° sostiene:

“En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.” (Ley de Migraciones, N° 25.871)

En lo que refiere a la salud, el Art. 8, establece:

“No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.” (Ley de Migraciones, N° 25.871)

La ley también resalta el derecho de los inmigrantes de reunificación familiar y la participación pública, entre otras cuestiones.

Es importante destacar que esta ley enmarca el concepto de nacionalidad, en el inciso L) “Nacionalidad: Ciudadanos nativos de Estados Parte del MERCOSUR, Chile y Bolivia, con autorización para permanecer en el país por

dos (2) años, prorrogables con entradas y salidas múltiples.” (Ley de Migraciones, N° 25.871)

“[E]n 2004 se creó el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados -Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y para los extranjeros de países fuera de la órbita del MERCOSUR. El objetivo del programa es la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Este instrumento brinda la posibilidad de que los inmigrantes en situación irregular concreten una instancia fundamental de su integración en el país como es la regularización de su situación migratoria. Esta medida se implementa a partir de la adopción de un nuevo criterio de radicación basado en la acreditación de la nacionalidad de uno de los países de la región.

Es preciso destacar que los procesos de regularización migratoria son herramientas indispensables para ofrecer a los migrantes indocumentados la posibilidad de acogerse a la normativa vigente en la materia y, con ello, asegurarse su estatus de residente legal en el país de recepción.” (Texidó, 2008)

Con relación a este tema, corresponde mencionar

“la actual Disposición 53.25338 del 13 de Diciembre de 2005 por el cual se regula un Programa de Facilitación Documentaria para extranjeros partes del Mercosur y países asociados a saber República de Chile, República de Colombia, República Federativa de Brasil, República de Bolivia, República de Ecuador, República de Paraguay, República de Perú, República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Este Programa permite facilitar como se dijera la regularización de la situación migratoria de estos extranjeros con recaudos documentarios que hacen al ingreso y la identidad, pero no requiriéndose el acta de nacimiento que sí se exige para los extramercosur.” (Ponce de Leon, S/f)

46

Actualmente, la Constitución Nacional, en cuanto al tema inmigración, sostiene en la Parte Primera, Capítulo II: Nuevos derechos y garantías, Artículo 43:

“Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva. [...]

Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes; y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos. No podrá afectarse el secreto

³⁸ Publicada en el Boletín Oficial del 15 de Diciembre de 2005. Número: 30802.

de las fuentes de información periodística.” (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

A su vez, en el Artículo 75 del capítulo cuarto, referente a atribuciones del Congreso, la Constitución Nacional sostiene:

“Corresponde al Congreso: [...] Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento.

Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen.

Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales: que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.” (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

3.3) NIVEL PROVINCIAL

El preámbulo de la Constitución Provincial de Río Negro también recepta el respeto a los derechos de los inmigrantes, cuando sostiene:

“[...] con el objeto de garantizar el ejercicio universal de los Derechos Humanos sin discriminaciones, en un marco de ética solidaria, para afianzar el goce de la libertad y la justicia social, [...] lograr la vigencia del bien común y la paz [...]”. (Constitución de la Provincia de Río Negro)

Si bien no lo dice de manera explícita, al subordinarse por deber a la Constitución Nacional, también lo hace a los Tratados Internacionales; así, al velar por la protección y el ejercicio universal de los Derechos Humanos sin discriminación, incluyen en su discurso a todos los integrantes de la provincia, ya sean nacidos en ésta o no, incluyendo dentro de su precepto a inmigrantes internacionales.

En su articulado manifiesta también la operatividad de los derechos y garantías contenidos en ella. Pues, ya en la Constitución Nacional, Sección Cuarta: Del Ministerio Público, Título Segundo: Gobierno de provincia, Artículo 125 se afirma:

“Las provincias pueden celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso federal; y promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus ríos, por leyes protectoras de estos fines, y con sus recursos propios.” (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

Regresando a la Constitución Provincial de Río Negro, se encuentra la Segunda Parte: Políticas especiales del Estado, Sección Tercera: Políticas culturales y educativas: cultura y educación. En ésta, el Artículo 61 dice:

“El Estado garantiza a todos los habitantes el acceso a la práctica, difusión y desarrollo de la cultura, eliminando en su creación toda forma de discriminación.

Promueve y protege las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana.

Preserva el acervo histórico, arqueológico, documental, artístico, paisajístico, las costumbres, la lengua y todo patrimonio de bienes y valores del Pueblo, que constituyen su cultura.” (Constitución Provincial de Río Negro)

3.4) NIVEL MUNICIPAL

El municipio de Viedma, capital de Río Negro, en el preámbulo de su Carta Orgánica expresamente establece que la misma tiene por finalidad afianzar la vigencia de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la justicia social, reafirmando los beneficios de la libertad para todos.

Esto lo hace cuando sostiene:

“[...] promover el bienestar general y garantizar la convivencia democrática [...]; afianzar la vigencia de los derechos humanos, el respeto al estado de derecho y el establecimiento de la equidad y la justicia social; asegurar la prestación de los servicios esenciales y el desarrollo económico [...]; facilitar la participación popular en la acción de gobierno; resguardar y enriquecer el patrimonio cultural, científico y tecnológico; propiciar la actividad productiva

sobre la fuerza dignificante del trabajo; y reafirmar los beneficios de la libertad para todos los hombres que vengan a compartir con solidaridad el esfuerzo del pueblo viedmense [...]” (Carta Orgánica Municipal Viedma, 2010)

Dentro de la Primera Parte: Del Municipio, Título I: Principios Generales, Capítulo 2: Derechos y Garantías, el Artículo N° 14, refiere a los Derechos Humanos. En éste, se expresa:

“La Municipalidad de Viedma, dentro de sus atribuciones, garantiza, promueve, resguarda y vela por la vigencia de los derechos y garantías incorporados por la Constitución Nacional, las Leyes de la Nación y la Constitución de la Provincia de Río Negro en materia de Derechos Humanos. Se consideran parte integrante de esta Carta Orgánica: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; [...] la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; [...] la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo [...] los que en el futuro se dicten.” (Carta Orgánica Municipal Viedma, 2010)

Las declaraciones son consideradas parte integrante de la Carta Orgánica y tomadas como fuente de interpretación normativa.

Dentro de la Primera Parte: Del Municipio, Título I: Principios Generales, Capítulo V: Políticas Municipales, merece especial mención el Artículo 37, pues da muestra de la preocupación de los convencionales por contribuir a una sociedad inclusiva. Pues, establece:

“Cultura: El Municipio contribuirá al desarrollo cultural de una sociedad democrática, plural e inclusiva, promoviendo la participación colectiva, facilitando la expresión y el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, reconociendo y valorando las distintas vertientes que componen su identidad. Reconocerá la diversidad cultural, la interculturalidad y garantizará la libertad de expresión.” (Carta Orgánica Municipal Viedma, 2010)

Otro punto a destacar es la inclusión, no de los ciudadanos, sino de los habitantes que residan en el ejido municipal. Pues, la Carta Orgánica Municipal realiza constante mención a los habitantes, especialmente al referir a la promoción del desarrollo cultural, el bienestar físico, social, emocional, la generación y el mantenimiento de espacios de participación democráticos, etc.

Pero, fundamentalmente, plasma el reconocimiento a los extranjeros en la Cuarta Parte: Participación Popular, Título I: Régimen Electoral, Capítulo I: Disposiciones Generales. Esto lo hace cuando sostiene, como en el Artículo 118: Cuerpo Electoral, que el cuerpo electoral municipal estará integrado por:

“[...] Los extranjeros, mayores de dieciocho (18) años de edad que puedan expresarse en idioma nacional, con tres (3) años de residencia continua e inmediata en el ejido municipal. [...] El elector extranjero deberá presentar para votar su DNI y la libreta electoral en la cual se registrará la constancia de haber emitido el voto.” (Carta Orgánica Municipal Viedma, 2010)

En este aspecto, es decir, en la importancia de referirse a los “habitantes” y no a los “ciudadanos”, la Carta Orgánica Municipal de Viedma, se diferencia del plano nacional (Constitución Nacional) y el provincial (Constitución provincial) al colocarlos a ambos en pie de igualdad, a diferencia de éstos últimos. Así, considerándolos miembros activos de la localidad, otorgándoles derecho al sufragio y acceso a los servicios de salud, educación y esparcimiento como miembros locales, se los equipara a los nacidos y criados. Lo que simboliza un gran paso en materia de derecho y sociedad.

Generalmente se alude a cuestiones éticas justificando la necesidad de incrementar la participación de los agentes locales, pero debe tenerse en cuenta que este aumento de participación persigue un fin estratégico que consiste en hacer sentir las problemáticas socio-económicas locales como propias. Pero, fundamentalmente, sentirse parte de la solución, lo que incrementa el compromiso de los agentes sociales, en este caso particular, de los extranjeros que llegaron a Viedma.

3.5) NORMATIVAS COMUNICACIONALES

Por último, es necesario hacer una mención especial a la otra herramienta de derecho que genera tensión entre los extranjeros (en este caso de nacionalidad boliviana), simpatizantes, comunidad en general y, sobre todo en este caso en particular, la prensa de Viedma, Río Negro. Se hace referencia aquí a la libertad de expresión y a la responsabilidad que conlleva el deber de formar e

informar debidamente, sin tergiversación de la información ni malversación de datos.

Al respecto, en Octubre de 2000, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobó la “Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión – Organización de Estados Americanos”. La misma afirma en su preámbulo:

“REAFIRMANDO la necesidad de asegurar en el hemisferio el respeto y la plena vigencia de las libertades individuales y los derechos fundamentales de los seres humanos a través de un Estado de derecho, CONSCIENTES de que la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión [...]” (Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión – Organización de Estados Americanos, 2000)

Esta declaración refiere a la importancia de la libertad de expresión como derecho fundamental para el desarrollo y protección de los derechos humanos, reconociéndola como un instrumento indispensable, garante del derecho ciudadano a recibir, difundir y buscar información libremente. Así:

[...] el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas sin consideración de fronteras y por cualquier medio de transmisión; [...]

[L]a libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información; [...]

[L]a libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un derecho fundamental [...]” (Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión – Organización de Estados Americanos, 2000)

Se consagra así el Derecho a la Libertad de Expresión como un derecho ciudadano, universal; los Estados están obligados a garantizar el ejercicio del mismo.

El inciso 1 es claro en cuanto a lo que se concibe como Libertad de Expresión, interpretando que ésta

[...] en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.” (Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión – Organización de Estados Americanos, 2000)

A su vez, en el inciso 5, sostiene que

“[l]a censura previa interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión.” (Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión – Organización de Estados Americanos, 2000)

El apartado 8, determina que todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales.

Lo expresado así en los principios de libertad de expresión, guarda congruencia con lo que los constituyentes establecieron en el artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina, al afirmar que todos los habitantes tienen el derecho a “publicar sus ideas por la prensa sin censura previa” (Constitución de la Nación Argentina, 1994).

Por su parte, la Constitución Provincial, en la Segunda Sección: Derechos, Garantías y Responsabilidades, Capítulo II: Derechos personales, subtítulo: Derecho de información y de expresión, establece en el artículo 26 que

“[e]s inviolable el derecho que toda persona tiene de expresar libremente sus ideas y opiniones, y de difundirlas por cualquier medio, sin censura de ninguna clase. Nadie puede restringir la libre expresión y difusión de ideas, ni trabar, impedir ni suspender por motivo alguno el funcionamiento de los talleres tipográficos, difusores radiales y demás medios idóneos para la emisión y propagación del pensamiento, ni decomisar sus maquinarias o enseres ni clausurar sus locales, salvo en casos de violación de las normas de policía laboral, higiene y seguridad, requiriéndose al efecto orden judicial.” (Constitución Provincial Río Negro)

Gracias a este breve desarrollo de las normativas, se puede concluir que tanto en la creación de derecho Internacional, como nacional y Provincial se ha buscado proteger, a través de un blindaje normativo, la libertad de expresión. Pues es ésta un derecho humano universal, que merece especial reconocimiento por ser este un instrumento esencial para garantizar el libre ejercicio de la democracia.

Sin embargo, como la conocida frase asegura, los derechos de uno finalizan donde comienzan los de otros. Por lo que no debe utilizarse el derecho a la libertad de expresión como escudo para ejercer libertinaje periodístico o social.

Es decir, que en pos de la libertad de expresión, no deben vulnerarse otros derechos, incurriendo en mentiras, calumnias o injurias.

3.5.1) Análisis normativo de las noticias

El medio digital Noticiasnet.com publicó una noticia el 28 de abril del 2013, titulada “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la Calle Buenos Aires”; replicada en el medio gráfico bajo el controversial título de portada “Invasión Boliviana”.

En el artículo desarrollado se arguye que un importante número de capitales extranjeros han abierto locales en los centros comerciales, vendiendo sus productos a bajo costos, lo que podría significar una práctica desleal, que preocupa principalmente a la cámara de comercio.

Se continúa argumentando que todo haría suponer que los comerciantes, para poder vender a esos precios, se encontrarían realizando otro tipo de actividades, pagando menos impuestos y comercializando mercadería de baja calidad, configurándose de este modo una práctica desleal para el resto de los comerciantes. Asimismo se desliza la duda en cuanto a la forma en que los propietarios de los negocios de nacionalidad boliviana logran obtener los recursos pecuniarios para enfrentar mensualmente los altos alquileres.

Estas cuestiones generan por sí mismo un amplio debate, el contenido y la redacción de será analizado durante el desarrollo del presente trabajo de investigación.

¿Tiene que ver la calidad de la mercadería que se vende con la nacionalidad de los dueños de los diferentes negocios? En principio, y sin emitir juicio de valor sobre la veracidad del artículo en cuanto que la proliferación de este tipo de negocios y su posibilidad de perjudicar a otros comercios, el autor de la nota equivocó al referirse al tema al poner el acento en la nacionalidad de los propietarios. Ya que puede entenderse como una causal de discriminación

conforme los términos de los tratados internacionales previamente mencionados.

También, siguiendo el marco normativo referenciado precedentemente, se podría estar violando el preámbulo de la Constitución Nacional y Provincial, como asimismo su articulado en los puntos que específicamente tratan la materia de discriminación.

Al primer artículo periodístico le siguió otro, publicado el 10 de Mayo de 2013, ejercido como derecho a réplica por la Asociación Inti Boliviana de Viedma. La citada asociación muestra su descontento por la noticia que antecede, considerando que los términos utilizados en la misma además de peyorativo y mentirosos son ofensivos, negando enérgicamente el término “Invasión Boliviana”, asimismo resaltan que los emprendimientos no se efectúan con capitales extranjeros, dado que los inmigrantes a través del trabajo diario han logrado obtener los recursos para instalar los mismos, y que el dinero utilizado se ha conseguido a través del esfuerzo permanente.

54

Continúa el relato diciendo que el diario ha violado los preceptos constitucionales y la propia Ley de Migraciones, además de los acuerdos migratorios del Mercosur, de convenios y legislación internacional que reconoce la movilidad humana y la migración como un derecho humano. Por último, hacen reserva del inicio de acciones legales si el diario no se retracta de las expresiones vertidas.

Los argumentos de los representantes de la Asociación Inti Boliviana tienen sustento legal, no solo nacionales, sino también internacionales, de acuerdo con lo establecido en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial³⁹. La cual en la Parte 1, artículo 1° la define como

“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades

³⁹ Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 del 21 de diciembre de 1963.

fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.” (Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial)

Finalmente, Noticiasnet el 21 de julio de 2013, realiza en una nota el pedido de disculpa solicitado, por la publicación, dejando expresamente establecido que de ningún modo quiso ser ofensivo con la comunidad boliviana. Aseguró que el medio tiene una clara y pública posición en contra a toda clase de discriminación y xenofobia, dejando sentado que esto se puede demostrar recorriendo los 17 años de vida del mismo y su participación activa para el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes; por último, reconoció que la utilización de la frase pudo ser poco feliz, pero que en ningún modo tuvo la intencionalidad de discriminar.

Esto no dio por cerrado el conflicto planteado. Pues ha sido resultado de vulneraciones de derechos que preceden históricamente el hecho. Sería muy inocente afirmar que estas situaciones no seguirán ocurriendo, por lo que es importante reflexionar sobre el verdadero rol del comunicador social e impulsar el avance de las leyes en materia de derechos humanos universales.

Para finalizar, no debe olvidarse que

“los medios, en tanto se instituyen como actores sociales, adquieren la capacidad de producir unas verdades hegemónicas que ordenan la vida cotidiana, las identidades, las socialidades; que clasifican, estigmatizan y/o legitiman a los sujetos, sus prácticas y valores. Así, los medios intervienen de manera directa en los procesos sociales de producción de sentidos, en la conformación de la cultura [...]” (Bruzzone, 2013)

Capítulo 4: Medios digitales Rionegrinos

“La concentración es un proceso complejo, múltiple y diverso. Los medios son instituciones con una doble acción y mediación de intereses: políticos y económicos. A partir del tipo de mercancía con la que trabajan –que tiene doble valor, material y simbólico- componen un actor particular y con consecuencias especiales a partir de sus acciones. Intervienen, afectan y constituyen (aunque no determinan en soledad) el espacio público, que es un espacio político” (Mastrini y Becerra, 2011: 54)

En este capítulo se desarrolló, por un lado, una clasificación de los medios digitales de la provincia de Río Negro; subdividiéndolos por zonas, en primer lugar, y por localidad, en segundo. También se llevó a cabo un análisis de esta clasificación.

Por otro lado, se produjo una focalización en las empresas propietarias un medio digital particular Noticias de la Costa y se lo describió en detalle. La relevancia del estudio de éste radica en que es el medio desde el que se difundió la noticia que generó la investigación presente.

4.1) CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DIGITALES DE RÍO NEGRO

Una de las principales características que poseen los medios digitales consiste en brindar un servicio casi ilimitado en cuanto a la capacidad de usuarios. Esto quiere decir que se puede acceder a estos casi desde cualquier parte del mundo⁴⁰, sólo con colocar el nombre de un medio en los buscadores web disponibles o, en su defecto, las palabras correctas para encontrarlo.

Si bien existen múltiples relevamientos de medios en Río Negro, no se han encontrado aquellos que respondan a las necesidades que se plantean en la presente investigación. Por ello, se ha optado por efectuar un nuevo

⁴⁰ Se utiliza la expresión “casi” puesto que existen países con políticas restrictivas en cuanto al contenido digital que brindan y el acceso de sus ciudadanos a la red de redes. Ejemplo de estos son Cuba, China y Corea del Norte. A su vez, algunas páginas web, realizan bloqueos discrecionalmente, según sus propias consideraciones.

relevamiento, pero tomando como base, el existente en www.plusnoticias.com.ar⁴¹.

Al momento de su realización se corroboró el correcto funcionamiento de todas las páginas web. Frente a esto, se han descartado aquellos medios cuyos enlaces no funcionaran correctamente, poseyeran noticias con una desactualización mayor a un mes y/o sólo fueran apéndices de radios, sin crear noticias nuevas y propias.

Cuadro 1			
Medio	Página web	Ciudad	Zona
Noticias Net	www.noticiasnet.com.ar	Viedma	Atlántica
RN 24	http://rn24.com.ar/		
Actualidad RN	www.actualidadrn.com.ar		
Al Día	http://diarioaldia.com.ar/		
Emprender Social	http://www.emprendersocial.com.ar/		
Agencia Digital de Noticias (ADN)	http://adnrionegro.com.ar/		
Todo Política	http://www.todopolitica.com.ar/		
GPS Noticias	http://www.gpsnoticias.com/		
Esto que pasa	http://www.estoquepasa.com.ar/		
El delitómetro	http://eldelitometro.com.ar/		
Correo de la Comarca	http://www.correodelacomarca.com.ar/		
Cadena Integración	http://www.cadenaintegracion.com.ar/		
Agencia Periodística Patagónica (APP)	http://www.appnoticias.com.ar/		
Viedma 24 horas	http://www.viedma24horas.com.ar/		
Federación de Mutuales Rionegrinas	http://portal.femur.org.ar/		
Mapuchito	http://www.mapuchito.com/info/index.php		

⁴¹ Es una página web que posee una guía sobre los diarios digitales de Argentina. Si bien esta página menciona varias páginas web, no lleva ni realiza un control periódico de publicaciones y actualización de medios; por lo que fue necesario realizar un relevamiento posterior propio.

Periodismo Sur	http://www.periodismosur.com.ar/		
Nexosur	http://www.nexosur.com.ar/		
Nuevo Tiempo	http://nuevotiempo.info/		
Kirios digital	http://kyriosdigital.com.ar/		
Prensa Patagonia	http://www.prensapatagonia.com.ar/magazine/		
La Palabra	http://www.diariolapalabra.com.ar/		
Plus Noticias	http://www.plusnoticias.com.ar/rionegro.asp		
Lo Principal	http://www.loprincipal.com.ar/		
Comarca Hoy	http://www.comarcahoy.com.ar/		
Noticias de Sierra Grande	http://pidolapalabrasg.com.ar/	Sierra Grande	
Prensa Serrana	http://www.prensa-serrana.com.ar/		
Diario Digital de noticias	http://www.demedios5.com.ar/	San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas	
AN 1 Periodismo Digital	http://an1.com.ar/		
Informativo Hoy	http://www.informativohoy.com.ar/		
Conesa Informa Hoy	http://www.conesainformahoy.com.ar/	General Conesa	
Agencia Noticias Bariloche	http://www.anbariloche.com.ar/		
Bari Noticias	http://www.barinoticias.com.ar/		
Centro de informes	http://www.centrodeinformes.com.ar/		
Económicas Bariloche	http://www.economicasbariloche.com.ar/		
Bariloche 2000	http://bariloche2000.com/		
Noticiero 6	http://www.noticieroseis.com/		
Bariloche Opina	http://www.barilocheopina.com/	Bariloche	
Bariloche Digital	http://www.barilochedigital.com/		Andina
El Andino	http://www.diarioelandino.com.ar/		
CyN digital	http://www.cyndigital.com/		
El ciudadano	http://www.elciudadanobche.com.ar/		
El Cordillerano	http://www.elcordillerano.com.ar/		
Mensajero Digital	http://www.mensajerodigital.com/		
Periódico del sur	http://www.periodicodelsur.com.ar/		
BWN Patagonia	http://bolsonweb.com.ar/diariobolson/	El Bolsón	
Ruta 40	http://www.40sur.com.ar/		

Noticias de El Bolsón	http://www.noticiasdelbolson.com.ar/		
La comarca noticias	http://www.lacomarcanoticias.com.ar		
Catriel Informa	http://catrielinforma.com/	Catriel	Alto Valle
Viento Sur	http://vientosurnoticias.com.ar/		
Catriel 25 Noticias	http://www.catriel25noticias.com/		
Catriel online	http://www.catrielonline.com.ar/web/		
La Voz de Cipolletti	http://www.lavozdecipolletti.com/	Cipolletti	
Cipolletti 24 hs	http://www.cipolletti24horas.com.ar/		
LM Cipolletti	http://www.lmcipolletti.com.ar/		
Diarios Patagónicos	http://www.diariospatagonicos.com.ar/	General Roca	
Hay Prensa Noticias del Sur	http://www.hayprensa.com.ar/		
Roca Digital	http://www.rocadigital.com.ar/		
Roca Actual	http://www.rocactual.com.ar/		
Vocero Patagónico	http://www.voceropatagonico.com.ar/		
Río Negro	http://www.rionegro.com.ar/diario/inicio.aspx		
Roca Portal	http://www.rocaportal.net/		
Súper Digital	http://www.lasuperdigital.com.ar/		
22 noticias	http://22noticias.com.ar/		
La Comuna	http://weblacomuna.com.ar/		
Reporter Patagonia	http://www.reporterpatagonia.com/site/	Villa Regina	
La Perla	http://laperlaweb.com.ar/v2/		
Allen Hoy	http://www.allenhoy.com.ar/	Allen	
Ciudad de Allen	http://www.ciudaddeallen.com.ar/		
Talón de Oro	http://www.talondeoro.com.ar/		
Hoy Valle medio	http://www.hoyvallemedio.com.ar/web/	Choele Choel	Valle Medio
VM Noticias	http://vmnoticias.com.ar/		
Noticias Valle medio	http://www.noticiasvallemedio.com.ar/		
7 en punto	http://www.7enpunto.com.ar/web/		
Digital 23	http://www.digital23.com.ar/	Ingeniero Jacobacci	Línea Sur
Noti Río	http://noti-rio.com.ar/	Río Colorado	
Info Río Colorado	http://www.inforiocolorado.com.ar/		

Soy parte de Valcheta	http://www.soypartedevalcheta.com/	Valcheta	
El dinahuapense	http://www.eldinahuapense.com/	Dina Huapi	
<i>Fuente: elaboración propia en base a listado presente en http://www.plusnoticias.com.ar/rionegro.asp y búsqueda personal.</i>			

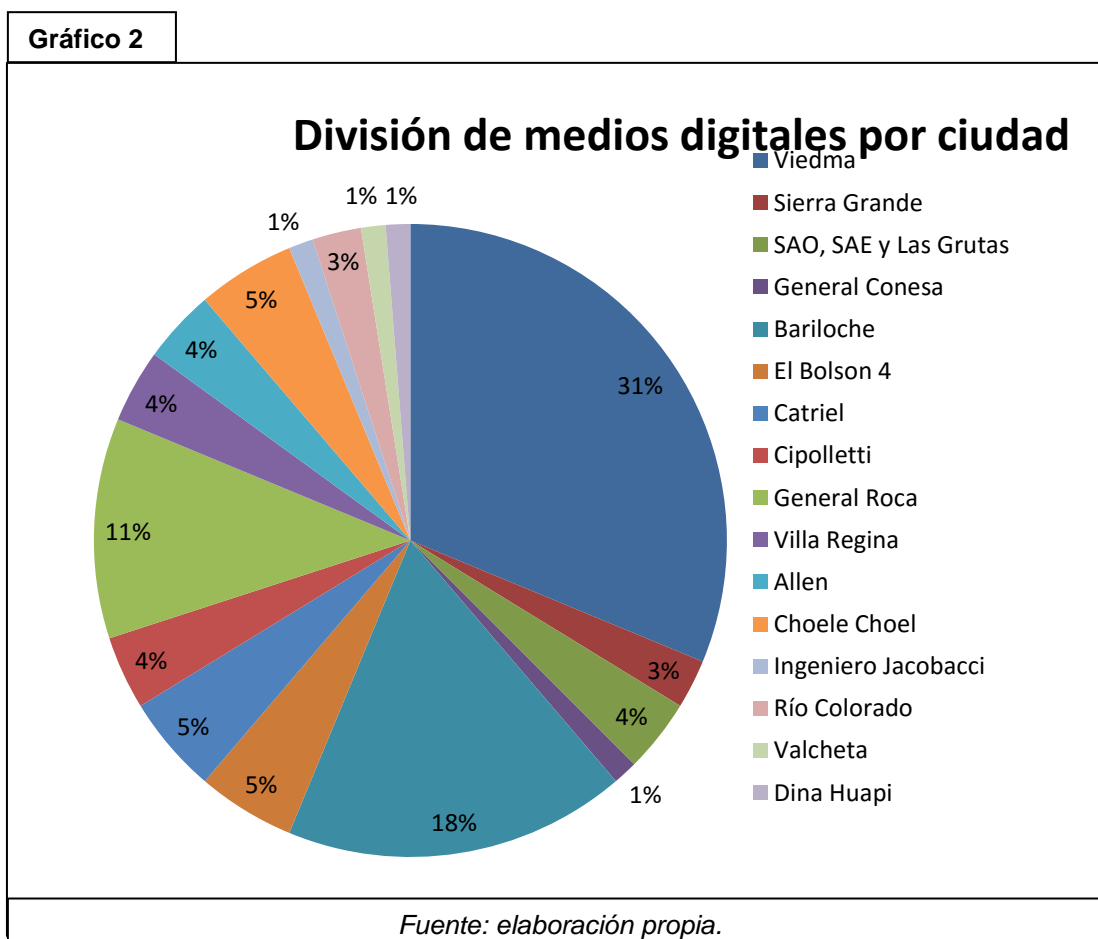
En el cuadro precedente se puede observar una clasificación de medios, según ciudad de origen del servidor web y zona. El mismo conglomerará a ochenta medios digitales.

Veinticinco de ellos pertenecen a Viedma, dos a Sierra Grande, tres a San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas y uno a General Conesa; esto conforma un total de treinta y un medios dentro de la Zona Atlántica. A su vez, catorce medios pertenecen a Bariloche y cuatro a El Bolsón; son dieciocho medios que se insertan en la Zona Andina.

Por otra parte, dentro de la Zona Alto Valle existen veintidós medios, cuatro de ellos pertenecen a Catriel, tres a Cipolletti, nueve a General Roca, tres a Villa Regina, tres a Allen. Choele Choel posee cuatro medios, comprendidos dentro de la Zona Valle Medio.

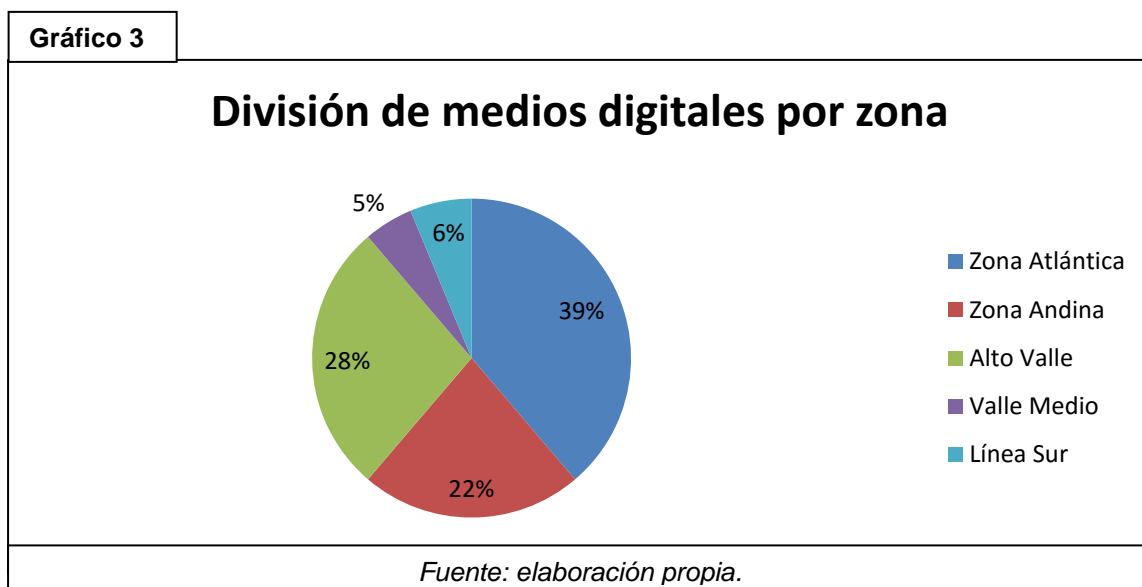
Finalmente, en la Línea Sur, poseen un medio en Ingeniero Jacobacci, otro en Valcheta, uno más en Dina Huapi y, por último, dos en Río Colorado.

A continuación se presenta un gráfico en el que se subdividen los medios por ciudad y por zonas. El objetivo de este consiste en brindar la información de manera más clara, visualmente y agrupando los medios según porcentajes de propiedad.



Como puede verse, la mayor cantidad de medios digitales de Río Negro pertenece a la ciudad de Viedma, poseyendo ésta el 31% de los medios de la provincia. En segundo lugar se encuentra Bariloche, una de las ciudades más turísticas de la provincia, con el 18% de los medios; y, en tercero, General Roca, con el 11% de cybermedios. Es gracias al gran tamaño y a la cantidad de habitantes que poseen que los medios se desarrollan en mayor cantidad. Sin embargo, si bien Viedma es la capital de Río Negro, llama la atención que posea un número de medios más elevado que General Roca y Bariloche.

Por otro lado, el resto de las ciudades no llega a poseer más del 5% de los medios digitales de la provincia.



Las tres ciudades con mayor cantidad de medios digitales en la provincia de Río Negro pertenecen a distintas zonas geográficas:

Viedma no sólo es la capital de la provincia, sino que –como ya se mencionó anteriormente- es la ciudad cabecera del Departamento Adolfo Alsina y, también, una de las ciudades más importantes de la Zona Atlántica. Ésta zona, posee el 39% de la totalidad de medios digitales realizados en la provincia.

Por su parte, General Roca, es una de las ciudades con mayor desarrollo productivo y con un creciente nivel turístico. Esta ciudad representa a la Zona del Alto Valle y posee el 28% de los medios digitales dentro de la provincia.

Bariloche no sólo es una de las ciudades más grandes de la provincia, sino que es la de mayor atractivo turístico a nivel internacional (lo que genera grandes ingresos en la provincia) y la ciudad representante de la Zona Andina. Ésta zona cuenta con un 22% de la producción digital.

Finalmente, en conjunto el Valle Medio y la Línea Sur poseen sólo 11% de la producción de medios digitales de la provincia.

A continuación se producirá una focalización de análisis en las empresas propietarias de uno de los medios digitales previamente mencionados. Éste medio es *Noticiasnet.com*, de Viedma, Zona Atlántica. Y pertenece a Laena S.A. y La Costa S.R.L.

4.2) ESTUDIO ESPECÍFICO: LA COSTA S.R.L. Y LAENA S.A.

La Costa S.R.L. y Laena S.A. son dos empresas que, en conjunto, poseen un multimedia, cuya propiedad intelectual pertenece a DNDA (Dirección Nacional del Derecho de Autor) expediente N° 5182052⁴².

El domicilio legal de las empresas se encuentra en Viedma, Río Negro, en las intersecciones de Avenida Caseros y México (N° 298). Actualmente, el medio figura como propiedad de la Sra. Patricia Querejeta. Al momento de realizar la investigación su director era el Sr. Raúl Sale y su Jefe de Redacción es el Sr. Juan Pablo Gorosito.

63

Sin embargo, actualmente, tras 18 años en el medio, el Sr. Sale ya no conforma parte del mismo. La dirección quedó en posesión de la Sra. Patricia Querejeta.

Para conocer el funcionamiento del medio, se intentó entrevistar al Sr. Sale, (entonces director del mismo); quien no consintió la misma alegando falta de tiempo. Sin embargo, si accedió a responder un cuestionario vía mail; aunque, una vez contestado, no pudieron efectuarse repreguntas (herramientas tan importantes a la hora de entrevistar).⁴³

Al respecto, el Sr. Sale que la creación del medio fue

“[c]omo la de cualquier medio, se trabajó durante seis meses previos a la salida, se armaron los equipos de trabajo, se organizó la distribución y, cuando todo estuvo aceitado, salimos a la calle [...] Al ser Viedma la única

⁴² Esta información se encuentra en la retirada de tapa del diario impreso *Noticias de la Costa*.

⁴³ El cuestionario completo se encuentra en el anexo.

capital de provincia del país que no tenía un diario, sus propietarios entendieron que era un nicho para explotar.”⁴⁴

Al preguntarle sobre la línea editorial con la que surgió el medio, sostuvo:

“La idea primaria que sigue hasta hoy tiene que ver con la inserción del este rionegrino como polo de equilibrio en el concierto provincial. Naturalmente, la defensa del rol de Viedma como capital [...] La línea original está latente. Obviamente el paso del tiempo obligó a aggiornarse debido a que Internet globalizó la información y ello trajo aparejado provincializar al medio.”⁴⁵

Sin embargo, el entrevistado “A”, en una tajante respuesta afirmó:

“[E]llos se manejan de acuerdo a los intereses, todos los años los van cambiando. No hay una línea editorial marcada.”⁴⁶

También informó que el conjunto de empresas posee cincuenta empleados; aproximadamente quince periodistas activos; cuatro de los cuales se dedican exclusivamente al medio digital.

Para la construcción noticiosa de los diferentes medios con que cuentan las empresas se desarrollan producciones locales y se posee un contrato de “servicio noticioso y fotográfico vía satélite [con] Télam y Noticias Argentinas”⁴⁷

64

El conglomerado de medios perteneciente al grupo La Costa S.R.L. y Laena S.A se conforma de la siguiente forma:

4.2.1) Diario Noticias de la Costa

Fue creado en 1996. Su primer periódico fue distribuido el 1 de Abril de ese año, con una tirada de 1.000 ejemplares, bajo la dirección de Juan Carlos Ferrari. En el año 2010, la tirada ascendía a los 5.000 ejemplares diarios. Sin embargo, hoy en día el diario posee una venta de aproximadamente 3.200

⁴⁴ Extracto de entrevista digital realizada a Raúl Sale, por la autora (2014).

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Extracto de entrevista realizada a fuente confidencial “A”, por la autora (2014).

⁴⁷ Esta información está publicada en la retirada de tapa del Diario Noticias de la Costa.

ejemplares de Lunes a Sábado y 4.000 ejemplares los Domingos⁴⁸. Se imprime en la misma dirección en donde se encuentran todas las instalaciones, puesto que los talleres son propios de las empresas.

Estructuralmente, Noticias de la Costa es un medio gráfico que posee 64 páginas aproximadamente, es de tamaño tabloide, se imprime en color, y en blanco y negro. Se subdivide en secciones: Viedma, Patagones y Bs. As., Provinciales, Golfo San Matías, Policiales, Clasificados, Guía de Servicios, Nacionales y En el Ángulo.

También posee suplementos semanales, entre ellos se encuentra Musas, Ojo de Pez, Domingolíticas; también publica suplementos para fechas especiales, como, por ejemplo, el aniversario del medio. A su vez,

“La redacción, armado de páginas, publicidad y fotografía están instalados sobre una red Novell en un sistema computarizado en PC, con programas que optimizan tiempo y eficiencia, dotando al medio de una tecnología que lo ubica entre los más modernos del país. La impresión de "Noticias" se realiza en una máquina rotativa offset Color King, acorde con la excelencia del resto de la cadena de producción, lo que garantiza la calidad del producto final.” (Noticiasnet, 2006)

65

En la sección “Alcance”⁴⁹ que poseía la versión digital en el año 2006 y que ya no se encuentra disponible al público, puede verse reflejada la distribución del periódico impreso que se realizaba:

“La zona de influencia del diario comprende en la provincia de Buenos Aires: desde Bahía Blanca a Carmen de Patagones, y en la provincia de Río Negro: además de Viedma, las localidades de General Conesa, San Antonio Oeste, el Puerto de San Antonio Este, Sierra Grande, localidades del Valle Medio del Río Negro, Río Colorado, y Región Sur, con una distancia máxima de 800 kilómetros de la capital y una población de 200.000 habitantes. Llegamos además a las cuatro localidades principales del Alto Valle donde su distribución es por suscripciones.

A partir de las 9,00 hs. el Diario está en Capital Federal para atender principalmente a 150 suscriptores, clientes relacionados con empresas que tienen intereses en nuestra provincia o con la actividad política regional. En esta ciudad se encuentra a la venta en cuatro quioscos.” (Noticiasnet, 2006)

⁴⁸ Datos extraídos de <http://www.Noticiasnet.com.ar/mediakit/>. Esta información no puede ser constatada en el IVC (Instituto Verificador de Circulaciones), ya que, según informaron, el medio no se encuentra asociado al mismo.

⁴⁹ Adjunta en Anexo.

Sin embargo, el Director del medio, Raúl Sale, advirtió que actualmente los periódicos son distribuidos desde Sierra Grande (dentro de la provincia de Río Negro), hasta Pedro Luro (dentro de la provincia de Buenos Aires).

4.2.2) Radio Noticias (frecuencia FM 105.9 MHz)

Posee un espectro radial de 40km. Se puede acceder al servicio de radio digital ingresando al enlace <http://www.noticiasnet.com.ar/uploads/hotsites/radio/>, también hay un acceso directo que se encuentra en la página www.noticiasnet.com.ar. En su sitio web se encuentra disponible la grilla de programación. Sin embargo, la opción web no siempre se encuentra habilitada. Prueba de ello es la nota publicada el día 06 de Septiembre de 2014, en la que se informa que debido a inconvenientes técnicos no podrá oírse la radio por esa vía comunicacional⁵⁰.

4.2.3) El medio digital Noticiasnet (www.noticiasnet.com.ar)

Esta plataforma fue creada en el año 2004. Se estima que, durante el año 2010, la página web recibió más de setenta mil visitas diarias⁵¹. Sin embargo, al solicitar el contador de visitas que se reciben en la actualidad, desde el medio se informó que el sistema que tiene la plataforma web del medio para controlar estas cuestiones se encuentra desde hace mucho tiempo fuera de servicio. Por ello, no hay información que refiera a la cantidad de visitas, de entradas únicas, los horarios, etc.

Para conocer cómo se desarrolla la labor dentro del sector digital del medio tratado, se entrevistó también a empleados del mismo. El entrevistado "C" comentó al respecto:

⁵⁰ Se adjunta nota en Anexo.

⁵¹ Se habla de estimativos ya que estos datos son extraídos del ejemplar especial que publicó el Diario Noticias de la Costa en el año 2011, para su aniversario.

“A la mañana se baja lo que se hace en el programa “La Tapa”. La idea es bajar los primeros párrafos de las notas para publicarlos rápidamente. Por ahí lo que se hace es mejorarla o darle más contenido. Después de las 10hs. básicamente es estar alrededor, saber lo que pasa en los otros medios locales.

Con Facebook o Twitter sabemos lo que pasa a nivel provincial, entonces te encontrás a la mañana que todas las radios te muestran las notas que están haciendo y ahí te das una idea de lo que está pasando a nivel local y provincial.

A la información más importante le das cinco o diez líneas. Básicamente es lo que se trabaja a la mañana: Por ahí alguna gacetilla que llega de gobierno o algo que puede llegar a pasar importante y, por supuesto, siempre la noticia nacional como siempre que el Diario Noticias la tiene en la columna de la izquierda que no es tan importan, las nacionales se buscan siempre en un segundo plano.

Por ejemplo: en la web la portada no sale hasta después de la 01 de la mañana o 12:30. Se juega con que no te roben la tapa, es un juego como para que el otro medio no te robe la tapa. Entonces a la tarde se juega con que si hay alguna información importante se tira alguna “punta” o algo que pase como para que después se pueda desarrollar en la edición impresa.

Ahora la web tiene deportes, que está aparte, que tiene una onda a la web del diario La Nación, que funciona como una página aparte.⁵²

A continuación se presenta un cuadro basado en la matriz propuesta por Luis Albornoz. En él se brinda información referida a los contenidos informativos (Información-noticia; Información-servicios; Información-ocio; Información institucional), a los servicios (adaptación de los contenidos a las demandas de los consumidores, recuperación; almacenamiento y/o distribución de contenidos; servicios comerciales), las áreas de participación de los lectores y, finalmente, los recursos audiovisuales, multimedia e hipervínculo.

⁵² Extracto de entrevista realizada a fuente confidencial “C”, por la autora (2014). Se adjunta en anexo.

Cuadro 2

CONTENIDOS INFORMATIVOS							
Información – Noticia		Información – Servicio		Información – Ocio		Información Institucional	
Últimas noticias	Si	Pronóstico meteorológico	No	Juegos online	No	Institucional	Si
Diario impreso – HTML	Si	Transportes / carreteras	Si	Concursos	No	Arquitectura	Si
Suplementos	Si	Programas TV	No	Archivos música/ videos	No	Información lectores	Si
Portales verticales	No	Programas radio	Si	Horóscopo	Si	Información anunciantes	Si
Secciones / Informes especiales	Si	Cartelera de espectáculos	No	Humor	No	Otras actividades	Si
Cobertura en tiempo real	No	Directorios	Si	Otros	-		
Fotogalería	No	Callejeros	-				
Ranking de noticias	Si	Sorteos	No				
Versiones región/ local	Si	Varios	Si				
Versiones plurilingües	No						
Bitácora	No						
Otros	-						

Fuente: elaboración propia basada en la Matriz de Alborno.

Como puede observarse en el cuadro precedente, el medio Noticiasnet, en cuanto a la **información- noticias**, brinda:

Últimas noticias; según el autor:

“De acuerdo con la importancia que tengan las noticias que van surgiendo a lo largo del día, las mismas ocupan en primer lugar la portada o página de inicio, para luego pasar a formar parte de las secciones del diario on-line.”
(Alborno, 2006: 04)

En esta sección se publican las noticias a medida que se van generando y desarrollando. Cuando un artículo importante aparece este pasa a ocupar la sección Últimas Noticias. Esta forma de actualización se mantiene a lo largo del día hasta aproximadamente las 23Hs.

Según la relevancia que hayan tenido las publicaciones, estas noticias pasan al día siguiente a formar parte de la edición impresa del diario.

Versión impresa en HTML (Edición Impresa, Deportes Impresa, Golfo Impresa, Nacionales Impresa, Patagones Impresa, Provinciales Impresa, Viedma Impresa).

Suplementos (Agroeconómico, Arq. y Deco., Gente en imágenes, La Patagones Viedma, Musas, Ojo de Pez, Pymes, Salud, Suplementos Especiales y Turismo).

Secciones. Por un lado: Política, Policiales, Interés General, Columnas y Columnistas [Domingolíticas, Hablemos de Sexo, Diez por Alfabeto, Política y Sombrilla], Deportes y Suplementos. Por otro: Últimas Noticias, Edición Impresa, Buscador, Clasificados (Rodados, Empleos, Inmobiliaria, Servicios, Oportunidad, Educación), Servicios (Farmacias de turno, Ferrocarril, Lotería, Tabla de mareas, Necrológicas, Teléfonos útiles, Tiempo, Transporte aéreo, Transporte, Automotor), Club Noticias y Publicite Aquí.

Ranking de noticias, denominado “notas más leídas”, en las que se priorizan las cinco notas con mayor ingreso de usuarios.

Sin embargo, no posee portales verticales, cobertura en tiempo real, fotogalería, bitácora ni versiones plurilingües.

En cuanto a **información-servicio**, ofrece transporte/carreteras, programas de radio (Radio Noticias), directorio y varios (tabla de mareas, farmacias de turno, lotería, necrológicas, posición de partidos).

Sin embargo, no brinda los servicios de pronóstico meteorológico, programas de televisión, cartelera de espectáculos, callejeros, ni sorteos (salvo raras excepciones, como, por ejemplo, el sorteo de la canasta familiar a fin de año).

En lo referido a **información-ocio**, el portal no cuenta con juegos online, concursos, archivos multimedia, humor, sorteos, información cultural o de

espectáculos, salvo casos excepcionales. Esta clase de publicaciones no son prioritarias para la página web. Si ofrece el horóscopo diario.

Finalmente, con respecto a **Información Institucional**, proporciona datos básicos sobre la empresa, como son dirección, número de teléfono, mails de contacto para lectores, tarifas para publicidad. Sin embargo, ya no posee información que si estaba disponible en el año 2006, como ¿Quiénes somos?, Objetivos, Alcances/ Cobertura.

Con respecto a la presentación de las notas, el entrevistado “C”, afirmó:

“La nota destacada de la web es la nota destacada del diario. En la web tenés las dos noticias más importantes. Pasadas las 8 de la mañana lo que nos piden es que cambiemos las destacadas para poner información nueva, distinta a la del diario; ahí es donde yo te digo que empiezan a aparecer las notas de la radio nuestra o la de otras radios y va cambiando. O muchas veces pasa que, por ejemplo, en un asesinato la tapa del diario es la portada y después a la mañana la primera nota que haces es en la radio es el “qué pasó” y cambia porque se agregan datos nuevos. Eso es lo que se trabaja, más o menos, en las primeras horas de la web.

Después, a la tarde ya cambia y va mutando. A la tarde se trata de adelantar algo.”⁵³

Cuadro 3					
SERVICIOS					
Adaptación de los contenidos a las demandas/ necesidades de los lectores		Recuperación, almacenamiento y/ o distribución de contenidos		Servicios comerciales	
Personalización	No	Hemeroteca	No	Publicidad online	Si
Opciones de portada	No	Buscadores	Si	Tienda virtual	No
Versión para imprimir	No	Carpeta personal	No	Clasificados	Si
Ampliar/ reducir letras	No	Artículos por email	Si	Promociones	No
Ediciones para discapacitados	No	Tecnología pull	No	Otros	-
		Contenidos para móviles	Si		
		RSS	No		
		Barra de navegación	Si		
		Otros	-		

Fuente: elaboración propia basada en la Matriz de Albornoz.

⁵³ Extracto de entrevista realizada a fuente confidencial “C”, por la autora (2014).

En lo que respecta a los **servicios**, el medio no cuenta con gran versatilidad. No permite que el usuario/lector pueda adaptar los contenidos, personalice la página, escoja entre distintas opciones de portada, acceda a la versión para imprimir, amplíe o reduzca las letras, ni brinda edición para discapacitados.

Sin embargo, el modificar el tamaño de las imágenes e imprimir son opciones que se encuentran establecidas en la mayoría de las barras de herramientas de los navegadores web, por lo que, siempre y cuando no brinden opciones avanzadas, son prescindibles dentro de la página.

Con respecto a la recuperación, almacenamiento y distribución de datos, las posibilidades también son escasas. El medio cuenta con un buscador por fechas y por palabras clave, tanto dentro de la plataforma como en Google, también permite que se envíen artículos por e-mail, posee una adaptación de sus contenidos para móviles y una barra de navegación.⁵⁴

Sin embargo, no cuenta con hemeroteca, tecnología pull, RSS (Really Simple Syndication/ Sindicación Realmente Simple)⁵⁵, ni permite la creación de carpetas personales.

Finalmente, en cuanto a los servicios comerciales, posee publicidad online y clasificados, pero no cuenta con promociones ni tiendas virtuales.

En cuanto a las áreas de participación de lectores, el medio brinda pocas herramientas. Si bien existe la posibilidad de que los usuarios se contacten con el diario mediante mails al director, no utiliza herramientas tales como entrevistas online, fotos subidas por los usuarios, ventana de chats, cartas de lectores (que sí se encuentra disponible en la versión impresa), consultorio online, ni debates.

⁵⁴ Tampoco permite acceder a la mayoría de las noticias antiguas, se desconoce cuál es la periodicidad con la que salen de la web. Por lo que si éstas no fueron guardadas por usuarios en páginas web como: <https://archive.org/> no pueden ser recuperadas.

⁵⁵ RSS es una herramienta que permite a los usuarios “suscribirse a un canal de información que es entregado directamente a su lector RSS o su navegador Web. Así que en lugar de visitar diferentes páginas Web cada día o realizar las mismas búsquedas Web día tras día, [el usuario/lector] puede configurar los canales RSS” para que realicen la búsqueda y les informe de los resultados (Briggs, 2007, 23).

Cuadro 4	
AREAS DE PARTICIPACIÓN DE LECTORES	
Contacto con el diario	Si
Entrevistas online	No
Fotos	No
Charlas	No
Cartas de lectores	No
Debates	No
Votaciones/ encuestas	Si
Consultorio online	No
Otros	Si
<i>Fuente: elaboración propia basada en la Matriz de Albornoz.</i>	

Sin embargo, si ofrece la posibilidad de que el usuario efectúe comentarios en las distintas noticias de la página web. Al utilizar esta opción, el lector puede compartir su comentario tanto en la web como en la página de facebook simultáneamente. También realizan votaciones/encuestas, pero éstas no poseen fines científicos y luego de concluidas no se realizan análisis de los resultados extraídos.

Cuadro 5			
RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA, E HIPERVÍNCULOS			
Audio, video y gráficos animados	No	Enlaces con otros sitios web	Si
Audio ondemand	No	Diarios	No
Audio streaming	Si	Revistas	No
Videos ondemand	No	Agencias de noticia	No
Videos streaming	No	Radios	Si
Gráficos interactivos	No	Televisiones	No
		Portales	No
		Otros	-
<i>Fuente: elaboración propia basada en la Matriz de Albornoz.</i>			

Con respecto a los recursos audiovisuales, multimediales y los hipervínculos, los recursos también son escasos. Pocas veces publican audios y videos. No utilizan la opción de audio ondemand, ni video ondemand, tampoco la de videos streaming⁵⁶, pero si las de audio streaming⁵⁷ (Radio Noticias); tampoco cuentan con gráficos interactivos.

⁵⁶ Transmisión de imagen y audio en tiempo real por internet.

⁵⁷ Transmisión de audio en tiempo real por internet.

A su vez, no realizan enlaces con otros diarios, revistas, televisiones, portales o agencias de noticias. Sin embargo, si enlazan al medio con otros sitios web y Radio Noticias.

Frente a esto, el entrevistado “C”, dijo:

“No porque, primero, la web del diario es básica en absoluto, no se puede hacer absolutamente nada. Se pueden cargar audios, pero es complejo porque es un paso que tarda un montón. El soporte de la web es básico; la plataforma no está preparada para eso. Lo que se usa mucho es que el gobernador sube anuncios a Youtube y nosotros lo colgamos y listo, pero nada más.”⁵⁸

4.2.4) Redes sociales (Facebook y Twitter)

Las redes sociales pueden ser utilizadas de distintas maneras. Las principales son:

1) Como vías de recepción de información e ideas para noticias; 2) como plataformas de publicación y difusión de contenidos; 3) como espacio de interacción (Rost, 2011; en Rost et. al. 2013: 81)

73

En Facebook, tiene: Diario Noticias de la Costa, y sus suplementos Musas, En El Ángulo, La Patagones Viedma. En Twitter posee los mismos, con excepción de musas. A continuación se presenta un cuadro que detalla las características de cada uno.

⁵⁸ Extracto de entrevista realizada por la autora a entrevistado confidencial “C” (2014).

Cuadro 6				
FACEBOOK				
Página	Diario Noticias de la Costa	Musas	En El Ángulo	La Patagones Viedma ⁵⁹
Contenido	Noticias en general	Información para mujeres	Noticias deportivas	Información sobre el festival deportivo que el medio, en asociación con otros organismos, realiza todos los años.
Fecha de apertura	Martes 29 de Noviembre de 2011	Viernes 22 de Octubre de 2010.	Sábado 10 de Marzo de 2012	Viernes 27 de Julio de 2012.
Primera publicación	Se mostraba la noticia: "Salud: Abordaron necesidades y urgencias", publicada en la sección Viedma-Patagones.	"MUSAS es el suplemento del Diario Noticias de la Costa dedicado a la mujer...en el podes encontrar moda, consejos, recetas y mucho más...".	"Triatlón. Jorge Quique Calvo, Juan Manuel Asconapé y Fernando Giraudo fueron los tres primeros de la cuarta fecha y del circuito" y se publica un enlace ⁶⁰ .	"La agenda de Londres de HOY" y posee un enlace ⁶¹ .
"Me gusta"/ Seguidores ⁶²	3.765	749	5.258	976
Estadísticas (publicadas por Facebook) ⁶³	Los usuarios que más interactúan varían entre 25 y 34 años. Son de Viedma.	Los usuarios que más interactúan poseen entre 18 y 34 años, y son de Buenos Aires.	Los usuarios que más interactúan varían entre 18 y 24 años, y son de Viedma.	Los usuarios que más interactúan poseen entre 25 y 24 años.
<i>Fuente: elaboración propia</i>				

⁵⁹ En el festival deportivo llamado "La Patagones Viedma" se hacen actividades y competencias en el Río Negro. Entre estas actividades se realiza la carrera internacional de aguas abiertas FINA 10K WORLD CUP, competencias de kayak y de natación, también se lleva a cabo un Triatlón Olímpico.

Este festival se desarrolla en verano, es motivo de turismo y genera mucha concurrencia. En el mismo se ofrecen espectáculos variados como salto de clavadistas desde el centro del puente Basilio Villarino, mejor conocido como "puente nuevo" y espectáculos de acróbatas con telas, trapecio, y un cierre con show de fuegos artificiales, entre otras cosas.

Para mayor información se puede visitar la página web <http://www.lapatagonesviedma.com/form.sponsor.q.php>

⁶⁰ <https://docs.google.com/spreadsheets/ccc?key=0Aqsf-IOPZWJdENSU2VUUG00NVpKeGVTVWJfYXd3bXc>

⁶¹ <http://www.Noticiasnet.com.ar/?se=64&id=134510&La-agenda-de-hoy>.

⁶² Revisado por última vez el día 02 de Septiembre de 2014

⁶³ Revisado por última vez el día 02 de Septiembre de 2014

Cuadro 7			
Twitter			
Página	@Netnoticiasnet	@EnElAngulo	@LaPatagViedma
Fecha de apertura	Diciembre de 2011.	Mayo del 2010.	Octubre de 2009 482 tweets, se compartieron 8 fotos/videos, sigue a 334 usuarios y posee 334 seguidores.
Contenido	Noticias de interés general	Noticias deportivas	Información sobre el festival deportivo que el medio, en asociación con otros organismos, realiza todos los años.
Twetts	3.322	7.013	482
Fotos/Videos	5	-	8
Usuarios a los que sigue	120	171	334
Seguidores	1.561	257	334
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

“Los medios periodísticos han ido creando sus propios perfiles, han incorporado botones para compartir en cada noticia, las han adaptado para la difusión de sus contenidos e incluso, en algunos casos, las han llevado a sus sitios para la cobertura distribuida de eventos” (Rost, et. al., 2013: 80)

Así, no sólo puede accederse a las páginas de Facebook o Twitter. También, dentro de las noticias publicadas en la página web hay botones para compartir de modo rápido la información proporcionada.

Sin embargo, las redes sociales son utilizadas como reproductores de información y como mecanismos de difusión, no así de interacción e intercambio comunicacional.

“Los medios están haciendo en las redes sociales lo mismo que hacían con las primeras versiones online en la década de 1990: vuelcan sus noticias sin adaptar los mensajes a las características de cada soporte.

Las redes son concebidas sólo para incrementar la audiencia cuando su lógica es la de generación de comunidad. Utilizan una estructura unidireccional de envío de información para un ecosistema que es el dialógico y multidireccional” (Rost, et. al., 2013: 94)

Finalmente, según información publicada en la página web, en la ya inexistente sección “¿Quiénes somos?”⁶⁴:

⁶⁴ Adjunta en Anexo

“El éxito de Noticias en tan corto plazo, además de cubrir una necesidad del mercado [...] se debe a que Río Negro era la única provincia cuya capital no tenía un medio gráfico que la represente.

Cuando abordamos este proyecto éramos conscientes de que nuestros lectores estaban acostumbrados a recibir productos buenos desde lo técnico, por lo que nos vimos obligados a realizar un esfuerzo adicional para poder competir en información pero también con una propuesta gráfica acorde a las exigencias del lector, y lo estamos logrando”. (Noticiasnet, 2006)

A su vez, estas sociedades poseen la Fundación Diario Noticias, constituida en el 2006, cuyo objetivo principal es crear conciencia respecto del cuidado del agua por medio de eventos y capacitaciones.

Capítulo 5: Mediatización de la inmigración

“Un hecho será más noticiable cuando produzca mayor cantidad de consecuencias que, a su vez, también serán noticia. Las consecuencias suponen la expansión de un acontecimiento a escenarios diversos y desencadenan un proceso en el cual cada vez se ven implicados más hechos, más opiniones y más protagonistas, que a su vez se implican en nuevas situaciones susceptibles de ser objeto de información. Cuantas más consecuencias tenga un hecho, mayor será su permanencia en los medios de comunicación, y, por lo tanto, tendrá más posibilidades de convertirse en un tema conocido y tratado por el público”. (De Fontcuberta, 2011: 58)

Para el desarrollo del presente capítulo se analizaron las repercusiones que las noticias generaron en los medios de comunicación (provocando otras noticias) y en la ciudadanía.

Para ello se analizaron todas las noticias que se publicaron en los medios digitales rionegrinos (previamente clasificados) y los comentarios que los lectores/usuarios desarrollaron en esas mismas noticias (siempre y cuando el medio tuviera la función “comentarios” activa).

5.1) REPERCUSIONES EN LOS MEDIOS DIGITALES

Según Stephen Reese los medios:

“<< [s]on principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo>>” (Reese, 2001; en Aruguete y Amadeo, 2012).

Estos medios cuentan con herramientas para desarrollar sus noticias e influir en el público.

Las teorías de la Agenda Setting y el Framing suelen ser muy utilizadas a la hora de realizar investigaciones en materia de comunicación e influencia de medios. Existen autores que utilizan ambos conceptos de manera independiente, otros de modo indistinto y otros, que se encuentran en un punto intermedio.

En esta investigación se coincide con la tercera postura, es decir, la intermedia. Por lo que se interpreta que la teoría del *Framing*, aunque independiente, se complementa con la teoría del establecimiento de agendas.

Los estudios sobre *Agenda Setting* comenzaron a fin de analizar y comprender cómo la agenda mediática influía en la agenda pública de los votantes, en época de elecciones. Sin embargo, hoy en día, pueden utilizarse para analizar cómo es enmarcado y tratado un tema puntual, que posea marcados atributos, tenga que ver o no con cuestiones electorales.

McCombs llegó a la conclusión de que la principal estrategia comunicativa de los medios radica en la redundancia. Así, mediante la repetición, el énfasis o las explicaciones escuetas, se logra captar la atención del público. Dicho de otro modo, los medios actúan como profesores; la acumulación de sus lecciones se refleja en las respuestas que brindan los ciudadanos. (McCombs, 2006: 99)

“La teoría de la agenda setting – o de la fijación del orden temático – mantiene que el modo en que la gente ve el mundo – la prioridad que dan a ciertos temas y cualidades a costa de otros – está influida de una manera directa y mensurable por los medios de difusión. Aunque los periódicos, la televisión y otros medios de comunicación colectiva no sean la única influencia, veinticinco años de investigación han mostrado que, individual y colectivamente, ejercen una influencia poderosa.” (McCombs y Evatt, 1995)

Como la teoría de la bala mágica o de la aguja hipodérmica fue superada hace décadas, se sabe que los medios de comunicación no tienen el poder total de influencia sobre los ciudadanos. Sin embargo, si poseen un poder lo suficientemente amplio como para trasladar la agenda mediática a la agenda pública.

Como afirman Maxwell McCombs y Dixie Evatt, estos efectos de traslación o traspase de agendas pueden desarrollar consecuencias de largo alcance. (McCombs y Evatt, 1995)

La hipótesis inicial de la teoría de la Agenda Setting fue:

“[L]os medios de comunicación tienen la capacidad de seleccionar y destacar ciertos temas y omitir otros y, mediante ese mecanismo, instalar los asuntos que son percibidos como importantes para la opinión pública.”

Esto es, establecer no qué ni cómo la gente debe pensar, sino aquellos temas en torno a los cuales pensar, discutir y formarse una opinión” (Cohen, 1963; McCombs y Shaw, 1972; en Aruguete, 2009)

Como comenta Aruguete, “se hallaron evidencias de que, en el largo plazo, la postura de los medios sobre los asuntos no sería tan inofensiva y podría dar lugar a efectos más duraderos” (Lord, Ross, Lepper, 1979, citado en D’Adamo, Freidenbeg y García Beaudoux; en Aruguete 2009).

Cuando se comenzaron a realizar los estudios sobre el establecimiento de agendas, sus consecuencias y sus influencias, el objetivo de las investigaciones consistía en: “[...] demostrar que las tendencias o patrones de cobertura de las noticias influían en la percepción que el público tenía, sobre cuáles eran los temas importantes del día”. (Cervantes Barba, 2001: 52)

Según McCombs:

“El público echa mano de esas pistas de relevancia que le dan los medios para organizar su propia agenda y decidir, de este modo, cuáles son los temas más importantes. Y a base de tiempo, esos temas donde las informaciones han puesto el acento se vuelven también los más importantes en la consideración pública. En otras palabras, los medios informativos establecen la agenda del público. Ese establecimiento de la relevancia entre el público, situando un tema en su repertorio de manera que se vuelva el foco de su atención y de su pensamiento [...] constituye el nivel inicial en la formación de la opinión pública.” (McCombs, 2006: 25)

79

Es por ello:

“[que la] competición entre los temas por un lugar en la agenda es el más importante de los aspectos de este proceso” de establecimiento de agendas (McCombs, 2006: 84). Esta teoría invita a observar “las primeras etapas formativas de la opinión pública, cuando aparecen los temas y conectan por primera vez con la atención pública, una situación que confronta a los periodistas con una fuerte responsabilidad ética.” (McCombs, 2006: 53)

Pero el papel fundamental de los medios no radica solo en la transmisión de noticias, sino en el grado de relevancia que se le imprime desde la agenda mediática a las mismas y la respuesta que brindan los ciudadanos consumidores de medios.

“El papel como fijadores de la agenda que tienen los medios informativos consiste en su influencia sobre la relevancia de un tema; es decir, sobre si un número importante de personas piensan que vale la pena tener una opinión del tema en cuestión.” (McCombs, 2006: 25)

Se debe aclarar que no sólo existen la agenda mediática y la agenda del público. Existen múltiples agendas, algunas de ellas son: la agenda de las organizaciones, de los grupos de presión, de las relaciones públicas, de las campañas políticas, etc. (McCombs, 2006: 190)

Tampoco, como teoría, existe sólo la Agenda Setting, sino que, con el transcurso de las investigaciones se han ido desarrollando otras teorías estrechamente vinculadas a la primera, puesto que surgen de ella. Así, se puede encontrar en el ámbito científico las teorías de la Agenda Building, Agenda Surfing y Agenda Cutting, entre otras.

Como sostiene Mar de Fontcuberta:

“los intereses del público, los intereses de los medios y los de la propia sociedad son los que construyen el temario, o sea, el contenido de cada medio. Pero la simple inclusión de un tema no basta. Es evidente que los medios dan a unas noticias mayor importancia que a otras y que muchos medios no dan la misma importancia a una misma noticia. Este proceso es tan importante como el de la inclusión de una información.” (De Fontcuberta; 2011: 71)

Es por ello que, para llevar a cabo la presente investigación, se desarrolló una búsqueda y análisis noticioso detallado. El mismo se limitó a los medios digitales de la provincia de Río Negro que cumplimentaran con los requisitos mínimos para ser considerados medios periodísticos y actualizados (que fueran desarrollados en una plataforma de página web, y con una actualización periódica, en donde cuya última noticia publicada al momento de la búsqueda no superara el mes de antigüedad).

En estos medios se buscaron cuatro tipos específicos de noticias:

- 1) *Noticias antecesoras*: la temática desarrollada en estas noticias sirvió como precursora de la noticia considerada “eje” del tema.
- 2) *Noticia “eje”*: se considera eje a la noticia publicada por el medio Noticiasnet, referida a la inmigración boliviana, titulada “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”.

3) *Derecho a réplica y el pedido de disculpas por parte del medio*: ambas noticias debieron⁶⁵ ser publicadas por el medio Noticiasnet y, luego, fueron replicadas por otros medios.

4) *Otras noticias*: son las demás noticias que trataron el tema y sus repercusiones en la comunidad boliviana, una vez publicada la “noticia eje”.

En el cuadro que se expone a continuación podrá verse las noticias subdividas por medio digital, sección, fecha de publicación, título, tema de la nota, y enlace web⁶⁶.

Cuadro 8					
MEDIO	SECCIÓN	FECHA	TÍTULO	TEMA	ENLACE
Noticiasnet	Viedma y Patagones	20/03/2013 08:25:44	Cámara de Comercio denuncia “Competencia desleal”	Representantes de la Cámara de Comercio consideran que existe falta de controles en otros sectores comerciales, lo que perjudicaría a los trabajadores que pagan correctamente	http://www.Noticiasnet.com.ar/?se=101&id=149032
Agencia Digital de Noticias (ADN)		22/03/2013 12:35	Cámara de Comercio de Viedma desalienta la competencia desleal		http://adnrionegro.com.ar/2013/03/camara-de-comercio-de-viedma-desalienta-la-competencia-desleal/
Agencia Periodística Patagónica (APP)		15/04/2013	La Cámara de Comercio no quiere locales en la ilegalidad, ya que constituye una competencia desleal	Los impuestos. Exigen que los entes en encargados de supervisar el desarrollo de la actividad económica desarrollen mayores controles.	http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=5787
Noticiasnet	Viedma y Patagones	28/04/2013 22:00:16	Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires.	Tanto desde la Cámara de Comercio como desde el medio Noticias de la Costa se manifiesta preocupación por la legalidad	http://www.Noticiasnet.com.ar/?se=112&id=151711

⁶⁵ Se utiliza la expresión “debieron” puesto que no fue algo escogido por el propio medio, sino que su publicación se realizó gracias a la intervención del INADI.

⁶⁶ Todas estas noticias fueron revisadas en el año 2014, por lo que existe la posibilidad de que ya no se encuentren presentes en la web o posean modificaciones realizadas a su versión original.

				de la actividad comercial de la comunidad boliviana y el espacio que las tiendas ocupan en el centro de Viedma.	
Agencia Periodística Patagónica (APP)		29/04/2013	El INADI consideró discriminatoria nota del diario Noticias de la Costa	La delegación rionegrina del INADI hizo llegar una nota al director del diario Noticias de la Costa, comunicando que se recibieron denuncias por la nota publicada.	http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=6005
Noticiasnet	Viedma – Impresa	30/04/2013 00:02:00	El comercio desleal alcanzaría el 50 por ciento	“La falta de respaldo de Federación de Entidades Empresarias de Río Negro a las denuncias de comercio desleal que llevó adelante la Cámara de Comercio de Viedma, fue uno de los motivos que llevó a la entidad local a desligarse de la provincial”	http://www.Noticiasnet.com.ar/?se=61&id=151795
Bariloche Digital	“Más noticias” Información general	30/04/2013 23:00	El INADI consideró discriminatoria nota del diario Noticias de la Costa.	La delegación rionegrina del INADI intervino en el tema.	http://www.bariloedigital.com/mas-noticias/20500-el-inadi-considero-discriminatoria-nota-del-diario-noticias-de-la-costa.html
La Palabra	Viedma	30/04/2013	Vicéconsul dice que los comercios bolivianos “cumplen todos los requisitos”	El vicéconsul de Bolivia en Viedma defiende los comerciantes bolivianos	http://www.diarjolapalabra.com.ar/noticia/56638/Viceconsul-dice-que-los-comercios-bolivianos-cumplen-todos-los-requisitos
Agencia		30/04/2013	Vicéconsul dice		http://adnrione

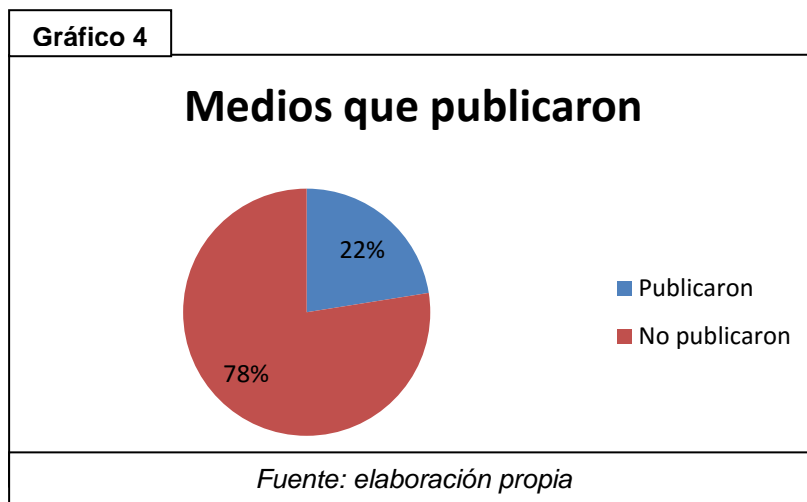
Digital de Noticias (ADN)		11:49	que "si proliferan negocios bolivianos es porque hay utilidades"		gro.com.ar/2013/04/viceconsul-reconoce-que-si-proliferan-los-negocios-de-bolivianos-es-porque-hay-utilidades/
RN 24		30/04/2013	Prejuicios		http://rn24.com.ar/archivos/8498
La Palabra	Viedma	30/04/2013	Preocupación de INADI por "discriminación" contra bolivianos en algunos medios.	El INADI se mostró preocupado ante las "crecientes referencias discriminatorias" hacia la comunidad boliviana en medios de Viedma.	http://www.diariolapalabra.com.ar/noticia/56644/Preocupacion-de-INADI-por-discriminacion-contra-bolivianos-en-algunos-medios
Agencia Digital de Noticias (ADN)		30/04/2013 19:08	Preocupación del INADI por artículos periodísticos sobre migrantes bolivianos		http://adnrione.gro.com.ar/2013/04/preocupacion-del-inadi-por-articulos-periodisticos-sobre-migrantes-bolivianos/
22 Noticias		30/04/2013	Preocupación del INADI por dichos racistas de medios periodísticos de la región		http://22noticias.com.ar/preocupacion-del-inadi-por-dichos-racistas-de-medios-periodisticos-de-la-region/
Barinoticias		30/04/2013	Preocupación por artículos periodísticos sobre migrantes bolivianos	El INADI se mostró preocupado ante las "crecientes referencias discriminatorias" hacia la comunidad boliviana en medios de Viedma.	http://www.barinoticias.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=32803&Itemid=2
Noticias del Bolsón	Noticias	30/04/2013 15:16	Preocupación por artículos periodísticos sobre migrantes bolivianos		http://www.noticiadelbolson.com.ar/2013/04/preocupacion-por-articulos.html
Río Negro	La Región	01/05/2013 17:32	Preocupación del INADI por xenofobia contra comunidad boliviana.		http://www.rionegro.com.ar/diario/viedma-preocupacion-del-inadi-por-

					xenofobia- contra- comunidad- boliviana- 1154177- 9701- nota.aspx
La Mañana de Cipolletti	Todas las noticias	01/05/2013 11:39	Preocupación por artículos periodísticos sobre migrantes bolivianos		http://www.lmcipolletti.com.ar/noticias/2013/5/1/preocupacion-por-articulos-periodisticos-sobre-migrantes-bolivianos_57070
Nexosur	Viedma	02/05/2013 06:29	Preocupación por artículos periodísticos sobre migrantes bolivianos		http://www.nexosur.com.ar/desarro_noti.php?cod=19191
ADN (Agencia Digital de Noticias)	Atlántica – Viedma	08/05/2013 06:42	Asociación Inti Boliviana envía nota a director del diario Noticias.	La Asociación Inti Boliviana envió una nota al director del diario Noticias de la pidiendo que publique su respuesta a la noticia publicada, como derecho a réplica.	http://adnrionegro.com.ar/2013/05/asociacion-inti-boliviana-envia-nota-a-director-del-diario-noticias/
Noticiasnet	Viedma – imprea	10/05/2013 20:55:08	Derecho a réplica de la Asociación Inti Boliviana de Viedma.	La asociación envía una nota al mismo diario replicando cada punto desarrollado en la noticia anterior.	http://www.Noticiasnet.com.ar/?se=61&id=152530
Súper Digital	Opinión	05/06/2014 17:20	El INADI y la discriminación. Por Héctor Roncallo	Nota de opinión referida a la preocupación que mostró el INADI ante las referencias discriminatorias hacia la comunidad boliviana en medios de Viedma.	http://www.lasuperdigital.com.ar/ficha.php?ald=29554
Roca Digital	Sociedad	06/06/2014	El INADI y la discriminación		http://www.rocadigital.com.ar/sociedad/2014/6/6/inadi-discriminacion-32167.html
Barinoticias		24/06/2013	El INADI recorre la provincia	Representantes del INADI visitarán las ciudades de Viedma, Allen y	http://www.barinoticias.com.ar/index.php?option=com_content&task=view

				General Roca a lo largo de esta semana.”	&id=33950&Itemid=2
Barinoticias		27/06/2013	Intensas jornadas del INADI en la provincia	Miembros de la Delegación Río Negro del INADI, “encabezaron una audiencia en la Casona de la Secretaría de Derechos Humanos (DDHH) de Viedma, el marco de la presentación efectuada por la comunidad boliviana respecto al tratamiento periodístico sobre la instalación de comercios por parte de ciudadanos de esa nacionalidad en la capital provincial.”	http://www.barinoticias.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=34018&Itemid=2
Noticiasnet	Viedma – impresa	21/07/2013 21:07:56	Reivindicación de la colectividad boliviana.	El periódico debe retractarse.	http://www.Noticiasnet.com.ar/index.php?se=61&id=157632&Reivindicacion-de-la-colectividad-boliviana-
Noti Rio	Noticias	02/07/2014	El INADI dijo que periodista de radio Noticias incurrió en xenofobia y racismo	“A pesar que el dictamen del INADI tiene fecha del 30 de diciembre del 2013, recién ahora la Asociación Inti boliviana tomó conocimiento en los últimos días y por eso decidió darlo a conocer a la opinión pública a través de un comunicado de prensa.”	http://noti-rio.com.ar/el-inadi-dijo-que-periodista-de-radio-noticias-incurrio-en-xenofobia-y-racismo/
Agencia Digital de Noticias (ADN)		02/07/2014 14:06:00	Viedma: El INADI dijo que periodista de Radio Noticias incurrió en xenofobia y racismo		http://adnrionegro.com.ar/2014/07/viedma-el-inadi-dijo-que-periodista-de-radio-noticias-incurrio-en-xenofobia-y-racismo/
La Palabra	Viedma	02/07/2014	El INADI	“El Instituto	http://www.diar

			dictaminó que el periodista Daniel Ferrer incurrió en xenofobia y racismo al referirse a la comunidad boliviana	Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) pronunció un duro dictamen contra el periodista Daniel Ferrer, quien en su programa Agua Fresca del 29 de abril del 2013 –emitido por Radio Noticias de Viedma- formuló hacia la comunidad boliviana.”	iolapalabra.com.ar/noticia/71111/EI-INADI-dictamino-que-el-periodista-Daniel-Ferrer-incurrio-en-xenofobia-y-racismo-al-referirse-a-la-comunidad-boliviana
Al Día	Viedmenses	03/07/2014 12:49	El INADI dice que periodista discriminó a comunidad boliviana de Viedma		http://diarioaldia.com.ar/el-inadi-dice-que-periodista-discrimino-a-comunidad-boliviana-de-viedma/
Noti Río	Noticias	03/07/2014	“Jamás, se me cruzó por la mente, diferenciar a otro ser humano”	Palabras de Daniel Ferrer, periodista de La Costa S.R.L y Laena S.A, acusado de discriminación	http://notirio.com.ar/jamas-se-cruzo-por-la-mente-diferenciar-otro-ser-humano/
Info Río Colorado	Locales	03/07/2014	Si me callan, no te sirvo: Daniel Ferrer		http://www.inforicolorado.com.ar/locales/si-me-callan-no-te-sirvo-daniel-ferrer/
Súper Digital	Provincia	04/07/2014 13:59	“Las estadísticas desmienten categóricamente la generalización que existe sobre los inmigrantes”	La responsable legal del INADI en Río Negro dialogó con La Súper tras conocerse públicamente el dictamen ante las declaraciones del periodista Daniel Ferrer.	http://www.lasuperdigital.com.ar/ficha.php?ald=30010
Lo Principal	Viedma	14/07/2014	El comercio irregular y desleal” fue planteado a Comercio Interior por la Cámara de Comercio	Se produjo un encuentro entre José María Apud, Juan Agustín Moggio, y el secretario de J.E.Co.Vi. Fernando Martín Érica. Participó la gerente de la Agencia de Desarrollo Rionegrino CREAR,	http://www.loprincipal.com.ar/2014/el-comercio-irregular-y-desleal-fue-planteado-a-comercio-interior-por-la-camara-de-comercio/

El cuadro precedente fue conformado por treinta y cuatro noticias. Se mostró de manera explícita y detallada cada noticia que apareció en los medios digitales rionegrinos, previamente relevados, sobre la temática. Sin embargo, como podrá verse en el gráfico de tortas desarrollado a continuación, de todos los medios existentes (ver relevamiento de medios, capítulo 2), sólo el 22% de los mismos se hicieron eco de la noticia y publicaron al menos una nota referida al tema en cuestión. Es decir, que menos de un cuarto de los medios rionegrinos, transformó la temática en cuestión de agenda.

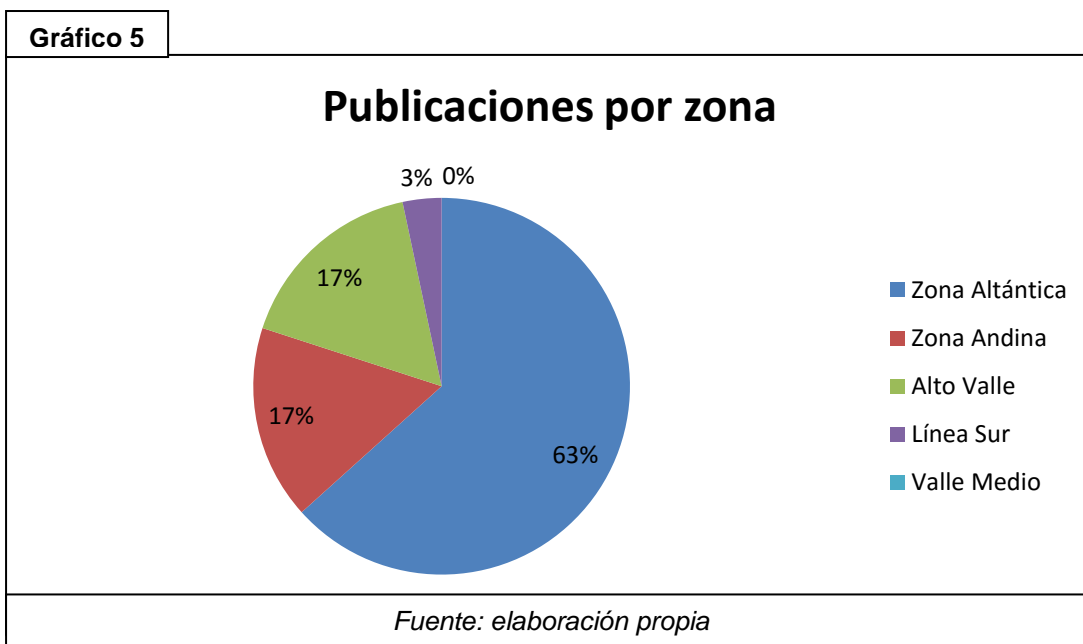


Como podrá verse en el gráfico expuesto a continuación, como la situación/problemática planteada ocurrió en la zona Atlántica, los medios de esta zona fueron los que más eco hicieron de la noticia, realizando el 63% de las publicaciones.

El criterio de noticiabilidad conocido como proximidad geográfica fue el que mayor peso obtuvo en cuanto a la cantidad de noticias publicadas en lo que al tema respecta; de este modo la Zona Atlántica obtuvo la mayor cantidad de producción, seguida tanto del Alto Valle como de la Zona Andina, que desarrollaron 17% de noticias cada uno, respectivamente; mientras que, en la

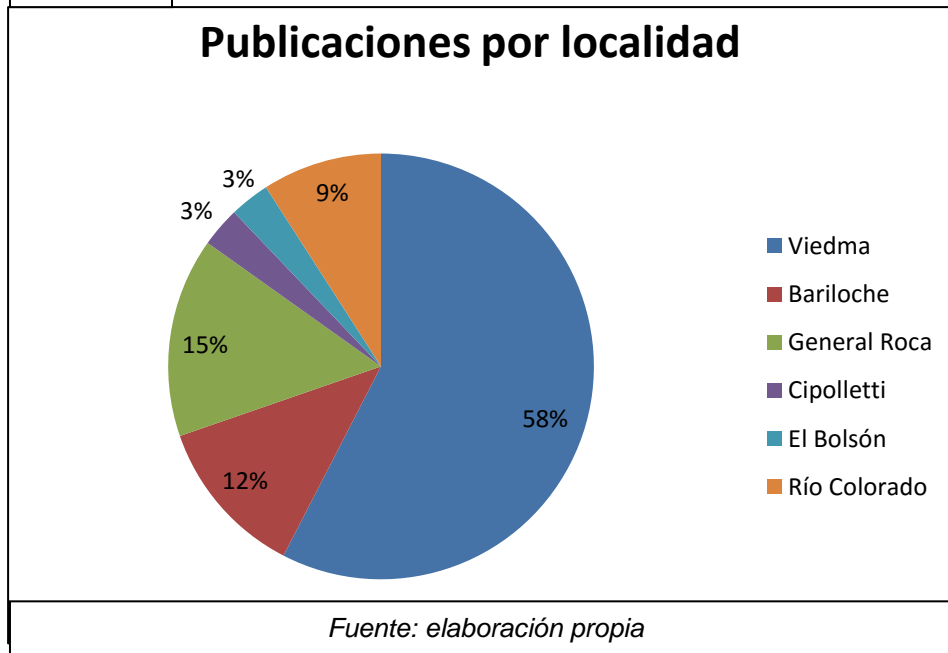
Línea Sur (entiéndase como la zona rionegrina más alejada de donde surgió la temática) sólo se efectuaron 3% de las noticias.

Una excepción a este criterio de noticiabilidad la conformó la zona del Valle Medio, en donde no se produjeron noticias alusivas.



A continuación puede verse el gráfico desarrollado por ciudad que publicó la noticia. Se considera de relevancia puesto que cada zona geográfica se encuentra comprendida por diferentes ciudades, de modo que no todas tomaron la noticia como temática relevante para su establecimiento de la agenda.

Gráfico 6



Como puede observarse, en la localidad de Viedma (donde se produjo el hecho) fue en donde mayor repercusión mediática generó la noticia, es decir, donde más noticias referidas a la temática se desarrollaron. Es así que más de la mitad de las publicaciones, más específicamente el 58% de las mismas (recuérdese: de un total de treinta y cuatro noticias) fueron desarrolladas en dicha localidad.

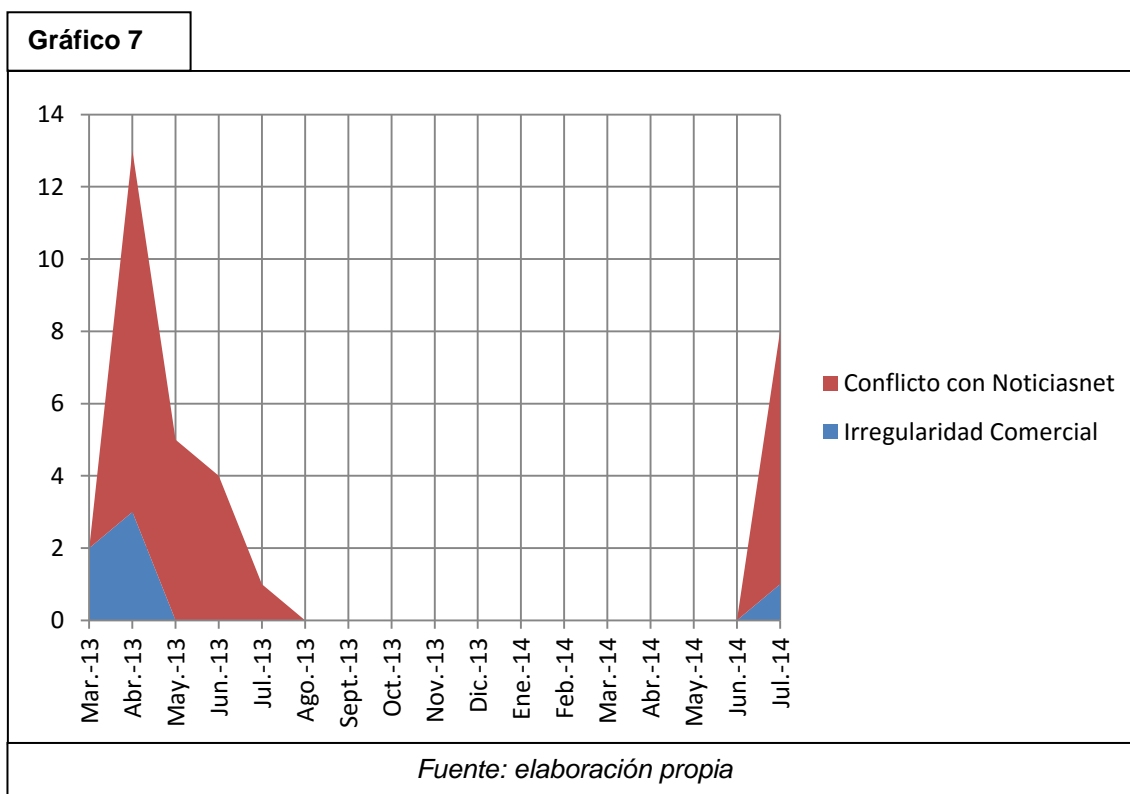
Debe tenerse en cuenta que estas noticias no sólo comprenden las repercusiones, sino que en Viedma se encuentra el medio más involucrado en la problemática: Noticiasnet.

Sin embargo, el criterio de proximidad geográfica no fue el único que le dio valor al tema de los inmigrantes, sus actividades comerciales (lícitas o no), la publicación del medio Noticiasnet, las consecuencias que trajo aparejada. Sino que entraron en escena otros criterios de noticiabilidad, como el conflicto, el impacto social y lo que aparece en los otros medios.

“No hay dudas acerca de que los medios producen (de igual modo que cualquier miembro de nuestras sociedades) discursos que construyen realidad, y que potencian, intensifican y organizan (definitivamente más que

los demás actores sociales) la circulación de esos discursos” (Caggiano, 2001: 07).

El gráfico que podrá verse a continuación representa la escala de aparición de la temática en los medios digitales de comunicación rionegrinos. Se utilizaron dos variables; en color bordó se presentan las noticias publicadas que refieren al conflicto con el medio digital Noticiasnet.com; el color azul representa las noticias que refieren a la temática generadora de discusión, es decir, al comercio desleal o irregular.



Se muestra el resultado del análisis mensual (y no diario) debido al período de tiempo abordado. Esto es así, debido a que se tomó como fecha de inicio Marzo de 2013, y fecha de finalización del estudio Julio de 2014.

Ésta selección no fue al azar, sino que inicia con las primeras noticias referidas al comercio desleal, continuada por la noticia denominada “eje” del conflicto, es decir “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la Calle Buenos Aires”, seguida en menor medida, hasta Mayo de 2013 por ambos tipos de

noticia, y continuada hasta Agosto del mismo año por aquellas que sólo aludían a la problemática en cuestión.

Desde el período que comprende desde Agosto de 2013 hasta Junio de 2014, no volvieron a realizarse publicaciones que cumplieran con los requisitos de estudio, es decir, que aludieran al comercio desleal por parte de inmigrantes, a la “multiplicación” de los mismos en la localidad, al conflicto con el medio de comunicación previamente mencionado, o cualquier repercusión sucedida.

Es decir que la temática estuvo fuera de agenda el período Junio – Julio de 2014, que volvió a resurgir, con menor fuerza, para durar sólo un mes y desaparecer nuevamente de la agenda mediática.

Aquí se llevó a cabo la *Agenda Cutting*, ya que, como explican Miriam Guzmán y Clarisa Martínez Prediger:

“Al abordar Agenda Cutting como teoría implica considerarla tal como nos manifestara Maxwell McCombs: “El término [...] refiere a la desaparición de un ítem de la agenda [...] Podría decirse que es el lado opuesto de la misma moneda porque Agenda Setting se preocupa por la aparición y crecimiento de los temas en los medios y en la agenda pública mientras que Agenda Cutting se ocupa de la desaparición [...]” (Guzmán y Martínez Prediger, 2010: 20)

Las autoras, definen, a su vez, dicho concepto como “[...] el proceso cuya dinámica resulta en la desaparición de ciertos temas que afectan o pudieran atender contra ciertos intereses”. (Guzmán y Martínez Prediger, 2010: 27)

También es llamativa la diferencia de intensidad con que ambas temáticas figuraron. Pues, aunque aparecieron a iguales fechas, siempre existió y se demostró una clara preeminencia en la agenda mediática al conflicto con el medio digital Noticiasnet.com y sus repercusiones, no tanto así a las irregularidades comerciales.

Esto concuerda con el concepto de Agenda Surfing, puesto que éste fenómeno “[...] está relacionado con el proceso que genera una dinámica que da como resultante la estelarización de un “event” o de un “issue” que será ubicado en la cresta de la ola como tendencia o moda por un breve período de tiempo.” (Guzmán y Martínez Prediger, 2010: 32)

5.2) REPERCUSIONES EN LOS LECTORES/USUARIOS

Los artículos no siempre concluyen con el punto final colocado por su autor. El discurso no termina cuando lo hace la nota sino que se expande al público, que lo apropia e interpreta, ampliándolo desde su propia perspectiva, continuándolo y, desde sus conocimientos previos sobre la temática, creando otros/nuevos discursos.

Claro está que en los medios digitales, la comprobación de dicha hipótesis sólo puede darse mediante la posibilidad que brinde el medio para que el usuario efectúe comentarios. Pero esto no es suficiente, no en todos los medios, aunque exista la posibilidad de comentar y participar de alguna manera, por mínima que sea, el usuario utiliza esta herramienta en su favor.

Los medios de comunicación no deben perder de vista su función de informadores y formadores:

“[L]os medios poseen una dimensión socializadora: no sólo ofrecen información, sino pautas y modelos de comportamiento a receptores de todo tipo, edad y condición. [...] [S]e han constituido progresivamente en un espacio de ejercicio de la ciudadanía: los medios son también un espacio privilegiado para establecer pautas de participación ciudadana [...] a través de la interactividad que propicia la tecnología, los receptores aplauden, rechazan, critican o rectifican los contenidos de los medios o, incluso, los construyen [...] [L]os medios [son] contenedores de un tipo de saber que los convierte en agentes educativos que se suman a los tradicionales, que son la escuela o la familia.” (De Fontcuberta; 2011: 46)

Por ende, en un rastreo realizado sobre la repercusión de la temática abordada en las noticias presentadas, se puede hallar una continuidad discursiva, proporcionada por el mismo medio, por otros medios de comunicación digitales que tomaron el hecho transformándolo en tema de agenda y, fundamentalmente, por la ciudadanía.

Aquí vale hacer un apartado para aclarar qué se entiende por acontecimiento. Siguiendo lo reflexionado por Aubert:

“<<El acontecimiento o el suceso tiene lugar en un espacio/tiempo definido que le confiere su unidad. Provoca un cambio en un sistema concreto y una nueva organización de este sistema. Dura poco, se lo considera como un accidente. Pero su fuerza radica en su capacidad

de modificar la estructura de su entorno. Al contrario, el proceso se nos aparece como una secuencia temporalmente ordenada de acaecimientos (batalla, huelga, revolución, crisis económica o política)>>.” (Aubert, 1986; en De Fontcuberta; 2011: 22)

Sin embargo, se concuerda principalmente con Miquel Rodrigo Alsina, cuando “considera que el acontecimiento periodístico es toda variación comunicada del sistema por la cual los sujetos del mismo se pueden sentir implicados.” (De Fontcuberta, 2011: 24). Es por ello que, al referir a la noticia en cuestión, se ha hablado y se continuará haciéndolo como acontecimiento y no como proceso, aunque el tema en cuestión trate sobre un suceso que transcurre en un periodo de tiempo determinado.

Este tipo de construcción noticiosa lo explica De Fontcuberta como otro modo de realizar la noticia, puesto que:

“A pesar de que la actualidad inmediata sigue siendo una de las razones de ser básicas del periodismo, cada vez aumenta la coexistencia en los medios de hechos que, más que explicar la ruptura o las incidencias de una normalidad, muestran el desarrollo de la cotidianeidad. En ese sentido, los medios se dedican a analizar procesos y tendencias sociales cuya actualidad se amplía a períodos largos que ocupan meses, años o décadas.” (De Fontcuberta, 2011: 32).

Como ya se mencionó anteriormente, de un total de 80 medios digitales analizados, sólo 18 realizaron alguna publicación relacionada a la línea trabajada. Éstos fueron: Noticiasnet, Río Negro, Lo principal, Super digital, La palabra, La mañana de Cipolletti, Bariloche digital, RN 24, 22 Noticias, Barinoticias, Roca digital, Noti-Río, Info Río Colorado, Al Día, Noticias del Bolsón, ADN (Agencia Digital de Noticias), APP (Agencia Periodística Patagónica) y Nexosur.

Entonces, en cuanto a los medios:

- De un total de ochenta, sólo en dieciocho hubo una o más publicaciones referidas a la temática.
- Entre los dieciocho medios que publicaron, se desarrollaron treinta y tres noticias.

- Catorce de esos medios permiten que los usuarios carguen sus comentarios, los cuatro restantes no (ADN, APP, Nexosur, Lo Principal).
- De los catorce medios que si permiten comentarios, los lectores sólo utilizaron esta opción en tres de ellos: Noticiasnet (treinta y ocho comentarios), La palabra (cuarenta y siete comentarios) y Súper digital (seis comentarios).

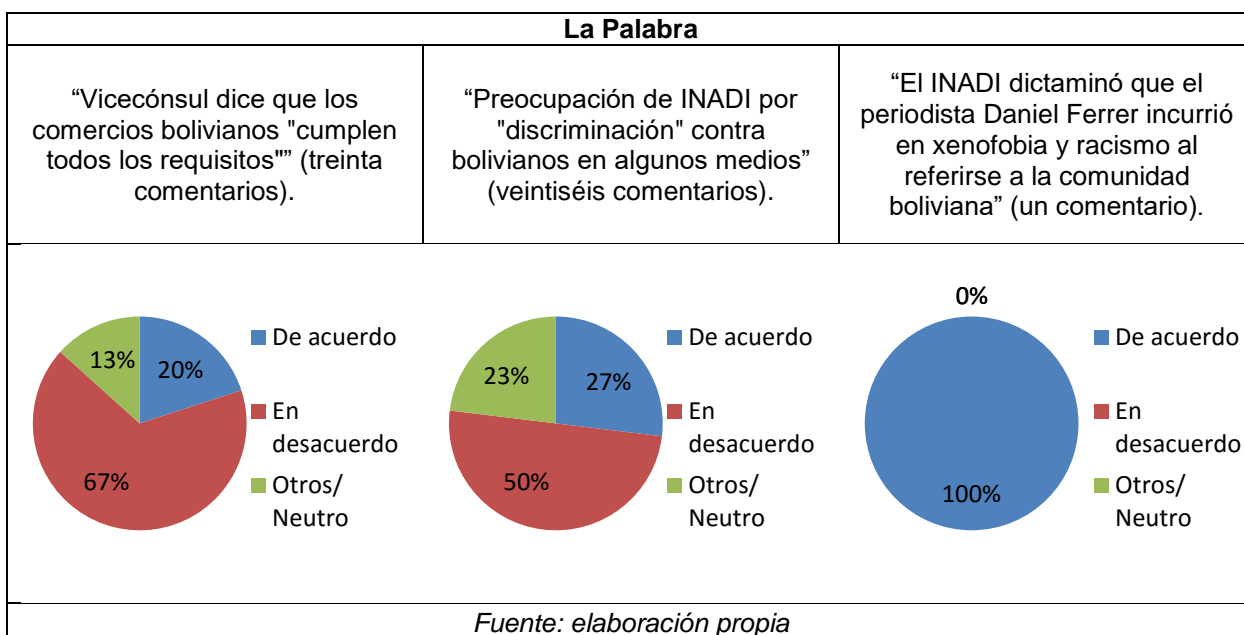
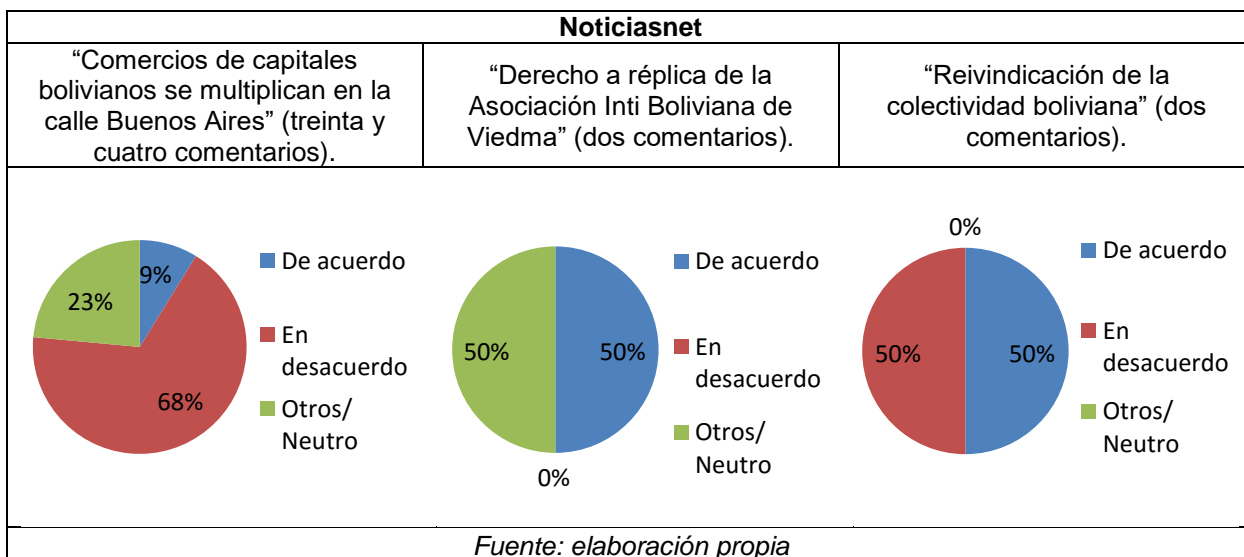
En cuanto a las noticias:

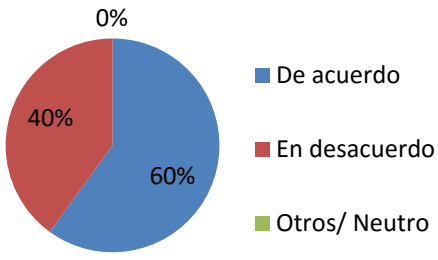
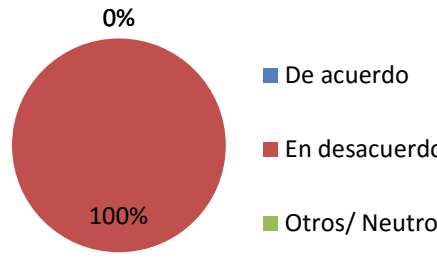
- De treinta y tres noticias publicadas, veinticuatro brindan la posibilidad de comentarios, las nueve restantes no.
- De las veinticuatro noticias que admiten comentarios, sólo ocho recibieron uno o más.
- Entre esas ocho noticias, se obtuvieron un total de 101 comentarios.

A continuación se realizará un análisis de los comentarios. Éste se efectuará mediante un proceso de estudio que partirá de lo particular a lo general. Para ello se examinarán: en primer lugar, los distintos comentarios por noticia; en segundo, los diferentes comentarios por medio y, finalmente, se desarrollará un estudio de los comentarios en su totalidad. Para este desarrollo, se tendrán en cuenta tres conceptos puntuales:

1. De acuerdo: correspondiente a aquellos comentarios que hablan a favor de lo publicado, realizando juicios de valor, ironías, etc.
2. En desacuerdo: trata aquellos comentarios que se oponen tanto a lo publicado en la nota como en respuesta a los comentarios que se declaraban a favor; siempre debe tenerse en cuenta que el contenido varía según la noticia.
3. Otros/neutros: abarca comentarios que no responden a la temática, al medio ni a cuestiones puntualmente relacionadas. Básicamente se tratan de

“correcciones” a errores de ortografía, o discusiones ajenas a la temática entre los mismos comentaristas.



Super digital																	
<p>“Las estadísticas desmienten categóricamente la generalización que existe sobre los inmigrantes” (Super digital): cinco comentarios.</p>	<p>“El INADI y la discriminación. Por Héctor Roncallo” (Super digital): un comentario.</p>																
 <table border="1"> <caption>Resultados de la encuesta para el artículo 'Las estadísticas desmienten categóricamente la generalización que existe sobre los inmigrantes'</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Otros/ Neutro</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	De acuerdo	60%	En desacuerdo	40%	Otros/ Neutro	0%	 <table border="1"> <caption>Resultados de la encuesta para el artículo 'El INADI y la discriminación. Por Héctor Roncallo'</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Otros/ Neutro</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	De acuerdo	0%	En desacuerdo	100%	Otros/ Neutro	0%
Categoría	Porcentaje																
De acuerdo	60%																
En desacuerdo	40%																
Otros/ Neutro	0%																
Categoría	Porcentaje																
De acuerdo	0%																
En desacuerdo	100%																
Otros/ Neutro	0%																
<p><i>Fuente: elaboración propia</i></p>																	

Los cuadros precedentes señalan los resultados de análisis generales de los comentarios. Debe tenerse en cuenta que lo que para una noticia puede significar “de acuerdo” para otra puede ser una visión opuesta. Por ello, a la hora de leer los cuadros debe observarse el tema que se trata y el modo en que se lo hace.

Igualmente, se considera que para el lector de la presente investigación el título de la noticia será-en una primera instancia- suficiente para comprender qué conlleva cada concepto: “de acuerdo”, “en desacuerdo”, “otros/neutro”.⁶⁷

“[...] Van Dijk ha demostrado cómo los periódicos ‘contribuyen a la reproducción social de una imagen negativa de los inmigrantes, refugiados y minorías, creando o exacerbando los prejuicios étnicos y racistas entre la población en general’” (Van Dijk, 1997; en Caggiano, 2001: 07).

El medio es generador de opinión pública. Según explica Vincent Price, ésta (la opinión pública) está compuesta por el conjunto de opiniones individuales sobre cierto tema. Así:

“El debate público se refiere primordialmente al debate entre actores políticos contendientes –que es desplegado por los medios masivos para personas en el público atento que lo observan y contemplan [...] Aunque el involucramiento del público activo (miembros de la prensa incluidos) está dirigido hacia la formulación de un plan favorecido para la acción y persuadir a otros de sus méritos, el involucramiento de los espectadores en el público atento consiste primariamente en considerar o que ellos leen y ven, así como en la formación y

⁶⁷ Tanto las noticias trabajadas como los comentarios se encuentran anexados en un apartado al final de la investigación desarrollada.

expresión (algunas veces) de opiniones sobre la cuestión. Los espectadores son movidos hacia lo público por cierta variedad de razones [...] donde sus opiniones sobre el tema son solicitadas.”
(Price, 1992: 110)

Aún así, existen otros factores que ayudarán a exacerbar los pensamientos racistas o, por el contrario, a generar una respuesta negativa por parte de la sociedad hacia el mismo medio.

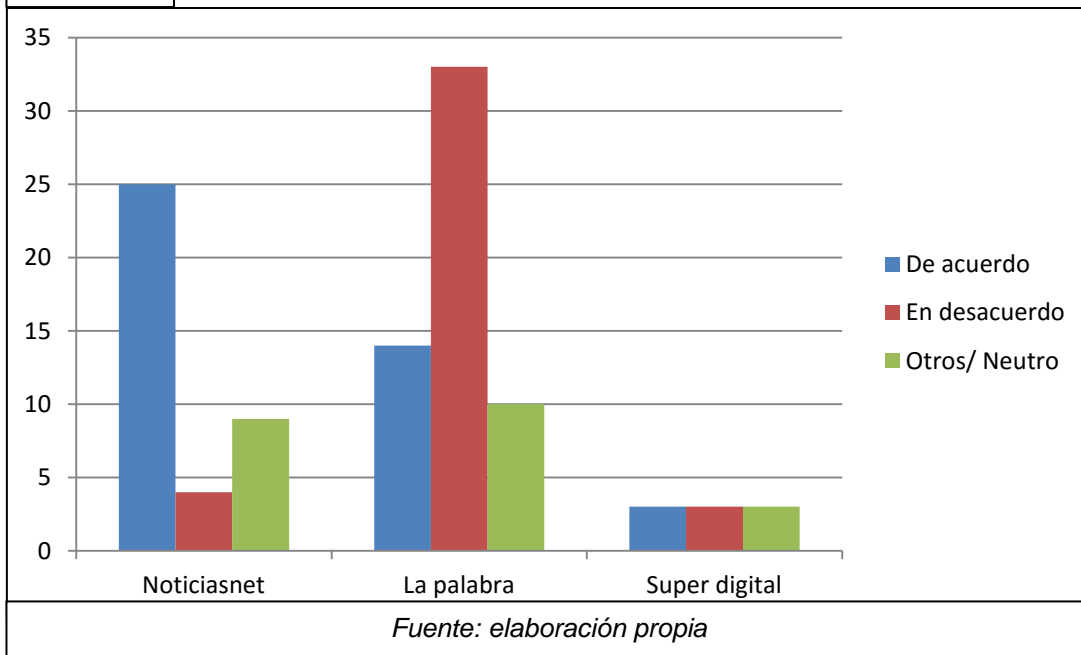
Eso es lo que ocurrió en este caso. Discursivamente, la imagen peyorativa de los trabajadores bolivianos no logró hacer mella en más de la mitad de los comentaristas, inclusive, devino en contra del medio Noticias de la Costa y de su versión digital, NoticiasNet (motivo por el cual desde el mismo debió brindarse una disculpa).

Igualmente, menos de la mitad de la sociedad usuaria de medios comentó a favor, o en defensa (si se quiere) de los inmigrantes, trabajadores, bolivianos.

Es necesario que se comprenda que los comentarios no son puros en cuanto a su contenido. Muchos tratan más de un tema a la vez y culpabilizan de las situaciones vividas en cuanto al comercio dentro de la sociedad rionegrina y, más puntualmente, viedmense, tanto a los comerciantes bolivianos (“que afean la ciudad”), como a las instituciones responsables de la recaudación impositiva (“que miran para otro lado”).

Finalmente, en un recuento de los comentarios en su totalidad se puede observar esta toma de postura, que mantienen a la sociedad dividida entre la aceptación social de los migrantes como seres con derechos y deberes de convivencia, y la desidia en el trato hacia ellos. También, como el discurso no es limpio, se encuentra otra postura, la denominada “otros/neutros”, dentro de la que se insertan tanto aquellos comentarios que no tratan sobre el tema en cuestión, como los que poseen una actitud de indecisión ante la situación planteada por los medios.

Gráfico 8



A continuación se presenta otro gráfico, en el que se expone el resultado del análisis de los comentarios a nivel específico. Para esto se dividieron los comentarios en dos grupos:

- En relación con las notas: trata sobre aquellos comentarios dirigidos específicamente al estilo de la nota, crítica (o halago) al periodista y al medio, valoraciones personales tanto positivas como negativas.

También se agrupan en este ítem todos los comentarios que refieren, tanto positiva como negativamente, al tema que se plantea en la nota. Es decir, aquellos comentarios que critican la existencia de comercios bolivianos en Viedma, aquellos que los apoyan y aquellos que hablan de otros comercios; del mismo modo se encuentran aquellos que descreen de la existencia de discriminación, los que afirman que existe ésta y aquellos que, independientemente de no demostrar una postura clara, hablen del tema específicamente.

- Sin relación con la nota: en esta categoría se encuentran los comentarios que no refieren ni a la nota, ni al medio, ni a la temática tratada.

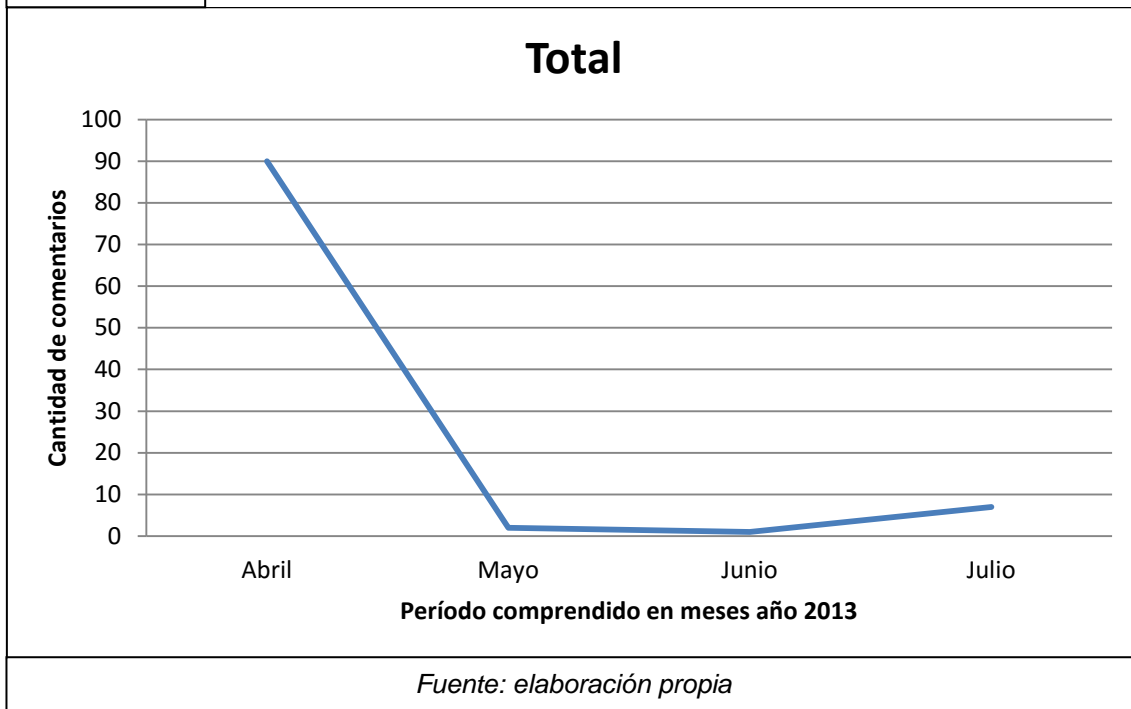
Gráfico 9



Para este análisis se tomarán en cuenta todos los comentarios en su conjunto. Puesto se lo considera el mejor método para brindar una mayor comprensión sobre el modo en que los usuarios realizan su participación, apropiación y reelaboración del discurso periodístico, transformándolo en un discurso social.

El tema generó repercusiones tanto en las mismas páginas web (de donde se extrajeron y analizaron los comentarios), como en las redes sociales; y, sobre todo, en el boca a boca. Sin embargo, con el tiempo fue perdiendo repercusión y fuerza en la agenda pública. Esto se expresa, por ejemplo, en la marcada disminución cuantitativa de comentarios expuestos en las noticias digitales.

Gráfico 10



En el precedente gráfico se analizaron el total de comentarios desarrollados en las noticias previamente mencionadas. Todos pertenecen al año 2013, puesto que en las noticias posteriores no se produjeron comentarios. Esto es porque la fuerza de los mismos varió con el paso de los meses. Demostrando una disminución de interés en la temática por parte de los usuarios lectores.

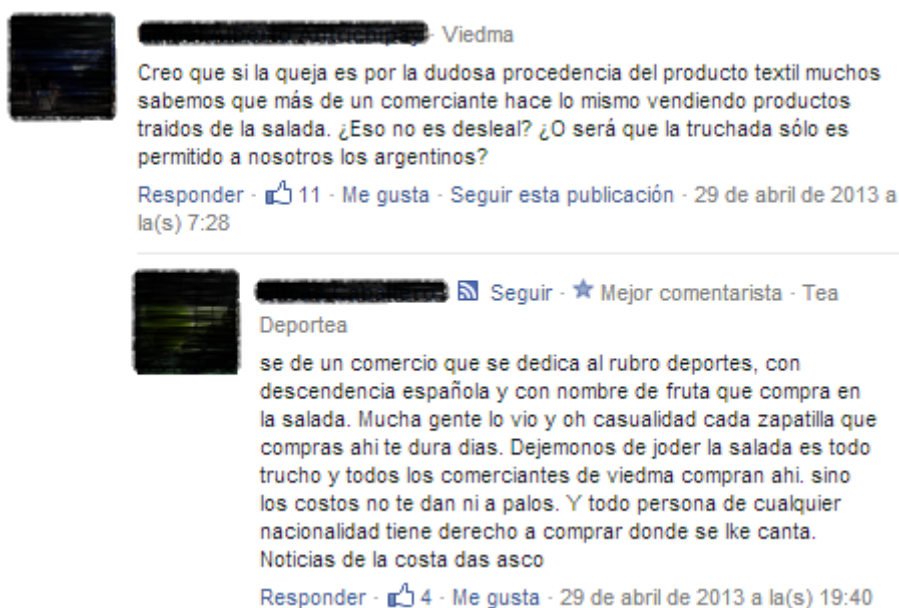
Debe tenerse en cuenta que existe una variable más que no se utilizó y que consiste en el estudio de cada medio por separado. Esto demostraría que no siempre son los mismos lectores los que comentan en uno y otro medio, puesto que cada uno de ellos posee un público específico que puede ser compartido en cierta medida, pero jamás ser los mismos en su totalidad.

Por ello, en el presente gráfico sólo se busca demostrar cómo ha variado la participación de usuarios con el paso de los meses. Como puede observarse, sólo se mencionaron cuatro de ellos: Abril, Mayo, Junio y Julio, todos del año 2013. Esto es así puesto que en las noticias ulteriores a esa fecha no se realizaron comentarios, es decir, que no se registró discursivamente la participación de lectores y lectoras.

Con estos gráficos se busca plasmar de manera clara la capacidad de toma de posición por parte del público lector, situación que se produce gracias a la libertad de expresión. No obstante, muchas veces raya el límite del racismo, la discriminación y la xenofobia. Así puede apreciarse la apropiación y resignificación del discurso.

Muchos comentarios realizados a la nota, fueron objeto de otros comentarios. Situación que amplía la hipótesis antes expuesta, es decir, que la nota no concluye cuando el periodista la pública, sino que continúa con los comentarios y puede ser resignificado ininidad de veces ¿Por qué se dice que ininidad de veces? Porque una vez que la noticia entra al sistema de circulación digital y queda allí almacenada, se puede acceder a ella de manera atemporal, ya sea por medio de la página web que la contiene (siempre y cuando la mantenga en su servidor) o colocando las palabras clave en un buscador web.

A continuación se presenta un ejemplo de continuidad discursiva⁶⁸.



¿Qué provoca que la nota posea respuestas tan dispares? Ciertamente, cada noticia (no sólo las que se están analizando en este texto) repercute en el lector de un modo determinado. Como explica McCombs, con el creciente desarrollo

⁶⁸ Si bien los comentarios pueden encontrarse en la web y son de acceso público, se eliminan las imágenes de perfil y los nombres de los comentaristas, para resguardar y respetar, en la medida de lo posible, sus identidades.

de los medios digitales, afecta a la agenda personal del público que sufre cada vez una mayor fragmentación, así cada persona posee su propia agenda mediática, individualizada. (McCombs, 2006: 276)

Esto tiene que ver con cuestiones como el conocimiento tecnológico (no debe olvidarse que se trata de noticias publicadas en la red), con la intención que el lector posee de leer toda la nota (ya que muchos lectores sólo dedican su atención a los títulos y bajadas de las notas), con las capacidades cognitivas y de interacción de redactores y usuarios.

Pero, fundamentalmente, las reacciones o reflexiones en cuanto a la noticia se basan en los atributos socioeconómicos y en las apropiaciones culturales del lector, entre otras cuestiones. Esencialmente, son las identidades sociales las que le confieren una valoración positiva o negativa en cuanto al contenido noticioso; pues:

“...las identidades sociales son producto del reconocimiento que un actor social hace de sí mismo como idéntico (similar, semejante) a otro y, consecuentemente, actúan como proveedoras de cohesión (que no implica necesariamente armonía) de un grupo social, al que le confiere sentido y le brinda una estructura significativa que le permite asumirse como unidad”.
(Caggiano, 2001: 02)

Capítulo 6: Estudio de caso

“El binomio es simple: hay periodistas que producen información y hay un público que no sólo la consume, sino que en la era digital también comparte el objetivo de informar. Para los primeros es difícil pensar sobre su trabajo, porque la actividad profesional debe responder a exigencias impuestas por los medios y por las audiencias, y se desarrolla en un contexto y con un ritmo laboral nada propicio para la reflexión. El segundo está más preocupado (cuando lo está) por lo que dicen los medios que por los medios en sí” (De Fontcuberta, 2011: 13).

Este capítulo es, quizás, el más relevante de la investigación, ya que es donde se plasma todo lo previamente expuesto y analizado en los capítulos previos. Aquí se expusieron los hechos mencionados hasta el momento. Fueron desglosados y detallados en profundidad.

Se reflexionó también sobre el trabajo periodístico, las características de la profesión, la implicación de los sujetos ante determinadas noticias y el modo de establecer los encuadres periodísticos al momento de redactar y difundir las noticias.

6.1) LOS HECHOS

Como sostiene De Fontcuberta:

“En un principio la noticia periodística se definió como la comunicación a un público interesado de un hecho que acababa de producirse o de anunciarse a través de unos medios de comunicación masivos. El conjunto de noticias debía ser el reflejo de una realidad que tenía que describirse, explicarse e interpretarse a los receptores para que pudieran formarse la opinión pública.” (De Fontcuberta, 2011: 19)

De este modo, *“los medios se convirtieron en activos de un sistema social que pronto los equiparó en importancia a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial” (2011: 19).* Gracias a que se desarrolló este paralelismo, cumplían y cumplen hoy en día, de un modo ciertamente tergiversado, con el rol de cuarto poder.

Este poder consiste fundamentalmente en ser controladores de los demás poderes, actuando como órgano de denuncia ante los abusos, la corrupción y

aquellas cuestiones que atenten contra el bienestar de la ciudadanía, especialmente de los menos favorecidos.

Sin embargo, en los últimos tiempos, muchos medios han encontrado la manera de evitar esa responsabilidad que acarrea su existencia, favoreciendo a diferentes intereses y volviéndose en contra de quienes, en teoría, serían sus beneficiarios.

Frente a esta situación, existen distintos sectores sociales que se ven más desfavorecidos gracias a los juegos políticos y económicos a los que los medios se prestan. Ese desfavorecimiento lleva consigo el peso de la estigmatización, el cual suele ser dirigido como dardos a grupos específicos, usualmente pertenecientes a las minorías más perjudicadas también por los otros poderes, como son los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las minorías sexuales, las personas cuyas discapacidades no les permiten el libre acceso a la información y, por supuesto, a los inmigrantes latinoamericanos.

“Pendejo”, “bolita”, “paragua”, “trollo”, son algunas de las palabras estigmatizantes que se encuentran a la orden del día en el momento en que se entablan las relaciones y conversaciones interpersonales.

Esas estigmatizaciones son también reproducidas, de un modo más sofisticado, por aquellos que escriben ciertas noticias. En vez de pendejo se refieren a los menores delincuentes. En el caso de los inmigrantes, solo los mencionan como miembros de un lugar de origen (como si ser de tal procedencia convirtiera a las personas en iguales, nacidos cual línea de producción masiva y homogeneizadora).

Entonces, para esos periodistas, todos aquellos que son bolivianos se manejan dentro del marco de la ilegalidad, mientras que los paraguayos son vagos, y así ocurre una generalización que se desarrolla sucesivamente con los miembros de las diferentes culturas que habitan el suelo argentino.

Este encasillamiento social ocurre de tal manera que en la cotidianidad misma, y a la hora de producir contenido noticioso, los medios (a veces

intencionalmente y otras con una inocencia casi infantil) generan noticias tales como la publicada en la sección “Viedma y Patagones”, en la versión digital *Noticiasnet* (www.Noticiasnet.com.ar), apéndice del medio gráfico *Diario Noticias de la Costa*, el 28 de Abril del año 2013, a las 22 horas, titulada: “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”.

Esa misma nota, fue republicada al otro día en la versión impresa bajo el título de tapa “Invasión Boliviana”. Debe tenerse en cuenta que en Río Negro, los medios digitales que pertenecen a diarios o periódicos gráficos suelen dedicarse casi exclusivamente a reproducir lo que se publica en estos o a alterar lo que se va a tratar más ampliamente en la versión impresa. Es decir que poseen la función de reproductores y ampliadores informativos.

Como Mar de Fontcuberta explica: *“los medios no tardaron en recibir críticas al considerar que ofrecían una realidad parcial o deformada que no se limitaba a ser un mero reflejo de lo que ocurría”* (2011: 20). Estas críticas no sólo se conservaron, sino que continúan vigentes y, en la última década, se han afianzado en el discurso popular.

En relación con la noticia señalada, existen quienes sostienen esas mismas críticas, ya que en apariencia la publicación que se está analizando cuenta con una mirada unidireccional, fundada en beneficio de un solo grupo de interés como fuente de información y, por ende, en detrimento de otro.

“Las fuentes de información, materia prima de las noticias, son actores que suministran datos en su calidad de integrantes de grupos o sectores con algún grado de interés en el asunto, aún cuando parezcan remotamente alejados de éste. Pero el real acceso de las fuentes a las agendas mediáticas depende del tipo de actores de que se trate, de su nivel político, sociocultural y económico, y de su cercanía al poder oficial.” (McQuail, 1998) [...] *Entre fuentes, medios y audiencias no se da un vínculo simple y lineal, sino una relación espinosa en la que se pone en juego la capacidad de imponer la perspectiva dese la que se interpretan los hechos que se incluyen en la agenda”* (Aruguete y Zunino, 2013: 17)

Es necesario tener en cuenta que este binomio sociocultural (donde se subdividen sectores de la sociedad en grupos de “unos” y “otros”) se produce como efecto de las alteridades y disparidades aún vigentes en la sociedad

argentina y que su mismo análisis devendría en una investigación aparte, a fin de ser correctamente desarrollado.

La noticia no es creada de manera aislada, sino que se produce como respuesta a otras noticias previas, que referían a denuncias realizadas por la cámara de comercio de Viedma, Río Negro, debido a la supuesta existencia de competencia desleal; la primera de esas noticias fue publicada el 20 de Marzo de 2013 por Noticiasnet, y reproducida por otros medios.

Aquí entra en juego la cuestión de actualidad periodística, como sostiene De Fontcuberta:

“Se considera que dichos medios son el reflejo de una realidad que acontece. [...] Citando a Héctor Borrat, podemos afirmar que <<la actualidad periodística no coincide con la realidad a secas, ni se limita a reflejarla o reproducirla, ni existe autónoma o anteriormente a su publicación. Es el producto final de un proceso que la construye para que tenga vigencia durante el período que empieza con su publicación y termina con la del número siguiente [...]” (Borrat, 1981, en De Fontcuberta; 2011: 27)

106

Si se analiza la noticia desde el criterio discursivo, puede observarse la existencia de información parcial, la cual invitaría al lector a desarrollar conjeturas que no llevarían a la ciudadanía a buen puerto.

En la nota puede interpretarse que se coloca en tela de juicio la legalidad de las actividades comerciales de los miembros de la comunidad boliviana, el espacio que las “fastuosas tiendas”⁶⁹ ocupan en el centro de Viedma, especialmente la calle Buenos Aires y cuestiones de índole económico-social.

Según cálculos realizados en el artículo, son 16 los comercios instalados en el centro en el año 2012.

“Todos comparten la misma característica: se dedican sólo al rubro textil, alquilan espacios amplios, pagan altas sumas de dinero por el arrendamiento del local, exponen marcas desconocidas y, lo más llamativo del caso, es el bajo nivel de ventas que sostienen si se compara con otras

⁶⁹ www.Noticiasnet.com.ar “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”

tiendas del centro viedmense [...] Recaudar el dinero para hacer frente a los costos operativos, impositivos, de alquiler y de sueldos, implica necesariamente que el nivel de ventas sea inmensamente superior al del resto de los comercios. Sin embargo, esto no sucede.”⁷⁰

Como puede observarse, no se pronuncia de manera explícita que se producirían actividades ilegales para la mantención de los locales. Sin embargo, la sola idea de que se precisen ciertos ingresos para la continuidad de los comercios a fin de afrontar los gastos (fijos y variables) del local y la afirmación de que dichos ingresos no son percibidos, invitan al lector ideal a completar la información brindada asumiendo que para la permanencia comercial, sus propietarios realizarían algún otro tipo de actividad por fuera del rubro textil, posiblemente ilegal o, por lo menos, irregular.

En la nota se afirma que *“la voz de alerta no se produce por tratarse de empresarios y trabajadores extranjeros”⁷¹*. No obstante, la denuncia social existente en el cuerpo de la noticia connotaría un comportamiento xenofóbico, puesto que sólo es dirigida hacia los comerciantes inmigrantes de origen boliviano asentados en Viedma, Río Negro.

107

La continuidad del argumento planteado por el medio de comunicación en cuestión, se sustenta bajo la afirmación de que *“la queja se debe a la dudosa procedencia del material que se expone, y al pago de impuestos que difiere, y mucho del que efectúan el resto de los comerciantes”⁷²*.

Esta afirmación conlleva un resquebrajamiento de las percepciones que se tienen sobre valores como la honestidad y el buen obrar de los comerciantes, así como el correcto accionar de las instituciones a las que corresponde llevar el control de las actividades comerciales y de aquellas que deben realizar los cobros pertinentes de impuestos comerciales e inmobiliarios.

Un ejemplo de esto es la preocupación que habrían manifestado otros comerciantes con respecto al hecho de que *“el abono que se asume ante la Administración Federal de Ingresos Públicos no se condice con la categoría*

⁷⁰ www.Noticiasnet.com.ar “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”.

⁷¹ Idem.

⁷² Idem.

que deberían mantener”⁷³. Finalmente, en la nota se asegura que existe una denuncia pública realizada a dichos comerciantes bajo el título “*competencia desleal*”, por los miembros de la Cámara de Comercio.

Como afirma Mar de Fontcuberta, “[...] la rapidez de la información hace que la opinión de la información actúe sobre el propio acontecimiento: las noticias suscitan reacciones que a su vez se convierten en acontecimientos noticiables.” (2011: 24).

De este modo, la publicación trajo aparejadas variadas repercusiones, tanto a nivel mediático como en la opinión pública, generando una polaridad de posturas, con comentarios y publicaciones a favor y en contra de las afirmaciones realizadas en el desarrollo de la noticia “*Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires*”.

Debido a la trascendencia que tomó el artículo periodístico publicado por el medio *Noticias de la Costa* -tanto en su versión digital cuanto en su versión impresa- el descontento de los miembros de la comunidad boliviana se hizo patente.

De este modo, el Sr. Gualberto Santiago Arce Quispe, presidente de la Asociación Inti Boliviana⁷⁴, apoyado por el Consulado Boliviano, la delegación rionegrina del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) y la delegada de migraciones, enviaron una nota al entonces director del medio *Noticias de la Costa*, el Sr. Raúl Sale, solicitando la publicación del derecho a réplica⁷⁵ y el pedido de disculpas correspondiente,

⁷³ www.Noticiasnet.com.ar “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”.

⁷⁴ La Asociación Inti Boliviano comenzó trabajar como institución en el año 1987. Está compuesta por miembros de la comunidad boliviana, y busca revalorizar y mantener la cultura boliviana, realizando actividades culturales (como la celebración del Inti Raymi) donde dan a conocer cuestiones fundamentales de su estilo de vida, música, vestimenta, comida; y en cuanto a cuestiones más específicas, como ayuda a tramitación de documentación, acompañamiento, etc.

⁷⁵ Este derecho se encuentra regulado en Artículo 14 del Pacto de San José de Costa Rica: “1. toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que la ley establezca”.

debido a que se consideró que el contenido publicado por el medio en cuestión era discriminatorio, falaz y xenófobo.

Para conocer cómo ha sido el orden de sucesos de la problemática planteada, se entrevistó a un asesor de los miembros de la asociación Inti Boliviano, quien ayudó a realizar la nota de derecho a réplica. Por cuestiones de seguridad, dicho entrevistado no quiso ser mencionado, (ni permitió que se grabara la conversación) y se respeta su nombre como fuente confidencial.

En cuanto a esta situación, explicó que, desde el mismo medio se produjo una comunicación con los delegados de la Asociación Inti Boliviana. En dicha comunicación privada se produjo un pedido de disculpas y ofreció la realización de una entrevista a los representantes de la comunidad boliviana, a fin de solucionar los inconvenientes generados.

La propuesta fue declinada por los afectados, puesto que debido al agravio sufrido continuaron con su exigencia de derecho a réplica y aviso de retracción del medio, es decir, pedido de disculpas.

Esta exigencia, si bien podría resultar caprichosa, se debe principalmente a que se consideró que se produjo un agravio público, por lo que las disculpas debían ser públicas y respetar ciertos estándares. Para ello, se intimó al medio a que las publicaciones solicitadas poseyeran la misma trascendencia mediática y la misma jerarquía estructural dentro de los formatos comunicacionales correspondientes que tuvo la noticia desencadenante de conflicto.

Podría comprenderse esta postura tanto como una toma de derecho, como una exigencia de reivindicación “de un <<derecho a la comunicación>>, en sus dos aspectos, acceso y participación [que perturbó] el orden mediático”. Pues, muchas veces “las organizaciones de la sociedad civil no tienen ni voz ni voto” (Mattelart, 2006: 85). En este caso, si pudieron tenerlo, luego de arduas insistencias y asesoramiento con otros periodistas y abogados.

Frente a esta situación, el 10 de Mayo del mismo año, desde el diario *Noticias de la Costa* se publicó en ambas versiones (digital e impresa) una de las notas solicitadas, bajo el título: “Derecho a réplica de la Asociación Inti Boliviana de Viedma”. Como se mencionó anteriormente, desde la asociación aseguraron que la noticia era:

“Falaz, porque no toma los más mínimos recaudos de cualquier nota periodística seria, y discriminatoria porque –asociado a lo anterior- ofende gratuitamente a nuestra colectividad sembrando dudas sobre su desempeño comercial y productivo en esta región. El título de tapa, “La Invasión Boliviana”, además de ser peyorativo y mentiroso es ofensivo. No existe ninguna invasión boliviana”⁷⁶.

En esta nota se publicaron datos, como el porcentaje de habitantes bolivianos que residen en Argentina (0.08% del total de la población argentina), la cantidad de comercios de procedencia extranjera en comparación con el número de habilitaciones existentes en la ciudad (16 negocios bolivianos dentro de un total de 2.800 habilitaciones comerciales).

Del mismo modo, se hizo referencia a las cuestiones impositivas (se aseguró que en dichos comercios el pago de impuestos es igual a cualquier otro negocio del centro con similares características), la calidad de la mercadería, los costos, las ventas y todos aquellos puntos tratados en la noticia causante de réplica.

110

Posteriormente, el día 21 de Julio de ese mismo año, desde el periódico se publicó, en modo de cumplimiento de lo dictaminado por la delegación rionegrina del INADI, una nota a fin de efectuar el correspondiente pedido de disculpas. La misma se tituló: “Reivindicación de la colectividad boliviana”. En la misma se desarrolló el pedido solicitado y se afirmó:

“También explicamos en todo momento que la expresión “invasión boliviana” no tenía otro sentido que graficar la existencia de una decena de comercios dedicados a la venta de ropa en una extensión de no más de cinco cuadras a la redonda en el centro viedmense y que se instalaron en un plazo relativamente corto en el tiempo. No quisimos afectar a nadie con el término que sólo fue “periodístico”⁷⁷.

⁷⁶ www.Noticiasnet.com.ar “Derecho a réplica de la Asociación Inti Boliviana en Viedma”

⁷⁷ www.Noticiasnet.com.ar “Reivindicación de la colectividad boliviana”.

Debe tenerse en cuenta que en las publicaciones realizadas en la versión digital del medio no se utilizó en ningún momento la expresión “invasión boliviana”. Sin embargo, esta expresión si fue utilizada como título de tapa de la noticia en el medio, centrándola, debido al impacto visual que causó dentro de la agenda mediática y desencadenando el posterior tratamiento temático en otros medios y en la opinión pública, como un efecto de avalancha.

A su vez, si bien la expresión corresponde a la versión impresa, debe tenerse en cuenta que una de las características de la versión digital es la de permitir ver todos los contenidos de manera online, tanto en formato HTML⁷⁸, como PDF. Por lo que, dicho título, también afectó a los usuarios de la red de redes que acceden al medio en cuestión.

En palabras de Alejandro Grimson:

“En esa imaginación de la “invasión” se expresan transformaciones más profundas de la sociedad argentina. Por una parte, la construcción de este relato xenófobo se vincula con una búsqueda de un “chivo expiatorio” de la crisis económica y social que desde 1994 comenzó a tener capítulos de gravedad creciente. A la vez, hay más que eso. Nuestro argumento es que en los años ’90 comenzó a esbozarse un cambio en el régimen de visibilidad de la etnicidad en la Argentina: de una situación de invisibilidad de la diversidad se pasó a una creciente hipervisibilización de las diferencias” (Grimson, 2005: 12).

111

Es así como se hacen habituales los encasillamientos socioculturales de sectores de la población que suelen adentrarse en el marco de la exclusión, por parte de los medios de comunicación comerciales (con excepción de aquellos que se denominan “comunitarios”).

Estas estructuraciones discursivas llegan a los usuarios en general, para ser apropiadas y resignificadas. Frases tales como “*el centro está más feo*”, “*son comercios irregulares*”, “*es todo de la salada*”⁷⁹, invitan a la población a sospechar de la voluntad de buen trabajo y correcta comercialización por parte de los propietarios que son inmigrantes bolivianos.

⁷⁸ HyperTextMarkupLanguage («lenguaje de marcas de hipertexto»)

⁷⁹ “La salada” es un complejo ferial, ubicado en Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina que se compone de múltiples puestos comerciales y se caracteriza, normalmente, por ser un lugar donde se consigue ropa de baja calidad y con marcas falsificadas.

Este juego discursivo no surge solo y aislado, sino que viene aparejado a una historicidad política y social de la que es difícil, tanto para los medios de comunicación como para la ciudadanía en general, desprenderse.

De este modo, se transforma al inmigrante latinoamericano tajante y automáticamente en culpable de la decadencia que se vive, no solo en la ciudad de Viedma, sino a nivel provincial y hasta nacional.

Para ello, las cuantificaciones referidas al espacio que ocupan los niños inmigrantes en las aulas de colegios argentinos, o los enfermos en las camas de los hospitales, se encuentran a la orden del día. Tal es la nota publicada en esos días (y eliminada poco después) por el periodista Daniel Ferrer en su página web, RN24.

“Pero aún preceptos constitucionales, debe decirse, que los inmigrantes y su descendencia, también ocupan bancos en nuestras escuelas, camas en nuestros hospitales y exigen la seguridad de nuestras fuerzas policiales y de ser necesario el servicio de justicia.

Y todo ello en detrimento de los espacios de nuestros conciudadanos.

Es decir, cuando un niño del altiplano, ocupa banco, uno nuestro queda afuera.

Cuando un hermano boliviano, goza del servicio de nuestros médicos o una cama de nuestros hospitales, uno “argento” queda afuera.

A tal punto se han instalado, que mantienen clara supremacía en nuestros principales centros comerciales.”⁸⁰

Luego de publicada y eliminada esta noticia, el INADI dictaminó que el periodista incurrió en delito de discriminación y xenofobia y el periodista debió disculparse.

Este tipo de notas periodísticas de opinión consisten en estrategias de visibilización y culpabilización de un sector específico de la sociedad, que no hacen más que intentar ocultar problemas mayores, como lo son la falta de

⁸⁰ Debido a que la noticia fue publicada y borrada poco después, no existen prácticamente registros en la web de la misma. Por ello se adjuntará la nota completa en el anexo.

empleo para un gran número de habitantes del país, las crisis económicas que azotan a la región y el mal manejo de comercios particulares.

Con respecto al modo de producción de noticias, el entrevistado “A”, sostuvo:

No hay un seguimiento del tema, ni siquiera se contextualiza el tema o empieza a meterse en archivo para ver qué es lo que se habló. Ellos largan. Con el tema este, hubo un boom de negocios en el centro, ellos dijeron “bueno, apuntemos ahí a ver que hay”. Te lo largan al tema, pero a ellos después no les importa nada, si hay gente a la que le puede molestar, cuanta comunidad boliviana hay acá, cuanta gente, ellos no estudian eso. Ellos lo sacan y si se vende mejor. Además pusieron un título para vender. No tienen filtro. No hacen un tratamiento, o sea, ellos se habrán matado de risa, sacaron esa nota, no sacaron cuanta comunidad boliviana hay acá, por qué, no buscan nada.⁸¹

Mientras que, en referencia a la situación vivida en el medio de comunicación una vez desarrollada la noticia en cuestión y percibidas las repercusiones antes mencionadas, el entrevistado “C” dijo:

“Básicamente no se ha tratado más el tema. También creo que no se ha tratado más el tema para evitar problemas.

113

Cuando uno tira algo, el otro va a tratar de buscarle la vuelta del revés, pero va a sacar lo mismo y así es todo muy parecido. Cuando salió eso del diario (bolivianos) todos se subieron, algunos para un lado, otros para otro, pero se generó.

Cuando el diario lo cortó se terminó la historia. Vos fijate que no hubo más debate, más nada. No sé si es malo o bueno, pero en el tratamiento que se le ha dado a otras cuestiones no ha habido problema. Me acuerdo de los funcionarios de nación que fueron agredidos por bolivianos... Te estoy hablando de cosas que han sido más o menos cercanas o cosas que han tenido que ver con el tema... pero después otro tratamiento no le hemos dado, pero pasa por eso, el tema se murió para el medio y para los demás... por lo menos a mi no me tocó tratarla a esa cuestión.”⁸²

6.2) CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO

Mar de Fontcuberta afirma que el periodismo tradicional posee cinco características principales: actualidad, novedad, veracidad, periodicidad e

⁸¹ Extracto de entrevista realizada a entrevistado confidencial “A”, por la autora (2014).

⁸² Extracto de entrevista realizada a entrevistado confidencial “C”, por la autora (2014).

interés público. Los mismos pueden ser utilizados también para el periodismo digital.

Al referirse a la actualidad, de Fontcuberta sostiene que *“el objeto de la noticia es lo que se acaba de producir, anunciar o descubrir”* (2011: 20). Ciertamente, que existan comercios de capitales extranjeros en Viedma no es una novedad ni un hecho de actualidad, pues en la última década la cantidad de éstos ha ido en aumento.

Sin embargo, el este crecimiento fue lento y progresivo. Por lo que podría suponerse que el tema de los comercios bolivianos no fue escogido por ser una problemática (si se la puede llamar así) actual.

Aún así, debe tomarse en cuenta el hecho de que la noticia “Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires” surgió debido al malestar que manifestó la Cámara de Comercio y a la suposición de la existencia de lo que se denominó “competencia desleal”. Estas declaraciones, al ser recientes, estarían caracterizando al hecho como “actualidad”.

En cuanto a la novedad, de Fontcuberta sostiene que “el hecho noticiable se sale de la rutina cotidiana, es excepcional y se transmite en el menor periodo de tiempo posible” (2011: 20). Frente a esto se continúa con la misma postura: los comercios implicados en la disputa existen, en mayor o menor medida, desde hace tiempo, algunos cierran y otros abren, quizás en cortos plazos, como ocurre con los negocios pertenecientes a argentinos.

Sin embargo, el conflicto puede ser considerado un tema novedoso desde el aspecto de no haber sido tratado antes e, inclusive, si se observa la situación como dos imágenes estáticas.

Para esto debe imaginarse una foto del centro viedmense algunos años atrás y otra actual. Ciertamente, han cambiado los comercios pero, solo con la imagen no puede darse por sentado que exista una proliferación de comercios bolivianos. Pues, previamente, deberá realizarse un ejercicio de reconocimiento de cada local y de sus respectivos propietarios.

Aún así, asumiendo que hipotéticamente, al observarse la situación como una imagen fija, se puede analizar el hecho de que los comercios hayan “invadido” el área céntrica. No obstante, debe establecerse el punto en el cual el hecho se convierte en acontecimiento gracias al factor sorpresa, es decir, “novedad”.

Con respecto a la veracidad, es claro que las noticias deben buscar ser lo más cercanas a la realidad, sin olvidar que al ser una construcción discursiva, siempre van a ser parte de la narración. Desde otra perspectiva, esa realidad podría (y lo hará) variar.

Tal es el caso que se está trabajando, el medio publicó el artículo, al cual consideró verídicamente posible, basado en la recolección de datos brindados por una fuente informativa y en la observación. Sin embargo, desde la óptica de la comunidad boliviana, los comerciantes pertenecientes a ella y el consulado boliviano, esa noticia no es verídica. Esto se debe, principalmente, a la falta (o la falla) de fuentes con las que contó (intencionalmente o no) el redactor de la nota.

Se coincide con De Fontcuberta cuando afirma que un medio que no posea fuentes de información no puede mantenerse. Sin embargo, existen diferentes tipos de fuentes de información: las que el periodista busca y las que lo buscan a él; con distintos intereses en el tema, que brindarán información parcial, desde su propia perspectiva. Es por ello que resulta tan importante contar con calidad de fuentes informativas y cantidad de fuentes contrastables. (De Fontcuberta; 2011: 76)

En un estudio realizado por Bennett en 1990, sobre la relación producida entre los medios y las fuentes informativas, surgió el término *indexing* “para referirse al orden que los profesionales de la información asignan a la gama de voces y puntos de vista en sus noticias.” (Arugete y Zunino, 2013: 17)

Regresando a los criterios noticiables, De Fontcuberta sostiene que la noticia debe poseer periodicidad, es decir que “los hechos noticiables se presentan al público con un intervalo fijo de tiempo” (2011: 20). Esta característica tampoco

se cumple per se, puesto que, como sostiene un empleado del medio entrevistado para esta tesina y de quien se decide preservar la identidad,

“No hay un seguimiento del tema, ni siquiera se contextualiza el tema o empieza a meterse en archivo para ver qué es lo que se habló [...] Pero así es con todos los temas, ellos hacen el informe pero no investigan, no hacen seguimiento de las notas, de ninguna. Puede ser por cuestión de tiempo, por cuestión de personal, que para el periodista hoy esta todo tan mal acá, el clima en el diario, por los sueldos, que el periodista ya trabaja desgastado”⁸³.

Sabido es que existen noticias que surgen o derivan de otras publicaciones. La temática en cuestión no continuó con el efecto de tratamiento mediático, puesto que una vez desencadenado el conflicto, desde el medio se buscó bajar el perfil en cuanto a la relación con los inmigrantes bolivianos.

No obstante, la noticia desencadenante del problema si surgió de la mano del conflicto central existente entre los comerciantes, antes mencionado, llamado “comercio desleal”.

Este tema fue tratado en el medio con anterioridad, por lo que el artículo se enmarcaba en una construcción noticiosa que pretendía lograr un estado de noticiabilidad y periodicidad estable en el medio de comunicación.

116

Finalmente, en cuanto al interés público, de Fontcuberta explica que *“los hechos periodísticos tienen como característica fundamental la de ser punto de referencia o la de servir a las expectativas y necesidades de información de un público masivo.”* (2011: 20)

Aquí se presenta una contrariedad ¿Sirve a las expectativas del público? Existe un sector de la sociedad, el perteneciente al grupo de comerciantes denunciante, que posee intereses particulares en que la nota salga y se transforme en tema de debate al tiempo que genera opinión pública. A pesar de ello ¿Sirve como punto de referencia?

Si bien puede discutirse cómo fue tratado el tema, desde un aspecto discursivo, también puede considerarse que éste sirve como punto de referencia al tratar

⁸³ La entrevista entera se encuentra en el anexo, en Entrevistado “A”.

una cuestión que, de comprobarse su veracidad, podría modificar la vida socio-económica de los sectores comerciales.

Entonces, ¿Es o no es un hecho comunicable? Si, lo es, puesto que

“[I]a comunicabilidad del hecho implica que los medios de comunicación son los que crean los acontecimientos periodísticos a partir de dar publicidad a un hecho preexistente o previsto que convierten en noticia.” (De Fontcuberta, 2011: 25)

Por lo que, si bien el hecho en cuestión (la existencia de comercios de capitales bolivianos en Viedma) no es un tema actual y per se no posee suficiente fuerza periodística ni cumple con los criterios de noticiabilidad (que se desarrollarán más adelante) o producir un quiebre tal en el contexto de la realidad social, se convierte en comunicable en el momento en que el periodista se aboca a trabajar sobre éste, realizar las investigaciones pertinentes y transformarlo en una noticia.

Cuando se produce el no acontecimiento periodístico

“[c]ada vez hay más noticias que hablan de la cotidianeidad, de la rutina. Todo puede ser noticia. Hechos que hace algún tiempo no se habrían considerado noticiables, ahora ocupan páginas de los diarios y los espacios informativos de la radio y la televisión” (De Fontcuberta, 2011: 33)

117

Para un medio de comunicación digital, asediado por la necesidad de poseer inmediatez periodística, existe una delgada línea entre la creación de noticias surgidas de la cotidianidad y la posibilidad de caer en la trampa del “no acontecimiento”, a través de una de las tres tipologías que menciona Mar de Fontcuberta.

Por un lado, los periodistas, en el afán de producir mayor cuantía de contenido, pueden publicar *noticias inventadas*, “*construidas a partir de elementos, declaraciones, hipótesis, etc., que no existen en realidad y que no reciben posterior rectificación por parte de los medios.*” También puede ocurrir que las noticias estén basadas en una especulación y sean “*construidas sobre hipótesis no comprobadas o rumores no confirmados*”. No se considera que esto sea lo que ha ocurrido en el caso analizado. (De Fontcuberta, 2011: 35)

Igualmente, si puede ocurrir que en el afán de cerrar una publicación, de aumentar el caudal de contenido en la página web o cumplir con las rutinas periodísticas previamente establecidas, se desarrollen noticias *erróneas*,

“construidas con datos que se han dado a conocer como verdaderos y luego resultan ser falsos y reconocidos como tales posteriormente. El error puede provenir de una información insuficiente, de una incorrecta interpretación del periodista de los datos de que dispone, o de una deliberada actitud desinformada por parte del emisor o de las fuentes de la noticia.” (De Fontcuberta, 2011: 35)

Se considera que este es el caso ocurrido en el análisis planteado. No se duda de la buena voluntad del periodista que escribió la nota, sino que, como se ha explicado antes, se contó con información que no sólo posee datos equivocados, sino también insuficientes.

Uno de los principales causantes de producción de noticias erróneas se debe al acceso de los periodistas a lo que se conoce como información filtrada, es decir, aquella información brindada por una o varias fuentes (que puede ser cierta parcialmente o no serlo en absoluto), con la condición de que no se publique su nombre. Suele ocurrir que esas fuentes son las que se encuentran principalmente interesadas por el tema en cuestión.

118

Frente a esto, Héctor Borrat sostiene:

La información infiltrada ofrece pistas y es una buena base para que el medio pueda investigar los datos ofrecidos, buscar más información, comprobarla y elaborarla. Borrat explica que la publicación de informaciones filtradas es para el periódico (y para el resto de los medios) una manera importante de incrementar su influencia, ya que se le considera <<bien informado>>, con buenos contactos. Sin embargo, los periódicos han logrado acostumar a las audiencias al consumo indiscriminado y casi cotidiano de informaciones filtradas que no se presentan como tales, sino como simples componentes del flujo informativo normal. <<La información filtrada incrementa para el periódico el riesgo de ser manipulado por la fuente. Ese riesgo de ser manipulado puede desembocar en un riesgo aún peor: el de publicar mensajes desinformativos que le han llegado como si fueran información filtrada>>” (Borrat, 1989; en De Fontcuberta, 2011: 41)

No debe olvidarse que el conjunto de noticias analizadas corresponde al medio digital, por lo que debe tenerse en cuenta que:

“[L]os cambios introducidos por las nuevas tecnologías de la información suponen la aparición de tres conceptos que han llegado al periodismo para instalarse: la globalización de las informaciones, la convergencia de medios

y la definitiva participación de los receptores/usuarios en la producción de las noticias. La globalización amplía el universo informativo más allá de cualquier frontera [...] El concepto de convergencia de medios significa que en Internet una misma noticia puede leerse, verse y escucharse en un solo sitio, lo que potencia su impacto, pero al mismo tiempo modifica las características tradicionales que diferenciaban a la prensa, la radio y la televisión.” (De Fontcuberta, 2011: 28)

Tal es el caso analizado. Puede accederse a la noticia generadora de debate, una y otra vez por medio de la página web del medio (www.Noticiasnet.com.ar), los buscadores web (como Google, Yahoo, Bing, entre otros)⁸⁴ y mediante las redes sociales, ya que las noticias fueron compartidas en la cuenta de Facebook perteneciente al medio *Noticias de la Costa* (Diario *Noticiasnet*) y en Twitter ([@NetNoticiasnet](https://twitter.com/NetNoticiasnet)).

6.3) CALIDAD PERIODÍSTICA

Abraham Santibáñez y José M. Invate, en el capítulo 1 de su libro *Géneros Periodísticos*, publicado en 1997, sostienen que, si bien la separación entre opiniones y hechos debería ser tajante, esta estructuración noticiosa se encuentra destinada a desaparecer.

Por un lado, algunos teóricos sostienen que hay tres géneros básicos en el periodismo escrito: informativo, de opinión e interpretativo. Otros afirman que estas fronteras fueron borradas.

Tal es el caso de lo que ocurre con la noticia que se está analizando: si bien posee una estructura informativa, no trabaja sobre un acontecimiento inmediato a informar del modo más objetivo posible, sino que transforma en acontecimiento a un hecho extendido a lo largo del tiempo.

Mediante la utilización de técnicas interpretativas, se observa que la información recolectada que se emite es desarrollada mediante la transmisión

⁸⁴ Se priorizan estos entre una amplia gama de opciones ya que son los más populares y de fácil acceso. Para mayor información ingresar a <http://buscadores-web.com/> (02 de Septiembre de 2014).

de una opinión vedada en contra de los comercios extranjeros, más específicamente, bolivianos.

Esta afirmación puede apreciarse cuando, en la nota, se afirma que no existen conflictos o discriminación hacia los comerciantes bolivianos. Sin embargo, se hace referencia pura a los negocios pertenecientes a inmigrantes.

A saber, aquí no se juzga que el género al que se aboca el periodista no sea claro. Al contrario, se valora que posea la capacidad de informar e interpretar aquello que dice. Más aún, teniendo en cuenta que uno mismo como lector lo que busca son explicaciones: pasó esto, pero ¿Por qué pasó?

Sí se considera que el periodista posee la obligación de verificar los datos aportados por sus fuentes y revisar los antecedentes correspondientes a la temática a tratar. Esto, desde el punto de vista de quienes escribieron el derecho a réplica dirigido al diario, no ocurrió.

“Es en el par verdad/verosimilitud donde se plantea uno de los mayores problemas en cuanto a la calidad del periodismo. La obtención de la verdad requiere de tiempos, procedimientos y corroboraciones que parecen quedar lejanos de las actuales prácticas profesionales y las motivaciones de consumo de las audiencias. En cambio, mientras un contenido resulte verosímil no parece generar conflicto ni entre productores ni entre consumidores de información.” (Luchessi, 2013: 120)

120

Al momento de medir la *calidad periodística* deben tenerse en cuenta los valores/noticia, que

“funcionan como reglas prácticas que surgen de los conocimientos profesionales y sirven de guía tanto para la selección del material como para su presentación al público, sugiriendo lo que hay que enfatizar y lo que hay que omitir”. (Alsina, 1996, en De la Torre y Téramo; 2004: 177)

Es en este punto donde el concepto de calidad periodística se ve seriamente trastocado. Pues, no sólo la calidad responde a utilizar los criterios de noticiabilidad (proximidad geográfica, interés general, actualidad o inmediatez, magnitud, etc.), sino que también debe responder a la necesaria utilización de fuentes que expresen voces distintas.

En este caso podría haberse utilizado la voz de la cámara de comercio (como ciertamente se lo hizo), pero también entrevistar y citar a los comerciantes que

son señalados y considerados como comerciantes irregulares. Pues, en resumen, la *“potencia informativa del periódico se pone de manifiesto [...] en el número, la calidad y el pluralismo de sus fuentes de información”* (López, 1995; en De la Torre y Téramo, 2004: 178).

Según Omar Rincón, “los criterios que existían para medir la calidad periodística ya no tienen sentido. Lo que siempre ha definido la calidad periodística ya no se aplica” (Rincón, 2013: 13). Aquí se disiente con el autor, puesto que el echo de que los periodistas no los pongan en práctica, no significa que estos criterios hayan perdido validez.

El menciona siete criterios que sostiene tajantemente que ya no se aplican. Aquí debería hacerse una salvedad: estos criterios si se aplican, aunque no en su totalidad, al mismo tiempo. No todos los periodistas han perdido su capacidad de búsqueda, redacción y publicación como se la conocía antes.

“(i) disponer de diversidad de fuentes; (ii) confirmar lo dicho con datos y hechos; (iii) ofrecer contexto; (iv) contar historias usando los diversos géneros; (vi) brindar modos de interpretación; (vii) tener la mirada propia.”
(Rincón, 2013: 13)

Los medios de comunicación, como el medio digital *Noticiasnet.com*, en su noticia *“Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires”* no aprueban la evaluación de calidad periodística. De todos los criterios mencionados puede considerarse que sólo cumplió con el último: mostró la mirada de una fuente única, que parece coincidir con la del medio.

Sin embargo, que los medios no aprueben dicha evaluación no quiere decir, como ya se mencionó, que la medición de la calidad periodística no sea relevante. Sino que revela un trasfondo más importante: periodismo más vago, quasi-innecesario, democracias más débiles (Rincón, 2013: 14)

Otra cuestión que entra en juego y que no es menos importante tiene que ver con la independencia con que cuentan los periodistas al momento de redactar las noticias. Es decir, a quién responden; si a ellos mismos, sus ideales y criterios de noticiabilidad; si atienden a los intereses de otros como políticos y

corporaciones; o si se ven determinados y limitados por la dirección del medio para el que trabaja.

Cuando se le preguntó al Sr. Sale sobre la libertad con la que cuentan los periodistas en el medio que él dirigía. Su respuesta fue directa y escueta: “la necesaria.”⁸⁵

El entrevistado “C” admitió:

“[V]os tenés líneas del diario que yo no sé por qué...Mendioroz, por ejemplo, no sale. Pero no es una cuestión política, es una cuestión familiar. Yo, por ejemplo, una vez iba a subir una nota y me dijeron: “no, no va. No es política es algo familiar”.

Otra cosa es que el diario no cubre suicidios, es una política. Cada vez que haya un suicidio en Viedma, que se sepa, por supuesto es que si es dudoso vas a tener la información hasta que se sepa que pasó realmente.”⁸⁶

Sin embargo, dependiendo de la sección del medio para la que se trabaje, las directivas y las limitaciones varían. Otros de los entrevistados (tanto “A” como “B”) admiten sentirse en libertad de trabajo, siempre ateniéndose a límites preestablecidos, que nadie menciona pero que reconocen.

122

“Acá a nosotros nos dejan trabajar con libertad, sabiendo nosotros hasta donde ajustarnos. O sea, hoy el diario está bien o más o menos con el gobierno, entonces nosotros sabemos que no podemos ir a pegarle del todo hoy. Bueno, hay intereses metidos. Pero después trabajamos bastante ordenados.”⁸⁷

“De entrada, en general a los que estábamos en la parte donde trabajo medio que nos daban libertad para hacer lo que quisiéramos digamos. Algunas pautas nomas, no es que nos dijeron “tenemos que hacer tal cosa y hay que escribir a favor de o en contra de...” no, siempre tuvimos libertad, entre comillas, porque uno sabe lo es la autocensura ¿No?”⁸⁸

6.4) IMPLICACIÓN DE LOS SUJETOS

Cuando se hace referencia a la implicación de los sujetos, se busca comprender si:

⁸⁵ Extracto de entrevista digital realizada a Raúl Sale, por la autora (2014).

⁸⁶ Extracto de entrevista realizada a fuente confidencial “C”, por la autora (2014).

⁸⁷ Extracto de entrevista realizada a fuente confidencial “A”, por la autora (2014).

⁸⁸ Extracto de entrevista realizada a fuente confidencial “B”, por la autora (2014).

“el público participa [o no] en la construcción del mensaje periodístico a través de una mayor o menor adhesión a sus propuestas y, por lo tanto, de la constatación de la mayor o menor eficacia de sus efectos.” (De Fontcuberta, 2011: 25)

Siguiendo las categorías de implicación planteadas por Mar de Fontcuberta, en su libro *La noticia: pistas para percibir el mundo*, el modo de implicación varía según los sujetos que se vean involucrados o afectados por la noticia.

Por un lado, desde la óptica del comerciante boliviano que posee un local en Viedma, y de la comunidad boliviana en su totalidad (debido a sus características particulares), la *implicación es directa y personal*, puesto que la noticia afecta a la vida cotidiana del comerciante en cuestión y de la comunidad, provocando perjuicios sociales (en cuanto al aparente incentivo de sospechas, discriminación y xenofobia) y económicos (debido al manto de duda que se siembra sobre el manejo económico de los respectivos comercios).

También, este tipo de implicación correspondería al resto de los comerciantes, puesto que, frente a una posible disminución de sus ingresos, éstos podrían incrementar su nivel de compradores.

123

Por otra parte, la ciudadanía en general⁸⁹ también posee una *implicación directa*, pero ésta es *no personal*, puesto que “[a]fecta diariamente de forma emotiva e ideológica, pero no tiene una incidencia relevante en la vida cotidiana de la persona.” (De Fontcuberta, 2011: 25).

La nota en cuestión generó variadas repercusiones, colocando a los medios de comunicación y a los ciudadanos en dos polos opuestos y dejando a otros en un estadio intermedio: los que estaban de acuerdo con lo que se afirmaba en la noticia, los que se oponían ideológicamente a ello y los indecisos, quienes coincidían en ciertos puntos, pero rechazaban otros, emulando la situación de una cuasi toma de posición al momento de efectuar las elecciones políticas mediante el voto.

⁸⁹ Entiéndase por “ciudadanía en general” a aquellos miembros de la sociedad rionegrina que no se ven estrechamente involucrados al hecho, es decir que no son comerciantes, los periodistas creadores de la nota, ni los miembros de la comunidad boliviana que se dediquen al comercio textil.

Todos los que de un modo u otro se volcaron a la lectura de la noticia, fueron invitados a pensar y repensar su postura ideológica dentro de la sociedad rionegrina. Sin embargo, a medida que el tema fue diluyendo su fuerza dentro de la agenda mediática y social, la implicación también disminuyó, transformándose en un hecho más propio del acontecer cotidiano.

No debe olvidarse que el medio digital es de libre acceso, por lo que cualquiera podría acceder tanto desde el interior del país como por fuera de éste. Frente a esta situación, ocurrió una *implicación indirecta*, ya que, como sostiene De Fontcuberta, esta implicación “[n]o afecta directamente al individuo, que percibe la noticia como algo que sucede en otro tiempo o lugar y a otras personas” (2011: 25). Del mismo modo, también se produjo una *no implicación*, puesto que algunas personas se mantuvieron indiferentes frente a la noticia, sus repercusiones y sus efectos dentro de la sociedad misma. (De Fontcuberta, 2011: 25)

Debe tenerse en cuenta que

“[a]unque los medios se dirigen a un segmento amplio y diverso de personas, cada uno de ellos tiene su audiencia. Existe una cierta unidad en el público que contiene dos elementos: en primer lugar, un cierto grado de cultura común, una cierta comunidad de costumbres, sentimientos, tradiciones, ideas recibidas, etc. En segundo, los impulsos que proceden precisamente del medio, las informaciones, comentarios y sugerencias que le llegan a éste. La unidad de un público depende, pues, básicamente [...] de la pertenencia a un grupo social, de la comunidad de tradiciones culturales.” (Gomis, 1987; en De Fontcuberta; 2011: 53)

6.5) ENCUADRES

La teoría del framing, también es conocida como teoría del encuadre, del marco, del enfoque. Esto es así ya que “describe el marco de una ventana a través del cual se puede ver una fracción limitada de la realidad” (Amadeo; 2008). Desde este marco se comunican los periodistas a través de los medios de comunicación, a fin de centrar el interés del público en un tema o problema desde una mirada específica, y no otra; y es así, como el público recibe una construcción discursiva basada en una percepción limitada de la realidad.

El origen de esta teoría se encuentra en:

“la psicología cognitiva y la sociología interpretativa, dentro de la cual se ubican el interaccionismo simbólico, la fenomenología y la etnometodología. Todas ellas aportaron las primeras investigaciones sobre Framing.” (Aruguete y Koziner, 2014; 136)

Según Shantolyengar y Donald R. Kinder, “los medios influyen en la percepción pública no tanto por el hecho de mencionar asuntos delicados, sino por la forma en que se los presenta” (Iyengar y Kinder, 1987; en Aruguete y Amadeo, 2012)

Se concuerda con Tuchman cuando sostiene que “el acto de elaborar noticias es un acto de construir la realidad misma más que el solo hecho de pintar un cuadro de la realidad”. (Tuchman, 1978; en Amadeo, 2008) Claro está que esta construcción es meramente discursiva y se ve modificada/afectada por los vicios comunicacionales.

También se acuerda con Amadeo cuando explica que hay autores que consideran al framing como un mecanismo para:

125

“atribuir relevancia a un tema, es decir, dar prioridad a unos elementos sobre otros y hacerlos más fáciles de recordar. Para atribuir una relevancia determinada a las noticias, los periodistas se valen de frames en el texto. Lo hacen, principalmente, por medio de la repetición del tema y de la ubicación en la cual presentan la noticia. A estas prácticas de relevancia [...] Entman agrega como factor importante la asociación de los temas a símbolos culturalmente familiares. Por pertenecer a una sociedad determinada, el periodista comparte su memoria y sus esquemas, entiende la lógica de la audiencia, del receptor. Le resulta sencillo relacionar los acontecimientos con hechos o símbolos compartidos por todos, haciéndolos así más comprensibles y recordables.” (Amadeo, 2008)

Para Entman él encuadrar es una actividad cognitiva que consiste en:

“[...] seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito.” (Entman, 1993)[...] *[Por lo que] los encuadres noticiosos ofrecen perspectivas sobre el asunto tratado para interpretar la información.”* (Aruguete y Amadeo; 2012: 179)

Por su parte, Igartua, ve a los encuadres como variables que pueden ser observadas y analizadas mediante el seguimiento de determinados indicadores. (Aruguete y Amadeo; 2012: 188)

Se coincide especialmente con Amadeo cuando afirma:

“El framing de una noticia es el que considera al individuo como parte de una sociedad y a la sociedad como integradora de individuos. Los medios de comunicación, a través del framing de su discurso se convierten en puentes en esta relación. Son, sin duda, a los puentes más importantes en los temas que afectan a la convivencia de los individuos, a la organización política de la sociedad.” (Amadeo, 2008)

En esta convivencia entre individuos (como miembros de una sociedad), organización política y medios de comunicación juega un papel relevante el sistema cultural en que cual se insertan las noticias publicadas y los temas tratados en ellas. Con respecto a la injerencia de la cultura como característica de la teoría del encuadre, Entman afirma que la cultura es un factor fundamental para que los distintos encuadres periodísticos luchen para instalarse como prominentes. Para ello:

“[...] la sustancia de un evento noticioso y su interpretación deben ser acordes a la cultura política en la que se insertan, en tanto ésta determina su pertinencia y, por ende, su persistencia.” (Entman, 2003; en Aruguete y Koziner, 2014: 138)

Nunca debe perderse de vista que en todo este proceso de encuadre noticioso existe y es fundamental el factor interpretativo, por el que las capacidades cognitivas y las características culturales poseen un rol clave en la función interpretativa.

Para llevar a cabo las funciones del framing, los periodistas cuentan con una serie de atributos que les sirven como herramientas para su construcción discursiva. Estos atributos son denominados frames y, según explica Entman su función es “[...] dar más relevancia a ciertas ideas en los textos, menos a otras y volver completamente invisible otras” (Entman 1991; en Aruguete y Amadeo, 2012).

Para lograrlo se basan en estrategias discursivas que permitan dar fuerza a determinadas ideas, quitándoselas a otras. La mejor forma de individualizarlos, explica Entman, es a través de la identificación de “la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, una serie de frases, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proveen grupos de hechos o juicios reforzados temáticamente” (Entman, 1993; en Aruguete y Amadeo, 2012: 180)

En base a todo lo previamente mencionado: si bien la teoría del *framing* puede insertarse dentro del segundo nivel del establecimiento de agendas propuesto por McCombs; es, en realidad, una teoría que posee autonomía y que se complementa con la de las agendas.

Mientras que la teoría de la *Agenda Setting* se centra en la accesibilidad y la influencia de los temas tratados y difundidos por los medios de comunicación. La teoría del framing va más allá, puesto que se adentra en el estudio de “la influencia que pueden tener la presentación de algunos atributos o aspectos concretos de un tema cualquiera” (Amadeo, 2008).

Una teoría no es excluyente de la otra; sino que la segunda se suma a la primera. La diferencia radica en que desde el estudio de la agenda se entiende que “los medios pueden influir en qué temas se incluyen en la agenda pública” (Amadeo, 2008); mientras que desde el estudio del encuadre se considera que es más importante “que los medios de difusión puedan influir en el modo en que la gente piensa acerca de los temas de la agenda pública”. (McCombs y Evatt, 1995; en Amadeo, 2008)

A continuación se desarrollará un estudio de los encuadres noticiosos siguiendo la estructura de cuadros desarrollada por Aruguete Natalia, en su artículo *Los encuadres noticiosos en los medios argentinos. Un análisis de la privatización.*

Debido a que el estudio se realizará sobre una única noticia (aquella a la que durante toda la investigación se ha denominado “eje” y se le ha brindado mayor relevancia), no se desarrollarán análisis porcentuales. Es decir que si bien se toma como eje las variables utilizadas por Aruguete, se han realizado las modificaciones pertinentes para que se correlacionen correctamente con la temática abordada.

Cuadro 9	
Extracción de componentes principales	
<i>Encuadre Atribución de Responsabilidad</i>	
¿La información sugiere que algún nivel de gobierno tiene responsabilidad en el asunto o problema?	SI
¿La información sugiere que algún nivel del gobierno tiene habilidad de resolver el problema?	SI

¿La información sugiere soluciones al tema o problema abordado?	NO
¿La información sugiere que un individuo o grupo social tiene responsabilidad en el asunto?	SI
¿La información sugiere que el problema requiere una acción urgente?	SI
<i>Encuadre Interés Humano</i>	
¿La información muestra la cara humana de un tema o problema; con un ejemplo concreto del problema se presenta su lado más emocional?	NO
¿La información emplea adjetivos o descripciones personales que generan sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión?	SI
¿La información enfatiza que los individuos o grupos se ven afectados por el asunto o problema?	SI
¿La información se introduce en la vida privada o personal de los actores?	NO
¿La información contiene información visual que podría generar sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión?	NO
<i>Encuadre conflicto</i>	
¿La información refleja desacuerdo entre partidos políticos, individuos, grupos, instituciones o países?	SI
¿Algún partido político, individuo, institución o país realiza algún tipo de crítica o reclama a otro partido político, individuo, institución o país?	SI
¿La información se refiere a dos o más posturas alrededor de un asunto o problema?	NO
¿La información alude a ganadores o perdedores?	NO
<i>Encuadre moralidad</i>	
¿La información contiene algún tipo de mensaje moral?	SI
¿La información hace referencia a la moralidad, a Dios o a otros principios religiosos?	NO
¿La historia ofrece prescripciones sociales específicas que indican cómo se debería actuar?	NO
<i>Encuadre consecuencias económicas</i>	
¿Se mencionan ganancia o pérdidas financieras que puedan producirse en el momento del relato o en el futuro?	SI
¿Se alude a costes asociados al asunto o problema narrado?	SI
¿Se hace referencia a las consecuencias económicas que puedan emerger si se sigue o no determinada acción?	SI
<i>Fuente: Escala desarrollada por H Semetko y P. Valkenburg (2000), adaptada al español por J. Igartua y C. Muñiz (2004). Extraída de Aruguete (2010) y completada por la autora.</i>	

Cuadro 10

Relevancia de la información	
Tamaño del artículo	GRANDE
Está acompañado con imagen	SI
Está acompañado con audio	NO
Está acompañada con video	NO
Fue publicada también en la versión impresa	SI
Posee leyenda o pie de fotografía	NO
Posee recuadros con notas relacionadas	SI
Posee infografías	NO
Posee hipervínculos	NO
Posee conexión con redes sociales	SI
<i>Fuente: elaboración propia, basada en Aruguete (2010)</i>	

Cuadro 11

Desarrollo del contenido	
Responde al esquema de pirámide invertida	SI
Cita fuentes	SI
Proporciona cifras estadísticas	NO
Presenta postura del autor	SI

6.6) OTROS CASOS

Casos como el precedente, es decir, en los que se considera a los inmigrantes como invasores (aunque, según la RAE, la palabra invasión provenga del verbo invadir y signifique irrumpir por la fuerza), no son exclusivos de los medios digitales.

El jueves 10 de noviembre de 2011, en un programa de Radio FM Raíces 91.7Mhz, Juan Carlos Bernardi, conductor y fundador de Cadejur, no tuvo más que palabras peyorativas y sumamente discriminatorias hacia los ciudadanos de origen boliviano.

“Me llama la atención el crecimiento económico de algunos inmigrantes bolivianos [...] ¿Vos conociste algún tonto que vendiendo zanahorias se haga rico? Para mí son extranjeros que vienen a usufructuar de una bonanza argentina que en sus países tienen que comer debajo de la mesa como un perro ¿A qué venir acá? ¿A ser revendedores de zanahorias y de lechuga? No los necesitamos. Si te gusta lo que te digo bien y si no te vas [...]”⁹⁰

De este modo, los acusó de ganar dinero de manera ilegítima, poseyendo artículos nuevos y sosteniendo que son extranjeros que pretenden quitarle el trabajo a los argentinos, dueños de la tierra, de las propiedades y del acceso a cualquier servicio.

Otro caso, a nivel nacional fue una nota publicada en Abril de 2000 por la revista “La primera de la Semana”, cuyo director era Daniel Hadad. Ésta se titulaba “La invasión silenciosa”.

En esta nota se hacen los mismos planteos que en las demás mencionadas: que los inmigrantes (especialmente bolivianos) ocupan bancos de escuela, camas de hospitales, gratuitamente; que no pagan impuestos “gracias” a que trabajan en negro, que cometen más delitos que el común de la población argentina y que, obviamente, los políticos miran para otro lado.

⁹⁰ Extracto de las declaraciones realizadas por Juan Carlos Bernardi en su programa en radio FM Raíces.

Si bien este discurso se ha desgastado por las probadas inexactitudes de sus afirmaciones y por ser peyorativo, no ha dejado de realizarse. Se han dado ejemplos de diferentes medios: web, radio, revista; por lo que puede comprobarse que la discriminación no es exclusiva de un solo medio de comunicación, o periodista.

Capítulo 7: Conclusión

De la investigación desarrollada, se concluye que es de la interacción entre los medios y la sociedad que surgen las estigmatizaciones, que se refuerzan o se minimizan acorde con los climas políticos, culturales y económicos que atraviesan las sociedades en diferentes épocas.

Las reproducciones xenófobas inculcan pensamientos discriminatorios basados en “diferencias culturales”, y en ideas tales como la duda de la calidad de los productos comercializados por ciudadanos latinoamericanos originarios de países limítrofes (especialmente de Bolivia), así como la puesta en tela de juicio de la procedencia del dinero que manejan.

Si bien no es tan común encontrar en los medios de comunicación afirmaciones explícitamente racistas, se han demostrado claros ejemplos de que esto ocurre. Un soporte digital en donde los usuarios (periodistas entre ellos) se permiten desarrollar este tipo de apreciaciones son las redes sociales, especialmente Facebook y Twitter. Sin embargo esto no se ha estudiado en la presente investigación puesto que su análisis requeriría todo un proceso de investigación aparte.

Es importante, para conocer el tratamiento discursivo/noticioso que realizan los medios sobre el tema inmigración, realizar una observación fina de la noticia o del medio en un contexto global. Bien saben los comunicadores (y también una gran porción de lectores) que muchas veces sólo una palabra podría cambiarlo todo.

Sin embargo, como sostiene Ricardo Raphael, “[e]n el oficio periodístico, la libertad de expresión suele asumirse como la reina de todas las libertades.” (Raphael, 2010: 20). Pero, a pesar de su reinado, esta libertad, como otras, tiene sus límites, y se encuentran establecidos en el momento en que se abusa de ella.

Y aquí debe hacerse un apartado, debe recordarse que el periodismo como se conocía está en crisis hace años. Según explica Omar Rincón en *Calidad*

Periodística, “está en crisis como narrador del poder y como narrador de la vida pública” (Rincón, 2013: 9)

Por ello, a la hora de utilizar la libertad de prensa, deben tenerse en cuenta los deberes que acarrea la labor periodística. Siempre debe recordarse que:

“La información es una condición básica para una sociedad libre. Por una parte, una persona desinformada es incapaz de tomar las decisiones adecuadas en los diferentes ámbitos de la vida, pero la información ha de ser cualitativa y no cuantitativa. El aluvión de noticias de todo tipo, sin ninguna clase de filtro, supone una desinformación porque no puede digerirse.” (De Fontcuberta, 2011: 44)

Así, al defender el derecho a la libertad de expresión de los periodistas y los medios de comunicación, no debería el periodista hacer caso únicamente a la información brindada por fuentes únicas confidenciales, sin chequear previamente los datos. Es así como la investigación periodística debe mantenerse vigente, como lema central de la profesión.

Es recomendable escuchar, siempre que sea posible, las voces de los demás actores involucrado. Puesto que, si no, se correrá el riesgo de que libertad de expresión devenga en libertinaje y anule el derecho de los lectores/usuarios a al acceso a información clara y transparente.

132

Esto podrá devenir en un agravamiento de la crisis de la verdad periodística (ya reconocida por investigadores de la comunicación), es decir, en la crisis de la calidad periodística. (Rincón, 2013: 09)

Es importante tener en cuenta la definición de los valores/noticia. La misma está estrechamente ligada a las imágenes del público que tienen los periodistas, es decir, de cómo el periodista decide el grado de implicación que tiene la noticia para el público.

“Hay noticias que involucran al público porque afectan directamente su vida cotidiana, otras lo afectan emocionalmente aunque no modifiquen su vida cotidiana, un tercer grupos de noticias que afectan al público porque son acontecimientos que afectan a otras personas y, finalmente, las noticias que le resultan indiferentes porque les sucede a otros y porque no lo afectan.” (Alsina, 1996: 103, en De la Torre y Téramo, 2004: 177)

El involucrar al público, afectarlo en su cotidianeidad, puede ser (o no) una intención del periodista. Quizás simplemente se trate de informar un hecho específico, que si bien no afectará a la población de manera directa, es necesario que se lo incluya en la agenda periodística. O, puede tratarse de una situación puntual, como es el caso, en el que se busca implicar a la sociedad viedomense en general.

En este caso, se afecta, en primer lugar, a los comerciantes bolivianos, gracias a la generalización noticiosa, puesto que a todos se involucra dentro del mismo concepto de "invasión". En segundo lugar, al resto de los habitantes, ya que se invita a considerar como cierta la situación de ilegalidad en la que los comerciantes parecieran verse implicados, perjudicando de este modo la actividad de compra/venta por parte de la ciudadanía, ya que ¿qué persona honrada compraría en un comercio que tiene manejos poco claros de fondos, que rayan o traspasan la ilegalidad?

Si bien Armand Mattelart, no habla de la inmigración ni de la culturización del inmigrante, resulta interesante, para cerrar este trabajo investigativo, la frase en la que sostiene:

"<<lo que viaja, se toma prestado, proviene, en una palabra, de una historia que no es la de una sociedad determinada>>, son <<los mitos, los cuentos, la moneda, el comercio, las bellas artes, las técnicas, las herramientas, las lenguas, las palabras, los conocimientos científicos, las formas y los ideales literarios>>." (Mattelart, 2006: 18)

Lo mismo ocurre con el migrante; es el sujeto con su carácter, con sus creencias, con toda la vida que lleva a cuestas el que transita de una sociedad a otra; que se adentra en un lugar lleno de otros mitos, de otro lenguaje, de otros ideales, que apropia e hibrida re-creando la/su cultura.

Y así, de ese modo se construye cada sujeto en relación con otros. Por lo que al estigmatizarlos a ellos, el estigmatizante estaría haciendo crítica y discriminación a su propia historia y subjetividad, su propia construcción como miembro de una sociedad que, le guste o no, ya no se encuentra cerrada sobre sí misma.

Son en este punto los medios de comunicación quienes, en contacto (y por medio del intercambio, gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías) con la sociedad deberán bregar por la inclusión.

Bibliografía

Alabarces, Pablo. (1994) *Estudio preliminar: apuntes para una introducción a la lectura de los textos gramscianos*. Buenos Aires, Argentina. Documento de cátedra.

Albarello, Francisco (2011). *El discurso periodístico online*. Periodismo 1:1, Conectar Igualdad. Buenos Aires, Argentina.

Albornoz, Luis, A. (compilador) (2011). *Poder, medios, cultura: una mirada crítica desde la economía política de la comunicación*. 1° ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Álvarez Velasco, Soledad. (2011) *Migración indocumentada en tránsito: la cara oculta de los procesos migratorios contemporáneos*. Buenos Aires, Argentina. 1° ed. CLACSO, Red de Posgrados, Documento de trabajo N° 10.

Amadeo, Belén. (2008). *Framing: modelo para armar*. En: Baquerín, M. T. (ed.). *Los medios: ¿aliados o enemigos del público?: derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina (EDUCA).

Aruguete, Natalia (2009). *Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting*. Ecos de la Comunicación • Año 2 Número 2

----- (2010). *Los encuadres noticiosos en los medios argentinos. Un análisis de la privatización de Entel*. BIBLID. Ediciones Universidad de Salamanca.

Aruguete, Natalia; Amadeo, Belén (2012). *Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos argentinos*. Ediciones Universidad de Salamanca

Aruguete, Natalia; Koziner, Nadia (2014). *La cobertura mediática del “7D” en la prensa argentina. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a los principales diarios nacionales*. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social “Disertaciones”. Vol. 7, N° 1, Art. 5.

Aruguete, Natalia; Zunino Esteban (2013). *Diario Clarín y sus fuentes de información. Un estudio de caso*. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, N° 46. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador.

Bohoslavsky, J. P.; Opgenhaffen, V. (2009). *Pasado y presente de la complicidad corporativa: responsabilidad bancaria por financiamiento de la dictadura militar argentina*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de Infojus Noticias:

http://www.infojusnoticias.gov.ar/upload_archivos/41_100187_BohoslavskyRevista%20Palermo.pdf

Briggs, Mark (2007). *Periodismo 2.0: Una guía de alfabetización digital para sobrevivir y prosperar en la era de la información*. Universidad de Maryland y el Knight Citizen News Network.

Bruzzone, D. (2013). *Dimensiones presentes en los debates acerca de las normativas y regulaciones de los medios y la comunicación en América Latina*. En Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Caggiano, Sergio (2001). *¿Bolivianos? En dos ciudades ¿Argentinas? Identidades sociales en procesos migratorios contemporáneos*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina

Cervantes Baraba, Cecilia (2001). *La Sociología de las Noticias y el Enfoque Agenda-Setting*. Convergencia, N° 24. Departamento de estudios de Comunicación Social, Universidad de Guadalajara

Constitución de la Nación Argentina (1853 / 1994). Santa Fe – Paraná, 1º Ed. Buenos Aires, Argentina

Constitución de la Provincia de Río Negro. (s.f.). Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de Consejo Deliberante de Viedma: http://legisrn.gov.ar/const_prov.php#m001

Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Ley 17.722 (26 de Abril de 1968).

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Ley 23.179 (08 de Mayo de 1985).

Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 23.849 (27 de Septiembre de 1990).

De Fontcuberta, Mar (2011). *La noticia: pistas para percibir el mundo*. 1º ed. De versión revisada y ampliada. Espasa Libros. Barcelona, España.

De la Torre, Lidia; Téramo, Ma. Teresa (2004). *Medición de la calidad periodística: la información y su público*. Universidad Católica Argentina. Doxa N° 3.

Expte. 19439/04 - "CO.DE.C.I. de la Provincia de Río Negro s/acción de amparo" - STJ DE RIO NEGRO – 16/08/2005

Giaccaglia, Mirta A.; Méndez, Ma. Laura; Ramírez, Alejandro; Cabrera, Patricia; Barzola, Paola; Maldonado, Martín; Farneda, Pablo (2012). *Razón moderna y otredad. La interculturalidad como respuesta*.

Giménez Montiel, Gilberto (2003). *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México. Enlace: <http://goo.gl/xpDC9T>

Giménez Montiel, Gilberto (2005). *Teoría y análisis de la cultura*. Vol. 1. México, Colección Intersecciones 5.

Globalización, C. M. (2004). *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*. Suiza.

Grimson, A. (2005). *Relatos de la diferencia y la igualdad: los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Guzmán, M., & Martínez Prediger, C. (2010). *Capítulo 2: Agenda Setting - Agenda Cutting - Agenda Surfing: una aproximación a las actuales aplicaciones de la teoría*. En L. L. (Comp.), *Nuevos escenarios detrás de las noticias*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía Ediciones.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar (2010). *Metodología de la investigación*. 5º Ed.

Humanos, C. I. (2000). AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Recuperado el 20 de Enero de 2015, de Declaración de Principios Sobre Libertad de Expresión - Organización de Estados Americanos: <http://afsca.gob.ar/principios-de-libertad-de-expresion/>

137

Igarza, Roberto (2008). *Nuevos medios: estrategias de convergencia*. 1º ed. La Crujía. Buenos Aires.

INADI. (s.f.). Recuperado el 23 de Junio de 2014, de (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo): <http://inadi.gob.ar/institucional/>

Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización. (06 de Octubre de 2011). Recuperado el 22 de Septiembre de 2014, de <http://leydeinmigraciondeavellaneda.blogspot.com.ar/>

Ley de Migraciones, 25.871 (17 de Diciembre de 2003).

Lusiani, N., & Feeney, T. (2009). Parte 1: El mandato del representante especial. En *Guía para la incidencia en temas de empresas y derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas*. Red-DESC (Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Luchessi, Lila (coordinadora) (2013). *Calidad informativa: escenarios de postcrisis*. 1º ed. Edit. La Crujía. Buenos Aires, Argentina.

Mastrini, Guillermo; Becerra, Martín (2011). *Estructura, concentración y transformaciones en los medios del Cono Sur latinoamericano*. Comunicar, N°36, XVIII, Revista Científica de Educomunicación. Argentina

Mattelart, Armand (2006). *Diversidad cultural y mundialización*. Edit. Paidós Comunicación 168 Buenos Aires, Argentina.

McCombs, Maxwell (2006). *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Traducción Barcelona, España.

McCombs, Maxwell; Evatt, Dixie (1995). *Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting*. Comunicación y Sociedad 8 (1).

Naciones Unidas – Derechos Humanos (2010). Oficina del Alto Comisionado. *Derecho a la libertad de expresión y el ejercicio periodístico*. México

Pellini, C. (S/f). *Historia y Biografías*. Recuperado el 10 de Febrero de 2015, de La Generación del '80 o 1880 Gobierno Oligárquico en Argentina, Obras: http://historiaybiografias.com/generacion_80/

Políticas Públicas sobre Migración Laboral: herramientas y buenas prácticas. (2010). Distrito Federal, Méjico: OIM (Organización Internacional para las Migraciones); Ediciones La Caja.

138

Ponce de León, M. (S/f). *Aspectos legales vigentes en materia migratoria*. Recuperado el 26 de Octubre de 2014, de Centro de Etnosalud: <http://www.centroetnosalud.com/trabajos/Aspectos%20legales%20vigentes%20en%20Materia%20Migratoria.pdf>

Price, V. (1992). *Opinión Pública*. Guadalajara, Jalisco, Méjico: Universidad de Guadalajara.

Raphael, Ricardo (S/f). *Relatividad y responsabilidad en la libertad de expresión*.

Ramonet, Ignacio (2012). *La explosión del periodismo: Internet pone en jaque a los medios tradicionales*. 1° reimp. Edit. Capital Intelectual. Buenos Aires, Argentina.

Rost, A., Bergero, F., Solaro, L., & Espiño, S. (2013). *El monólogo de los medios en las redes sociales*. En L. Luchessi, Calidad informativa: Escenarios de la postcrisis (págs. 79-81). Buenos Aires, Argentina: La Crujía Ediciones.

Texidó, E. (2008). Perfil Migratorio de Argentina. Buenos Aires, Argentina: OIM (Organización Internacional para las Migraciones).

Zabala, J. P. (2012). *Archivo General de la Nación: Fondos Documentales*. Período Nacional. Archivo General de la Nación.

PÁGINAS WEB

7 en punto: <http://www.7enpunto.com.ar/web/>

22 noticias: <http://22noticias.com.ar/>

Actualidad RN: www.actualidadrn.com.ar

Agencia de Noticias Bariloche: <http://www.anbariloche.com.ar/>

Agencia Digital de Noticias (ADN): <http://adnrionegro.com.ar/>

Allen Hoy: <http://www.allenhoy.com.ar/>

AN 1 Periodismo digital: <http://an1.com.ar/>

APP Noticias: <http://www.appnoticias.com.ar/>

Archivo: <https://archive.org/>

BariNoticias: <http://www.barinoticias.com.ar/>

Bariloche 2000: <http://bariloche2000.com/>

Bariloche Digital: <http://www.barilochedigital.com/>

Bariloche Opina: <http://www.barilocheopina.com/>

Buscadores web: <http://buscadores-web.com/>

BWN Patagonia: <http://bolsonweb.com.ar/diariobolson/>

Cadena Integración: <http://www.cadenaintegracion.com.ar/>

Catriel 25 Noticias: <http://www.catriel25noticias.com/>

Catriel Informa: <http://catrielinforma.com/>

Catriel online: <http://www.catrielonline.com.ar/web/>

Centro de Informes: <http://www.centrodeinformes.com.ar/>

Cipolletti 24 hs: <http://www.cipolletti24horas.com.ar/>

Ciudad de Allen: <http://www.ciudaddeallen.com.ar/>

Comarca Hoy: <http://www.comarcahoy.com.ar/>

Conesa Informa Hoy: <http://www.conesainformahoy.com.ar/>

Correo de la Comarca: <http://www.correodelacomarca.com.ar/>

CyN Digital: <http://www.cyndigital.com/>

Diario Al Día: <http://diarioaldia.com.ar/>

Diario Digital de Noticias: <http://www.demedios5.com.ar/>

Diario El Andino: <http://www.diarioelandino.com.ar/>

Diarios Patagónicos: <http://www.diariospatagonicos.com.ar/>

Digital 23: <http://www.digital23.com.ar/>

Diccionario de la Real Academia Española www.rae.es

Emprender Social: <http://www.emprendersocial.com.ar/>

Económicas Bariloche: <http://www.economicasbariloche.com.ar/>

El Ciudadano: <http://www.elciudadanobche.com.ar/>

El Cordillerano: <http://www.elcordillerano.com.ar/>

Esto que pasa: <http://www.estoquepasa.com.ar/>

El dinahuapense: <http://www.eldinahuapense.com/>

El delitómetro: <http://eldelitometro.com.ar/>

Federación de Mutuales Rionegrinas <http://portal.femur.org.ar/>

GPS Noticias: <http://www.gpsnoticias.com/>

Hay Prensa Noticias del Sur: <http://www.hayprensa.com.ar/>

Hoy Valle medio: <http://www.hoyvallemedio.com.ar/web/>

INADI: <http://inadi.gob.ar/institucional/>

INDEC: www.indec.com.ar

Informativo Hoy: <http://www.informativohoy.com.ar/>

Info Rio Colorado: <http://www.inforiocolorado.com.ar/>

Infoleg: www.infoleg.gob.ar

Noticiasnet: www.noticiasnet.com.ar

Kirios Digital: <http://kyriosdigital.com.ar/>

La Patagones Viedma: www.lapatagonesviedma.com

La Palabra: <http://www.diariolapalabra.com.ar/>

Lo principal: <http://www.loprincipal.com.ar/>

La comarca noticias: <http://www.lacomarcanoticias.com.ar>

La Voz de Cipolletti: <http://www.lavozdecipolletti.com/>

La Comuna: <http://weblacomuna.com.ar/>

La Perla: <http://laperlaweb.com.ar/v2/>

LM Cipolletti: <http://www.lmcipolletti.com.ar/>

Mensajero Digital: <http://www.mensajerodigital.com/>

Mapuchito: <http://www.mapuchito.com/info/index.php>

Nexosur: <http://www.nexosur.com.ar/>

Noticias Valle medio: <http://www.noticiasvallemedio.com.ar/>

Noti Rio: <http://noti-rio.com.ar/>

Noticias de El Bolsón: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/>

Noticiero Seis: <http://www.noticieroseis.com/>

Noticias de Sierra Grande: <http://pidolapalabrasg.com.ar/>

Nuevo Tiempo: <http://nuevotiempo.info/>

Periodismo Sur: <http://www.periodismosur.com.ar/>

Prensa Patagonia: <http://www.prensapatagonia.com.ar/magazine/>

Plus Noticias: <http://www.plusnoticias.com.ar/rionegro.asp>

Prensa Serrana: <http://www.prensa-serrana.com.ar/>

Periódico del Sur: <http://www.periodicodelsur.com.ar/>

PlusNoticias: www.plusnoticias.com.ar
Roca Digital: <http://www.rocadigital.com.ar/>
Rio Negro: <http://www.rionegro.com.ar/diario/inicio.aspx>
Reporter Patagonia: <http://www.reporterpatagonia.com/site/>
Roca Portal: <http://www.rocaportal.net/>
Roca Actual: <http://www.rocactual.com.ar/>
Ruta 40: <http://www.40sur.com.ar/>
RN 24: <http://rn24.com.ar/>
Súper Digital : <http://www.lasuperdigital.com.ar/>
Soy parte de Valcheta: <http://www.soypartedevalcheta.com/>
Todo política: <http://www.todopolitica.com.ar/>
Talón de Oro: <http://www.talondeoro.com.ar/>
Viedma: www.viedma.gov.ar/index.php/sliders-2/viedma-en-el-idevi
Viedma 24 horas: <http://www.viedma24horas.com.ar/>
Viento Sur: <http://vientosurnoticias.com.ar/>
Vocero Patagónico: <http://www.voceropatagonico.com.ar/>
VM Noticias: <http://vmnoticias.com.ar/>

Anexo

ENTREVISTAS

Entrevista a fuente confidencial “A”

¿Cuándo se creó el diario?

El diario Noticias de la Costa fue creado en Abril de 1996.

¿Quién es su propietario?

Es de Masachessi

¿Cómo surgió?

Claramente surgió con un fin político.

¿Cuándo ingresaste al diario?

En el año 2001 se armó todo el lío, despidieron a un montón de gente, pero el diario no llegó a cerrar. Igual se quedó casi sin empleados. Yo ingresé a comienzos del año 2003, cuando ya había pasado todo el quilombo.

¿Cuál es la línea editorial que manejan?

Con respecto a la línea editorial, ellos se manejan de acuerdo a los intereses, todos los años los van cambiando. No hay una línea editorial marcada.

¿Cómo se trabajan las noticias?

La tapa sale del director del diario, la nota la desarrollan otros periodistas.

Te sueltan notas como la de hace unos días de que una madre había abandonado en la calle a su hijo para ir a bailar, con esa tapa. Es como en la nota de invasión boliviana, al final la nota no era tan tremenda como el título. Pero bueno, la tapa es la que dice todo del medio.

¿Cómo y cuándo se construyó la versión digital?

No recuerdo bien el año, habrá sido hace seis, siete, años atrás. Vino Patricia Querejeta con ideas de afuera, cuando empezaron a surgir los medios digitales, con la idea de desarrollar la web y, sobre todo, la parte de deportes. Su gran objetivo era

meterla ahí, una onda el Diario Olé. Se buscaba explotar el diario desde ahí, desde la página web.

¿Cómo se realiza el trabajo en la versión digital?

Lo que ellos quieren hacer es mucho más trabajo con la misma cantidad de gente. En su momento todos los que están en redacción también subían notas a la web. Entonces era más trabajo por la misma entrada de plata. Al comienzo se empezó a hacer, después se dejó, después pusieron dos personas en la web para cargar notas. Se terminaba haciendo un copiar y pegar de lo que salía en el diario impreso, entonces no servía, porque no sabías que nota poner, porque quemabas la nota antes de que salga en el diario del otro día; por ejemplo, capaz que hoy a las 8 o 9 de la noche ya está en la web, entonces no sirve. Nunca le encontraron la vuelta.

Hace dos años creo que hay una chica que está un poco más firme y se dedica exclusivamente a eso, a la web, es una persona nomas, no es mucho. Ella hace todas las notas, si hay entrevistas por ahí las baja, hace anticipos de lo que va a salir al otro día en el diario papel, pero no desarrolla más para no quemar las notas. Después en deporte hay dos chicos, hacen y suben todo lo que es para la web. Al comienzo por ahí también chocaba con los que trabajan en el papel, porque por ahí eran las mismas notas, no sabían bien qué hacer.

Bueno, ahora cada uno trabaja libremente pero siguen sin ver que es lo que quieren con el diario digital. Porque además te encontrás con que hay unas notas que si las suben y otras que no. Y la gente se guía mucho hoy por el medio digital, después te dicen “no estoy en el diario”, en el diario papel si estas pero hay veces que no suben la nota a la web.

En los últimos años el papel dejó de consumirse bastante, mas en los jóvenes. Pero lo que tiene el diario noticias es bastante limitado en la web, cuenta con un servidor dentro de todo económico, algunas ventanitas, hasta no hace mucho que revisé no funcionan. Por ahí tiene editoriales y no hay ninguna cargada, tiene algunos inconvenientes. Aparecen pestañas que no existen.

¿Cuál crees que es el inconveniente principal para que no funcione tan bien la web?

Ahora con la web como que se dejaron de hinchar un poco. Por un lado están los que trabajan en la web y por otro los que trabajan para el papel. Además hay una visión de los dueños de que tenemos que ser polifuncionales: nosotros tenemos que sacar la foto, hacer la nota, después hacer la crónica, la entrevista y, si se puede cargar a la

web mejor. Y no es así, o sea, hay escalafones, hay categorías que hay que respetar. Pero se está viendo mucho eso de que tenemos que hacer de todo.

Son miradas muy diferentes las del dueño del medio y los empleados.

Lo que pasa es que se necesita plata, ese es el tema. Entonces acá tienen ideas muy locas, muy brillantes a veces, pero sin plata y con poca gente no podés. Además, convengamos que el clima que se vive de atrasos de sueldos no es de ahora. Cuando ellos trajeron el diario digital ya se vivía lo mismo. Entonces te pedían más trabajo, por igual cantidad de plata. Además de que eran sueldos muy bajos, la mitad de los de ahora. En definitiva siempre fue lo mismo: un tire y afloje.

¿Cómo es el trabajo en el diario Noticias de la Costa?

Acá a nosotros nos dejan trabajar con libertad, sabiendo nosotros hasta donde ajustarnos. O sea, hoy el diario está bien o más o menos con el gobierno, entonces nosotros sabemos que no podemos ir a pegarle del todo hoy. Bueno, hay intereses metidos. Pero después trabajamos bastante ordenados.

Ahora nos pagan mejor, están tratando de solucionar las cosas. Pero acá el clima no es bueno, no es un lindo clima laboral. Entonces vos después de varios años como de maltrato, decís “no, la verdad que ni ganas de meterle horas”. Además de lo económico hay un par de maltratos en el sentido de contestaciones, de rebajas como “yo soy el jefe, vos un simple empleado” o no querer darte vacaciones ¿Viste? Algunos comentarios sutiles que no dejan de ser maltrato.

Bueno, antes también ha habido como unos acosos, digo en el sentido de “te quiero levantar, no me das bola, te hago la vida imposible”. Bueno, eso, gente que se ha ido y demás

¿En qué cambia la labor del periodista cuando se dedica a la web?

Desde que están los diarios digitales, y desde que esta internet, hay tanta revolución del tiempo de información que el periodista ya no sale a la calle, o sale poco. El que sale si es el del papel pero hasta ahí, porque después le llegan las gacetillas, le mandan la foto. Primero se vuelven vagos y, después, pareciera que dejan de ser tan indispensable. El tema es que a vos te mandan la gacetilla, la foto, pero según la mirada del tipo que está en el Estado, no según tu mirada; pero bueno, eso no lo ven muchos, entonces se genera un producto bastante chato.

Hay áreas como deportes en las que es bastante diferente, porque hay torneos que se cubren regularmente. Además no hay una rutina a seguir, todo el tiempo hay información nueva, si bien te mandan resultados por mail, después hay competencias todos los días, y más los fines de semana. Entonces hay que ir si o si, porque hay

veces que después no tenés como obtener el dato. Es todo un poco más casero en deporte. Es como un mundo aparte. Incluso en el diario.

Con respecto a la noticia conocida como “invasión boliviana” ¿Qué tratamiento crees que se realiza sobre el tema inmigración desde el medio?

Yo creo que el diario no le da tratamiento para nada, en el diario lo que se hace es: si hay una noticia, hace informes, que no está mal. Además ahora arrancó una nueva sección de informes que sale los Domingos.

No hay un seguimiento del tema, ni siquiera se contextualiza el tema o empieza a meterse en archivo para ver qué es lo que se habló. Ellos largan. Con el tema este, hubo un boom de negocios en el centro, ellos dijeron “bueno, apuntemos ahí a ver que hay”. Te lo largan al tema, pero a ellos después no les importa nada, si hay gente a la que le puede molestar, cuanta comunidad boliviana hay acá, cuanta gente, ellos no estudian eso. Ellos lo sacan y si se vende mejor. Además pusieron un titulo para vender. No tienen filtro. No hacen un tratamiento, o sea, ellos se habrán matado de risa, sacaron esa nota, no sacaron cuanta comunidad boliviana hay acá, por qué, no buscan nada. Pero así es con todos los temas, ellos hacen el informe pero no investigan, no hacen seguimiento de las notas, de ninguna. Puede ser por cuestión de tiempo, por cuestión de personal, que para el periodista hoy esta todo tan mal acá, el clima en el diario, por los sueldos, que el periodista ya trabaja desgano. Si le mandás a hacer una tarea extra y... ¿Pero qué pasa con todo eso? El periodista ya pierde el olfato también, o sea, ya no tenemos ganas. Lo cual no está bueno.

146

¿Por qué crees que se da esta situación, que se trabaja de esta manera?

O sea, es difícil igual trabajar en medios. Siempre te ponen el mismo ejemplo vulgar de si hay un accidente de 5 muertos ¿Qué hacés? ¿Sacás la foto? ¿Pones el titular? Además está la lectura de que a la gente le gusta el morbo, lo cual es cierto. Pero bueno, de ahí a que vos como medio le des todo el tiempo de consumir eso... Evidentemente hay un límite. Es complicado igual tener que hacer una tapa con cinco muertos.

En este caso igual también hay intencionalidad, un accidente no podés dejar de cubrirlos, pero esta nota que hicieron tiene una intencionalidad metida. Acá mismo, el periodista Daniel Ferrer trabaja en la radio y también tiene sus intereses, no sé si le paga un sueldo la empresa, pero no deja de trabajar acá, ya que Radio Noticias es del Diario Noticias. Y él hizo todo un editorial después de esa nota en contra de la comunidad boliviana.

Él en su página RN24 compartió esa nota, después a raíz de las críticas la bajó, pero puso toda una opinión muy “de gorila”. Sigue pensando igual, incluso el INADI le metió una denuncia a raíz de eso. Todo se generó a raíz de la crítica que hicieron a la nota “invasión boliviana”, le dijo “bueno, como que el boliviano vino a invadirnos, a robar nuestras tierras”, no sé, yo ni me tomé el trabajo de leerlo todo, leí el comienzo y era para ir y cagarlo a trompadas. Pero bueno, uno sabe lo que es él como persona, pero no deja de ser periodista, no deja de tener enfrente un micrófono. Con todo lo que eso implica, la responsabilidad; pero no le importó, sigue sosteniendo la misma postura. Él también trabaja acá, entonces yo no sé hasta qué punto ellos... se habrán matado de risa después.

Entrevista a fuente confidencial “B”

¿Cuándo nació el proyecto del diario? ¿Se lo creó efectivamente con un fin político?

El diario empezó a pensarse en 1995. Masachessi ya estaba un poco ido de la política, porque fue el año donde los empleados públicos no cobraron durante mucho tiempo el sueldo, estaba incendiada la ciudad. Todos puteaban a Masachessi. Dentro de ese marco nació el diario, fue una época bastante complicada.

Él se estaba yendo de su segundo mandato y aspiraba a ser senador para tener fueros, para que no lo puedan hacer juicio y demás, no es que el diario nació para una candidatura en sí. Sino para hacer política. Que puede ser ahí o después o ahora digamos, no nació con un solo fin. Por lo que yo sé, o por lo que analizo.

Yo soy un empleado nada más, no soy el dueño del diario. Pero si estuve cercano a algunas de las decisiones previas, que se tomaron para fundar el diario.

Obviamente, a nadie escapa que cuando alguien pone un diario, hoy por hoy, es por una cuestión política, eso es así de cajón. No hay otra.

¿Cómo comenzó a trabajar usted en el diario?

En nuestro caso, como en aquella época éramos jóvenes, por ejemplo, a mí me gustaba hacer periodismo deportivo gráfico, porque le tenía miedo al micrófono y demás, y como que la llegada del diario fue como una cuestión que me encajó justito, porque tampoco tenía trabajo en esa época. Yo lo viví mucho con las situaciones poder hacer lo que a mí me gustaba, que desde chiquito quería hacerlo y porque iba a dejar plata.

Yo antes de trabajar acá en el diario trabajaba en un semanario que se hacia acá, sobre deportes, que se llamaba Semanario Sport. Que fue en los últimos tiempos como una caja de prueba de lo que iba a ser el Diario Noticias después. Si bien yo ya estaba, muchos de los periodistas que después estuvieron en noticias pudieron hacer algunas armas ahí porque era un medio grafico pero chiquitito. El dueño de ese semanario era Jorge Fagés, que, cuando se armó el diario, fue uno de los principales referentes de acá, era uno de los capos digamos. No me acuerdo bien qué cargo tenia, pero había 4 personas que mandaban, y Jorge era una de ellas.

Yo vengo traído por él acá.

¿Cómo se realiza el trabajo en el diario?

De entrada, en general a los que estábamos en la parte donde trabajo medio que nos daban libertad para hacer lo que quisiéramos digamos. Algunas pautas nomas, no es que nos dijeron “tenemos que hacer tal cosa y hay que escribir a favor de o en contra de...” no, siempre tuvimos libertad, entre comillas, porque uno sabe lo es la autocensura ¿No? Pero no es que vinieron y dijeron “no, este no tiene que salir por tal cosa” y demás. Quizás también yo estoy dentro de una parte donde no tiene una injerencia tan importante, pero a mí jamás me dijeron “no, este tipo no por tal o cual cosa”.

Por ahí uno por lo que escucha, por lo que siente, digamos, la línea editorial grande, si tiene algún problema con algún político y viene alguien que responde a ese político, bueno, yo no le doy tanta bola, por ejemplo ¿Entendés? Como estamos en Viedma estamos muy manejados con la cuestión política, entonces todo el mundo sabe que tal tipo esta con Pichetto, tal con Weretilneck, tal con Saiz. Y por ahí pasa la cosa.

Nosotros hacemos todo. Algunas noticias las vamos a buscar y otras las traen. Hacemos todo. No somos como un diario tradicional donde tenés un tipo que va a buscar la noticia, otro redacta, otro edita y da el visto bueno final. Eso acá no hay: vos vas a buscar tu noticia, la tenés que redactar y editar y vos definís cuantas líneas tenés que escribir. Nosotros trabajamos sobre una página pre diseñado. Tenés una página donde te entran tres noticias y de acuerdo a la importancia que crees que tiene o la pones arriba o la pones abajo, o una página impar o una par. Pero esa es una forma bastante básica de trabajar la noticia.

¿Trabaja también en la sección digital?

Yo, personalmente, ahora no trabajo en el medio digital, por una cuestión de que, digamos, cuando comenzó en el 2007 el medio digital sí. Me acuerdo bien porque yo fui uno de los que le puso mucho el hombro a eso. Ahora ya no porque, después, a

medida que van pasando diferentes experiencias y demás, lo que nos han dicho es que si tienen que escribir para el medio digital que te paguen, no es que por un solo sueldo vos tenés que hacer todo. Porque ellos facturan por todos lados y a vos te quieren hacer trabajar con un solo sueldo. Por eso a partir de ese momento nosotros trabajamos para un solo medio. Después si alguien quiere agarrar y eso y lo pone en el medio digital no tenemos problema, pero antes nosotros hacíamos carga, todo.

¿Qué quiere decir cuando se refiere a “lo que le han dicho”?

Empezamos a meternos más en cuestiones gremiales y demás, bueno, nos dimos cuenta que ahí nos estaban esclavizando. Esto, a nuestra negativa, lo que generó es que tengan que contratar más personas. Lo cual es altamente positivo.

Entonces ¿Cómo continúa desarrollándose el medio digital?

Los que se dedican al medio digital son pocos, son 4, nos llevamos bien, como si fuéramos todos partes de una misma comunidad. Ellos tienen que actuar con mayor inmediatez que nosotros. Por ejemplo, yo voy a un partido de fútbol en el Club Sol de Mayo, tengo que ir las dos horas del partido, esperar que termine, que se cambien los jugadores para hacerles la nota; en definitiva, termino llegando una hora y media después de que terminó el partido. La gente de la web no puede esperar ese tiempo a que yo venga, entonces ellos tienen que tratar de ver cómo terminó el partido, para lo que escuchan las radios y eso.

En las otras secciones no es lo mismo, porque no se mueve tanto las otras secciones, cuando más lo hacen es a la mañana, que es donde están todas las radios pululando. Entonces el periodista que escribe sobre Viedma-Patagones acá viene como a las 5 de la tarde más o menos, y el que hace web ya lo tiene porque salió en radio y demás. Que por ahí toma la información directamente de ahí.

¿Considera que el diario establece la agenda pública?

El Diario Noticias establece agenda en la gente. Porque es el único diario más o menos serio que tenemos en la Comarca. Tiene mucha tirada (3000 y algo de ejemplares) que para Viedma es bastante, y lo toman como referencia muchas personas y los otros medios también.

¿Qué opinión le merece la situación vivida por el medio con respecto a la noticia conocida como “Invasión Boliviana”?

Con respecto a “invasión boliviana” yo creo que es una situación aislada y rara, porque nunca había visto que acá se tenga algo en contra de los inmigrantes, ni a favor, ni

nada, es como que no sé, fue una situación que me sorprendió que haya salido. Esa situación fue algo que nos comentamos nosotros entre los periodistas como “che, que burrada hicieron”, eso nomás. Pero tampoco fue algo que se debatió entre nosotros ni con los dueños, ni nada.

Justo vos llegas en un momento de mucha tirantez entre los dueños y los empleados. Entonces nosotros venimos, hacemos lo que es nuestro, nosotros somos empleados nomás, no somos representantes del diario ante nadie, no tenemos la camiseta puesta de la empresa, ni del diario, ni nada. Tampoco tenemos que dar explicaciones por lo que hacen los jefes ni los dueños. O sea, eso que pasó no lo asumimos como propio, fue algo que dijeron ellos no sé porque, por cuanto, pero no fue algo que nos afectó a nosotros ni nada.

Entrevista a fuente confidencial “C”

¿Cómo se trabaja en el área digital del medio?

A la mañana estoy yo. Se baja lo que hace en el programa LA TAPA. La idea es bajar los primero párrafos de las notas para publicarlos rápidamente. Por ahí lo que se hace es mejorarla o darle más contenido.

Después de las 10 básicamente es estar alrededor saber lo que pasa en los otros medios locales. Con Facebook o Twitter sabemos lo que pasa a nivel provincial, entonces te encontrás a la mañana que todas las radios te muestran las notas que están haciendo y ahí te das una idea de lo que está pasando a nivel local y provincial.

A la información más importante le das 5 o 10 líneas, básicamente es lo que se trabaja a la mañana, por ahí alguna gacetilla que llega de gobierno o algo que puede llegar a pasar importante y, bueno, por supuesto siempre la noticia nacional como siempre que el Diario Noticias la tiene en la columna de la izquierda que no es tan importan, las nacionales se buscan siempre en un segundo plano.

Por ejemplo: en la web la portada no sale hasta después de la 01 de la mañana o 12:30. Se juega con que no te roben la tapa, es un juego como para que el otro medio no te robe la tapa. Entonces a la tarde se juega con que si hay alguna información importante se tira alguna “punta” o algo que pase como para que después se pueda desarrollar en la edición impresa.

Ahora la web tiene deportes, que está aparte, que tiene una onda a la web del diario La Nación, que funciona como una página a parte

¿Cuándo empezaste a trabajar en la web?

En la web empecé el año pasado, a mitad del 2013. Hace un año que estoy en la web. A la tarde se busca lo que está pasando a nivel nacional o se adelanta lo que puede llegar a ser el diario.

Entonces ¿Son cuatro periodistas que se dedican exclusivamente a la web?

Son Mariángeles Millamanan, Osvaldo Galaburri. Mauro Miranda y Berenice Raúl. Berenice y Osvaldo se encargan de la parte deportiva. Mariángeles se encarga de lo que es cargar la web del diario y lo que tiene es una interacción, porque en la web vos vas a encontrar lo que va a ser la edición impresa.

Volviendo al trabajo en la web ¿Tenés estadísticas de cuantos visitantes web tiene la página?

Yo no. Hay estadísticas y eso... pero yo no las manejo. Pero sé que están en algún momento se hablaba de casi 30.000 entradas en un día, pero fue algo específico.

70.000 visitas fue lo que publicaron en la edición de los 15 años ¿Te parece un numero real?

Posiblemente en ese momento si, por que me parece que fue una de las primeras web que había a acá. El año pasado fueron 30.000 en un día pero creo que fue por un asesinato.

Cuánto habrá ahora no se...

¿Tenés manera de acceder a esa información?

No, yo tengo acceso. Creo que eso lo tiene el administrador de la página.

Nosotros tenemos un acceso a cargar información, fotos y eso... pero más allá de eso no accedemos a donde están justamente la cantidad de visitas, el horario y creo que un par de datos más, como encuestas en donde vos tenés que ir un poco más allá.

Yo me limité a eso, por que donde vos más aprendes, más te dan para hacer y te pagan lo mismo. Y aunque lo sepas hacer te haces el boludo; entonces cuando ellos tienen mucha necesidad ahí si te pagan.

¿Cómo se manejan las notas?

La nota destacada de la web es la nota destacada del diario. En la web tenés las dos noticias más importantes. Pasadas las 8 de la mañana lo que nos piden es que cambiemos las destacadas para poner información nueva, distinta a la del diario, y ahí

es donde yo te digo que empiezan a aparecer las notas de la radio nuestra o la de otras radios y va cambiando. O muchas veces pasa que, por ejemplo, en el asesinato del otro día, la tapa del diario es la portada y después a la mañana la primera nota que haces es en la radio es el “qué pasó” y cambia porque se agregan datos nuevos. Eso es lo que se trabaja, más o menos, en las primeras horas de la web.

Después, a la tarde ya cambia y va mutando. A la tarde se trata de adelantar algo.

Y vos a la hora de escribir las noticias ¿Manejás algún criterio específico de redacción?

Es según, qué se yo. Por ejemplo, hoy en día lo que está predominando es la elección del domingo del PJ. Vos ves que no pasa nada importante, la noticia importante es de esa cuestión, vos tenés dos bandos y de ahí vas sacando diferentes actores...

Después vos tenés líneas del diario que yo no sé por qué... Mendioroz, por ejemplo, no sale. Pero no es una cuestión política, es una cuestión familiar. Yo, por ejemplo, una vez iba a subir una nota y me dijeron: “no, no va. No es política es algo familiar”.

Otra cosa es que el diario no cubre suicidios, es una política. Cada vez que haya un suicidio en Viedma, que se sepa, por supuesto es que si es dudoso vas a tener la información hasta que se sepa que pasó realmente.

152

¿Por qué?

En teoría dicen que si vos publicás generás que, si alguien lo está pensando, lo lee, y ahí se crea un efecto dominó.

Hasta ahora son esas dos restricciones, que yo sé o que me han tocado a mí. Después tenés, por supuesto, que el que pone la publicidad va a tener una nota más grande que el que no pone publicidad.

Cuando hay elecciones a mí me ha tocado sacar a todos siempre, los que no han salido es porque no quieren. Los que tienen afinidad con el medio seguro son los últimos en salir antes de la veda, porque tienen afinidad o porque tienen publicidad. Por lo menos en los dos medios en lo que estuve se maneja de la misma manera.

Después no hemos tenido otras restricciones más allá de las que te dije.

Por ahí, no me ha pasado a mí, pero han tenido juicio por decir que alguien fue el autor de un robo en tal lugar, y te encontrás que la información viene de justicia y después ese alguien te hace un juicio.

Salvo pura y exclusivamente la policía de Patagones que te manda nombre apellido y todo y eso se copia tal cual cosa de que, cualquier cosa que vengan, vos decís que así lo mandó la policía.

Entonces tenés libertad a la hora de escribir...

Si, es simplemente buscar lo que sea más interesante. Vos tenés un criterio de lo que es más interesante. Vos lo que tenés que generar es que lo que vos publiques se lea... Otra de las cosas, hoy estábamos de brazos cruzados por no había nada y hay días en que es así. Pero en cuestiones de limitaciones no pasa nada.

¿Usas herramientas como la hipertextualidad, la interactividad o infografías?

No porque, primero, la web del diario es básica en absoluto, no se puede hacer absolutamente nada. Se pueden cargar audios, pero es complejo porque es un paso que tarda un montón. El soporte de la web es básico; la plataforma no está preparada para eso. Lo que se usa mucho es que el gobernador sube anuncios a Youtube y nosotros lo colgamos y listo, pero nada más.

¿Quién maneja las cuentas de Twitter y Facebook?

Las cuentas las manejaba Patricia Querejeta en su momento. No sé cuál de ellas manejaba. Pero por lo menos nosotros no lo manejamos.

Y con respecto al tema inmigración ¿Qué tratamiento le suelen dar?

La cuestión esa cambió después de la nota que vos decías. Básicamente no se ha tratado más el tema. También creo que no se ha tratado más el tema para evitar problemas.

Cuando uno tira algo, el otro va a tratar de buscarle la vuelta del revés, pero va a sacar lo mismo y así es todo muy parecido. Cuando salió eso del diario (bolivianos) todos se subieron, algunos para un lado, otros para otro, pero se generó.

Cuando el diario lo cortó se terminó la historia. Vos fijate que no hubo más debate, más nada. No sé si es malo o bueno, pero en el tratamiento que se le ha dado a otras cuestiones no ha habido problema. Me acuerdo de los funcionarios de nación que fueron agredidos por bolivianos... Te estoy hablando de cosas que han sido más o menos cercanas o cosas que han tenido que ver con el tema... pero después otro tratamiento no le hemos dado, pero pasa por eso, el tema se murió para el medio y para los demás... por lo menos a mi no me tocó tratarla a esa cuestión.

¿Ninguna de las tres notas escribiste o subiste vos?

No, con ese tema no. Porque, como te digo, fue la nota central del diario, que yo no la manejo. Porque eso se sube pasadas las 22hs., para que no te la roben.

Como me dijo Raúl, lo último que se imprime es la primera hoja, que sería tapa y contratapa. Entonces, a vos te da chance de cambiar la tapa y la contratapa si pasa algo; vos podés cambiar la tapa y poner algo de información en la contratapa.

Igual acá, te digo, a las 9 de la noche ya están todos en su casa.

Por ejemplo, en el diario AL DIA la edición del domingo se hace el viernes. Por ejemplo, cuando Ferreira muere el sábado a la tarde, la tapa del diario AL DIA del domingo fue: "Cordón cuneta en el barrio santa clara".

¿Crees que el medio marca agenda en la ciudad?

Sí, creo que sí. Pero el tema de la agenda en la ciudad hoy más que nada tiene que ver con lo político; y te encontrás que todos tienen la misma agenda. Marca agenda porque es tomado con importancia, como el segundo en la provincia después del Rio Negro, y tiene la importancia de ser el medio más grande que está en la capital y más que nada por la concentración política.

Pero es según como vos estés; cuando asumió Soria no nos atendía nadie y no marcábamos agenda de nada. Nosotros estábamos dos horas, y eran dos horas de no sacar a nadie, entonces se buscaba desde otro punto; como la gente que iba a quedar afuera por la ley de disponibilidad; y marcabas ese punto desde ahí.

Así se empezó a marcar agenda, no por lo político, sino por lo de: "defendámonos de los de Roca que nos vienen a chorear". Entonces, se marcaba agenda desde ese punto.

A nosotros nos sirvió. Pero yo creo que es según los momentos y los tiempos.

Creo que si marca agenda y hoy en día marca agenda por que el diario Rio Negro está en contra del gobierno y este, por la cercanía, puede ser que esté a favor. Entonces, marca agenda a un contrapunto. Pero no tiene la importancia que puede llegar a tener el Rio Negro. Igual acá dentro de la ciudad si marca agenda.

Yo creo que cualquiera que tenga una buena estructura puede marcar una agenda. Además, la gente tiene esa idea de que si salís en el diario sos importante. El diario debe tirar 2.500 ejemplares y, como yo te decía, en un día de web entraron 30.000 personas. Y si vos a los de publicidad le preguntas por las ventas de publicidad para la web, les cuesta; pero si les ofrecés una publicidad para el diario, te la compra. Y, sin embargo, con el diario entre el que lo compra y el que lo ve de rebote llegas a 5.000 personas, y en la web en un día tenés 15.000 o 20.000. Pero a la gente no se lo podés hacer entender.

Pero el diario si marca una agenda acá en la ciudad; para los que están a favor y en contra.

El diario la radio y el medio digital pertenecen a La Costa S.R.L. ¿No?

Una parte de la gente que labura en el diario pertenece a La Costa, y otra parte a LAENAS. La gente de la radio trabaja para LAENAS.

Cómo es esa división la verdad que no lo sé. Mi recibo de sueldo lo firma Patricia. Vos fijate que dice La Costa S.R.L. y dice: "Propietario: Patricia Querejeta, Director Responsable: Raúl Sale. Domicilio real México 298. LAENAS S.A. domicilio Av. Caseros 1730. La Costa por un lado y LAENAS por el otro..."

Entrevista a Raúl Sale, Dir. Noticias de la Costa

(Cuestionario realizado vía mail, si posibilidad de repreguntar)

EN CUANTO AL NACIMIENTO DEL DIARIO NOTICIAS DE LA COSTA

¿Cuándo se creó?

Salió el 1 de abril de 1996

¿Cómo fue esa creación?

Como la de cualquier medio, se trabajó durante seis meses previos a la salida, se armaron los equipos de trabajo, se organizó la distribución y, cuando todo estuvo aceitado, salimos a la calle.

¿Bajo qué dirección?

Juan Carlos Ferrari.

¿Quién era/es el propietario?

La Costa SRL

¿Con qué objetivos fue creado?

Al ser Viedma la única capital de provincia del país que no tenía un diario, sus propietarios entendieron que era un nicho para explotar.

¿Qué situación político social se vivía en ese momento en la localidad y en el país?

La Provincia venía de un cambio de Gobierno en los últimos cinco meses y el país había renovado sus autoridades reeligiendo al Presidente. Si bien había una situación de estabilidad empezaba a percibirse el deterioro del modelo.

¿Cómo fue la evolución del medio desde su creación hasta hoy?

La comunicación es dinámica y obliga a todos los días intentar evolucionar. En este período es la aparición sin límites de Internet por lo que hubo que ir a nuevas plataformas para abarcar a un público mucho más ávido de información.

¿Qué hechos relevantes ha vivido?

Sin dudas la crisis del 2001 y los cinco presidentes en pocos días fue la situación política más crítica del país que, a su vez, tuvo su impacto en la región. Luego hay un sin número de situaciones políticas, sociales y deportivas que fueron relevantes.

¿Qué alcance periodístico o cobertura considera que tiene el medio en sus distintas versiones?

En el papel vamos desde Pedro Luro hasta Sierra Grande. La radio tiene un alcance de unos 40 kilómetros y la web es sin límites.

EN CUANTO A LA LÍNEA EDITORIAL

¿Bajo qué línea editorial surgió el medio?

La idea primaria que sigue hasta hoy tiene que ver con la inserción del este rionegrino como polo de equilibrio en el concierto provincial. Naturalmente, la defensa del rol de Viedma como capital.

¿Cómo evolucionó esta?

La línea original está latente. Obviamente el paso del tiempo obligó a aggiornarse debido a que Internet globalizó la información y ello trajo aparejado provincializar al medio.

¿Existe continuidad o ruptura de la misma en el tiempo?

No hay ruptura porque el concepto sigue vigente.

¿Poseen su propio manual de estilo para periodistas?

NO

¿Cómo se establece la agenda periodística?

La agenda se produce en forma diaria y hay una batería de temas que entendemos deben ser abordados cada día. El oficio hace que se le dé prioridad a los temas que sabemos son de interés de nuestros lectores.

¿Es la misma para ambas versiones (impresa/digital)?

Por supuesto que no. Lo digital es lo urgente, lo que está sucediendo en este momento. El papel obliga a profundizar información, analizar y hasta opinar.

¿Qué temas poseen mayor relevancia a la hora de establecer la agenda?

EN CUANTO AL MEDIO DIGITAL

¿Cuándo se creó y puso en funcionamiento la versión digital del medio?

En el año 1999.

¿Con qué objetivo?

La globalización de la información hizo que todos los medios vayan hacia ese formato.

157

¿De qué manera se desarrolló la creación del mismo?

¿Qué situación político social se vivía en el momento en la localidad y en el país?

Comenzaba la era de la Alianza y el fin de la década del '90. A partir de allí llegó la crisis económica y social más importante de la historia argentina.

¿De qué manera se trabaja en la versión digital?

Hay un equipo que trabaja en la web que es alimentado por el equipo que trabaja para el papel. La tendencia es que uniformen las redacciones.

¿Con cuántos empleados cuentan?

4

EN CUANTO A LOS EMPLEADOS

¿De qué manera se trabaja en el medio? Ejemplifique un día laboral.

¿Con cuántos empleados cuentan?

50

¿Cuánto tiempo hace que usted trabaja para el medio?

18 años

¿En qué consiste su cargo?

Director

¿Fue fácil llegar a él? (¿Cuál es su historia personal dentro del medio?)

Comencé con el diario en 1996 en mi función de periodista cubriendo Viedma. El paso del tiempo y determinadas circunstancias me llevaron a la dirección.

¿Con cuánta independencia cuentan los periodistas para redactar sus notas?

La necesaria.

Entrevista a Luis Guachalla Neris

Esta entrevista no presenta el formato pregunta-respuesta, puesto que no fue realizada para esta investigación. Sino que se desarrolló en un proyecto académico que permitiera contar la vida de los migrantes en Viedma, Río Negro.

158

BOLIVIA

Allá no se podía conseguir un trabajo adecuado a lo que quiere ser uno, para superarse también.

Es el mismo gobierno el que en su momento nos expulsó del país. En cierta medida no nos daba el lugar que nos correspondía a nosotros; siempre era el círculo vicioso que forman así. Entonces, no podíamos ingresar en ese círculo; así que bueno, uno tiene que buscar un nuevo horizonte.

Si hubiera querido quedarme en el país y quisiera llegar a lo más alto que uno puede aspirar, llegar a abogado o médico, la misma sociedad de los altos estudios te va desplazando porque tenés un apellido distinto a ellos, lo hacían en su momento. Hoy por hoy, con esta nueva constitución de Evo Morales es distinto.

Uno si tenía apellido Mamani o Quispe era desplazado de la sociedad de a poco. Podrías rendir bien un examen en la universidad y te decían que estaba mal, es como que te estuvieran bochando, para que no seas profesional y no te enfrentes a ellos.

Esa era la metodología de desplazar, peor en el servicio militar que te majaban a palos para que te vayas del colegio militar.

No te dejaban ser alguien en la vida, entonces es como que eso va creando odio a esa gente, a esa sociedad; porque es mucha pobreza y manejado por ellos. Eso fue el fin para irme de mi país.

LUIS (Su historia)

Yo nací en la orilla del Lago Titi Caca, que es la frontera con Perú. Durante mi niñez estuve allá unos siete años; después, cuando murió mi papá me trasladé a la ciudad que es la capital de Bolivia, La Paz. Allá pasé parte de mi infancia y parte de mi adolescencia también.

Estuve allá trabajando, teníamos una mini empresa en casa. Antes de eso murió mi papa, en el año '69, '70, no me acuerdo y a raíz de eso me tuve que ir con mi tía a vivir. De ahí fue surgiendo una vida normal, tranquila, obvio que siempre la vida es mas sacrificada allá.

A los 14, 15 años, me fui a trabajar a una panadería, salí de ahí y trabajé como chofer. Y me fui a la colimba, al cuartel, a hacer el servicio militar en el '80, '81 por ahí. Salí del cuartel, estuve dos, tres años en La Paz y decidí venir para acá.

Mi viejo, que es mi tío, se vino a vivir para acá mientras estuve en colimba, en Bolivia. Se vino para el norte argentino, que es Jujuy, Salta, por allá. De ahí le contrataron para Buenos Aires y, después, vino hasta Río Negro.

Volvió mi papá, me avisó en colimba que nos íbamos a ir toda la familia a la Argentina. Y bueno, no pudieron, no pudieron. Se regresó solo porque yo estaba en el cuartel. Cuando salí de colimba seguía siendo lo mismo, no había un futuro concreto para mí porque no había progreso de alguna manera para mi vida personal.

Entonces busqué, mi tío me aviso de acá, me llamo por teléfono de que había un futuro mejor tal vez que allá. Empecé a gestionar los trámites del pasaporte. Llegué a La Quiaca, que es la frontera con Argentina, fui a la embajada para averiguar por la radicación en Argentina, me faltaban documentos y tuve que volver hasta La Paz e hice los trámites con el consulado argentino en Bolivia.

Cuando ingresé a la Argentina, me quedé en Tucumán, me faltó moneda y no me quedaba otra que trabajar. Terminé trabajando en la azafra un mes, en negro.

Lo de esta aventura que me largué es que Carmen de Patagones no conocía donde quedaba, ni la gente de Tucumán ni la de Córdoba. Y bueno, averiguando, salí de Tucumán a Córdoba, en Córdoba me dijeron que debe ser una estancia o un campo que le da el nombre Carmen de Patagones. Yo tenía la dirección de una carta que

venía de Carmen de Patagones, que era de la calle Irigoyen, de un consultorio odontológico, al lado de la panadería “Las Delicias”.

Resulta que llegué a Patagones un 17 de Agosto de 1984, y era menos que un pueblo tal vez. Había casas, había todo, pero no había una persona, un alma en la calle a las 12 del mediodía. Ya para este entonces yo tenía el pasaporte vencido. Estuve hasta las 4 de la tarde ahí, apareció el doctor del consultorio y me trajo hasta Viedma.

Allá en Bolivia había una crisis económica y mi familia como que se estaba separando, o sea, un grupo allá y otro acá. Como yo crecí como el hijo mayor traté de juntarlos. Entonces, cuando llegué acá veía que la situación económica era mejor que allá, había más comodidades y mucha abundancia en su momento de las cosas que no había allá. Decidí traer el grupo familiar acá. Fue en el año '84 eso. A principios del '85 llegó acá mi familia, todo mi grupo familiar.

Trabajé cinco meses en las chacras de IDEVI, pero no me gustaba. Trabajé en las chacras del Dr. Alegría. Era como que me hubiera ido al desierto no sé de dónde que, de vivir con luz y las comodidades habidas y por haber, tuve que ir a trabajar a la chacra; y bueno, no me quedaba otra. Entonces, tenía un transporte prestado y me dediqué a vender las verduras; se terminó la cosecha y alquilé un departamento en Barrio Las Flores y de ahí trabajé de mecánico un año.

Después de eso me ocurrió una desgracia. En un lapso de año y medio estaba inválido, me enfermé, se me hizo un absceso en la columna y quedé inválido. Todo el '85 y parte del '86 estuve internado acá en Viedma, me operaron y me llevaron a Buenos Aires para operarme de nuevo, acá nadie quiso hacerse cargo. Allá en Buenos Aires estuve un año haciendo tratamiento, volví, todos los médicos de acá me daban por muerto, y cuando volví medio que quedaron ahí.

Cuando volví estuve un año buscando trabajo e ingrese acá, al Registro de la Propiedad Inmueble, a donde estoy trabajando, en el '88. Hago lo que me gusta.

La tía y el tío que me criaron están en Bolivia, se volvieron allá. Quedaron mis primas. Hoy tengo una hija, estoy feliz, tranquilo.

CULTURA Y XENOFOBIA

Fueron surgiendo las diferencias culturales, las he visto acá, las he vivido, el desarraigo. Existen diferencias, hoy por hoy no tanto. Pero había muchas diferencias en su momento, mucha discriminación. Con decirte boliviano, uno ya te está discriminando, pero ¿Por qué? ¿Por qué estás en otro país?

Está bien, que te identifiquen de esa manera a mi no me molesta. Pero nos agrupamos, logramos formar una asociación con todos mis compatriotas, para afrontar y para ver de qué manera podemos orientar a toda esta gente que se deja que se la

discrimine. Porque de cierta manera yo no me dejaba discriminar tampoco, yo afrontaba cuál es el motivo, cuál es la razón de lo que me decía, la forma de la que me trataba o me gritaba.

Porque yo cuando llegué acá, en su momento, que el boliviano de por sí es muy apocado. Le levantás la voz y capaz que un poco ya baja la defensa. Pero en el caso mío no sucedió eso. Siempre fui de frente a decir: "mirá, arreglemos las cosas como son, lo que corresponde como tal, lo tuyo es lo tuyo, lo mío es lo mío y listo".

Fuimos así armando ya la asociación, eso nos liberó, nos abrió las puertas para comunicarnos con todo y con todos, para integrarnos a la sociedad. Cosa que en su momento, en el '84 ponerte los chullos era como que eras un payaso dentro de la sociedad, y hoy veo que dentro de la ciudad es común y corriente usar esa indumentaria.

Estas cosas, creo, que se fueron modificando de a poco.

VIEDMA

Amo a Viedma, no podría cambiarlo por otro lugar. Es mi segunda ciudad, como si hubiera nacido acá.

Realmente acá me siento cómodo y útil para la ciudad, cosa que no me sentía en mi país. No conocía Viedma cuando entré a la Argentina. Al principio no me gustó, pero fui mirando el horizonte y vi que este era el lugar apto para mi persona. Y a partir de ahí decidí vivir acá, y no lo cambiaría por ningún otro lugar, porque Viedma es completo, tiene toda la diversidad de la playa, el río, las rutas. Esa es la realidad, Viedma tiene todo.

Le agradezco por cobijarme en su tierra (con lagrimas en los ojos).

CREENCIAS

La creencia religiosa es general, es por la conquista de los españoles, es una imposición española. Porque al catolicismo no los impusieron ellos. Los españoles dijeron que conquistaron, pero de cierta manera avasallaron, mataron a nuestros ancestros, violaron la forma de nuestra sociedad, robaron la riqueza. Eso no es conquistar, es avasallar. Pero según la historia, con un crucifijo lo imponían.

Los bolivianos fueron adoptando lo que es la virgen, el santo. Hoy por hoy, la misa que se realiza, yo en cierta manera no adopté esa religión. No discrimino ni nada, no hago diferencias, si tengo que ir a una misa a acompañar a una familia voy y la acompaño, pero no me obliguen a persignarme que no lo voy a poder hacer.

Nunca voy a dejar de ser boliviano, nací en Bolivia y opté por vivir acá en Viedma, y soy argentino. El coya nunca lo va a negar a su patria. Pero este es mi país, lo adopté y no lo voy a negar.

Entrevista a Mercedes Mollo Mamani

Esta entrevista no presenta el formato pregunta-respuesta, puesto que no fue realizada para esta investigación. Sino que se desarrolló en un proyecto académico que permitiera contar la vida de los migrantes en Viedma, Río Negro.

PRESENTACIÓN

Mi nombre completo es Mercedes Edith Mollo Mamani. Mollo por mi papá que es Andrés Mollo y Mamani por mi mamá que es Martina Mamani. Tengo 20 años, soy la hija mayor y tengo 2 hermanos más, mi hermana de 18, Romina Mollo y mi hermanito, Raúl, de 15. Pertenezco a una familia de productores agrícolas.

Nací en Bolivia, en Tarija, en un departamento que se llama Bermejo. Vinimos acá a Argentina en el '98, cuando yo tenía 4 o 5 años, no me acuerdo bien.

Terminé de estudiar la escuela secundaria en la ESFA, fue una experiencia muy linda. Ahora estoy en segundo año de la licenciatura en Ciencias del Ambiente en la UNRN, también trabajo como becada en un proyecto de Radio, la radio comunitaria El Refugio, que es la radio de la ESFA. Es un proyecto que armé con otros 19 compañeros como alumna y, bueno, cuando se llevó a cabo surgió la idea de trabajar en lo que yo misma había proyectado.

162

LA VIDA EN BOLIVIA

De Bolivia no me acuerdo casi nada. Solo tengo algunas imágenes de la casa familiar de mis abuelos. El lugar donde nací es todo verde, las chacras de mis abuelos quedan muy pegadas a los lugares donde es todo monte natural. Se trabaja la caña de azúcar y el maní en la casa de mis abuelos maternos, y el papá de mi papá tiene producción de naranjas; es un paisaje hermoso y diferente en cada estación; en primavera ves el manto blanco gracias a todos los árboles con sus florcitas blancas; y después ves todo naranja, la mancha de las naranjas que van subiendo por los altiplanos.

Lo que sí te puedo contar es que yo nací en el campo, la partera de mi nacimiento fue mi abuela, la mamá de mi mamá. Y por eso siento que viví de una manera especial por el hecho de nacer en el campo, nacer en contacto con la naturaleza, que mi propia

abuela sea la partera; para mí es algo genial. Eso me unió a mi carrera, eso y haberme criado todo el tiempo en la chacra y el campo.

INICIAR EN ARGENTINA

Del viaje, como era chica, no tenía mucha noción de lo que era viajar y demás, así que no recuerdo mucho. Pero para mis papás si fue duro. Ellos se vinieron porque querían conformar su propia familia, independizarse, y la situación que se vivía por aquellos años en Bolivia, en el '98, no era muy buena; no había muchas posibilidades de progresar allá, además mis padres no habían terminado la escuela ninguno de los dos (mi mamá no terminó la secundaria y mi papá quedó en la primaria).

Además allá era una familia grande viviendo todos juntos, y ellos querían algo diferente. Entonces vinieron a Rio Negro sin conocer en realidad. Teníamos familiares acá que les decían que era un buen lugar, que viniéramos que ellos nos iban a ayudar. Y entonces decidieron venir, viajamos los cuatro: mi mamá, mi papá, mi hermanita y yo. Llegamos en invierno, y en Agosto nació mi hermanito más chico: ya nació argentino y patagónico.

Llegar fue fácil, sólo compraron un boleto con transbordo que venía lo más directamente posible. Pero fue como empezar otra vida nueva, ya con otras costumbres, otra realidad también. Yo acá hice el jardín, la primaria, la secundaria y ahora la universidad (mis hermanos lo mismo); y de chiquitos nos fuimos educando y acostumbrando a lo que es esta cultura, la argentina.

En mi caso, como era chiquita estaba flexible para aprender de todo, fui al jardín y aprendí el himno argentino, fue el primer himno que me aprendí; el boliviano todavía no lo sé, esa es una deuda que tengo con mi otro país.

Pero el hecho de haberme criado acá en Argentina me hace sentir más argentina que de Bolivia, porque me sé toda la historia argentina, me sé el himno argentino, le hice la promesa a la bandera argentina como si fuera mi propio país, porque es el país que me acobijó y me dio la posibilidad de criarme acá; también por mi hermanito, que él es argentino y le gusta, ama a este país, aunque tiene mucho respeto a lo que es Bolivia y la cultura.

Para mis padres fue más difícil, porque llegaron acá y tuvieron que aprender a hacer cosas que allá no sabían hacer, partiendo desde aprender otro dialecto, otras formas de expresarse, porque ellos tenían como un dialecto que por ahí acá no se entendía. Ellos tenían miedo a hablar y abrirse a las personas, porque todo les parecía desconocido. Pero con el tiempo hubo gente que se acercaba a hablar con ellos, con mi mamá más que todo, ella fue la que más se entregó a hablar e interactuar con otras mujeres argentinas, chilenas, europeas. Por ejemplo, las otras mamás de mis

compañeras de primaria. Y ahí fue cambiando un poco la perspectiva, porque uno cuando llega se aferra a sus paisanos, a buscar gente de su país o más del norte, por ejemplo de Salta o Jujuy, pero encontramos gente que fue amable con nosotros, dispuestos a ayudarnos a salir adelante. Más que nada con nosotros los chicos, se ofrecían a ayudar a mis padres para que hagamos cosas de la escuela y otras actividades.

CULTURA

Lo que es la cultura no lo perdimos del todo porque siempre estuvieron ahí mis padres que preservan su cultura. Y también porque es como que la cultura te llama, te llama la música, la ropa, las costumbres, como de festejar tales fechas. No sólo viene de familia, sino que te llama.

Por ejemplo, a nosotros, a mí y a mis hermanos, siempre nos gustó la cultura boliviana. Yo lo preservo, bailo en el grupo de danzas andinas Sol Creciente, que va a cumplir 12 años acá en Argentina. Es un grupo de hijos de bolivianos que preservan su cultura. Y también la seguimos valorando porque tu alma se expresa diferente cuando se trata de tu propia cultura.

Quien me hizo acercar más a lo que es la música boliviana fue Julieta Vinaya, porque ella, antes de que le pasara lo del hijo, era una mujer muy alegre, bailarina. Me acuerdo que una vez la encontré en un evento, pusieron música boliviana y vio que yo me estaba moviendo pero no me salían bien los pasos, y ella me enseñó los primeros pasos que aprendí de ese baile, y no lo dejé más. Porque la música te alegra el alma y más si es de tu propia cultura. Y muchas veces tanto a ella como a mí nos devolvió el alma nuestra propia música.

LABOR

Mi familia siempre fue productora, tanto en Bolivia como en Argentina. Acá hacemos lo que es producción de verduras de hojas y zapallo cabuto, anco y cebolla, las verduras básicas de la canasta de una comida.

En nuestra cultura el trabajo es familiar, esa es una parte de nosotros. Allá en Bolivia se trabaja familiarmente, las chacras donde se producen son manejadas por las familias, trabajan el padre, el tío (si esta con los padres), los abuelos, las madres, los hijos. Pero el trabajo de los hijos no es exigido, se trata de acompañamiento, de transmisión de aprendizaje, y educación de una labor que se da de generación en generación. Si bien las actividades siempre fueron familiares, los chicos no hacíamos más de lo que podíamos hacer.

Acá nosotros hacemos agricultura familiar, que es el trabajo de seis o siete hectáreas que manejan mis padres, y nosotros, ya grandes, ayudando más. Sabemos todo del manejo de las chacras, las ventas, qué producir y qué no según la tierra, las fechas de plantación y cosecha, la fecha de riego, el modo de desmalezar, cuando está madura la verdura. Esas son las cosas que se aprende así viendo a los padres.

Las verduras las vendemos en Viedma, abastecemos las verdulerías, también estamos en una cooperativa llamada la CoPOP (Cooperativa de Productores Orgánicos Patagónicos), en lo posible tratamos de hacer producción orgánica. No todo va a ser 100% orgánico ya que la misma tierra está contaminada, pero tratamos de hacer ese cuidado. También hacemos la entrega de muchas de las verduras en la feria de Viedma y en la Unicop de Patagones.

En verano, un día de cosecha empieza temprano, como a las 4 o 5 de la mañana. A las 6 de la mañana se va a la chacra y se vuelve a las 11, se sacan las verduras que no se ponen feas con la luz del día (por ejemplo el zapallo, el zapallito, los choclos, zanahorias). Después se almuerza y a las 6 de la tarde se vuelve a la cosecha hasta las 9 de la noche, ahí se saca lo que es las hojas (acelga, lechuga, perejil), para que no tengan contacto con el sol y se deshidraten y se marchite.

CRIANZA (la suya y la de otros)

Mi infancia fue re linda. Tuve la suerte de tener vecinos y que tengan niños. Por ejemplo viví en el camino 8, en la parcela C6 y tenía de vecinos a unos suizos. Mi papá trabajaba en un tambo de leche y mi mamá en una huerta. Los nietos de los suizos tenían mi edad, tengo una amiga llamada Magali que tiene 21 y las hermanitas de ella son amigas de mi hermana.

Siempre fue a la mañana levantarnos, desayunar, ir a jugar afuera, almorzar rápido para ir a bañarse al canal (en verano), aunque por obligación teníamos que sentarnos y esperar media hora a que se baje la comida para poder ir a nadar. Pero ya teníamos acordado con mis vecinos terminar de comer e ir a jugar al canal hasta cansarnos. Esos fueron los años que más recuerdo que hayamos disfrutado de lo que es con amigos, en el agua.

También tenía otro amiguito con el que jugábamos en los ciruelos, como crecen las ramas para abajo tienen como túneles, y armábamos las casitas ahí. Mi amigo Franco nos enseñó a agarrar los sapos, a subir los arboles, siempre había una travesura para hacer. También mirábamos películas, por ejemplo, mirábamos Tarzán, y por eso era lo de subir a los arboles.

En mi opinión, también los chicos en las chacras crecen más sanos y educados gracias a ese contacto con la tierra. Para mi es algo lindo, nunca lo vi como que los padres te hacían trabajar, pero si era lindo acompañarlos y aprender. Además se da una cuestión de que en la chacra tampoco tenés con quien dejar a los chicos, entonces las madres prefieren llevarlos con ellos.

Yo nunca me voy a arrepentir de haberme criado en las chacras con mis hermanos porque tuvimos muy buenas experiencias. Pudimos caminar por las acequias, subir a los arboles. Además es lindo ver de dónde sale lo que comés.

Yo, por ahí, lo que veo en algunos familiares que tengo, es que como viven específicamente en departamentos se quedan encerrados y buscan otras maneras de entretenerse. Así en la sociedad se produce individualismo, al encerrarte y no ver lo que hacen, por ejemplo, tus hijos. También lo sé porque uno de mis amigos de la infancia se crió en la chacra hasta los 8 años y por cuestiones familiares se tuvo que venir a la ciudad, y ya no es la misma crianza, tenés otras cosas para hacer y en las que caer como adolescente. Además en la ciudad tampoco tenés esa sensación de seguridad y poder jugar libremente en un terreno amplio en el que como chico puedas correr y saltar.

ELEGIR VIEDMA

166

Si bien cuando llegué no tenía la capacidad de elegir porque era muy chica y lo hicieron mis padres. Hoy que soy grande elijo y seguiría eligiendo Viedma. No sé porque, bah, si sé. Para mí es un lugar lindo, tuve la posibilidad de viajar a otros lugares, pero este es uno de los lugares que te dan la paz y la tranquilidad que uno busca para vivir. Viedma para mi tiene todo, tiene esa tranquilidad, tiene también en lo que es el IDEVI la posibilidad de seguir sembrando, de desarrollarte como productor, de estar en la chacra, en el campo.

La gente de Viedma es gente buena. Y, sobre todo, lo que es la naturaleza que me encanta, la costanera, el mar, el valle, el IDEVI. No es una ciudad tan grande pero tiene de todo.

Yo puedo decir que soy viedmense, incluyendo lo que es el IDEVI, yo soy de acá.

XENOFOBIA

Hemos sufrido casos de xenofobia. Lastimosamente, porque es una lástima que haya ese tipo de discriminación, sabemos que somos un país que se construyó en base a extranjeros. Aun muchas de las culturas que tenemos acá en argentina se debe a la gente que vino de otros países, no solo de Europa, sino de todo Latinoamérica. Y lo que construye esta cultura es justamente esa mezcla de cultura.

Por ejemplo, no me olvido lo que me paso en la primaria. En esa edad de la crueldad, de que los niños hablan sin pensar las cosas antes, un grupo de compañeras me habían discriminado por el solo hecho de ser boliviana. Me veían como algo malo. Esa vez me sentí mal pero después me arrepentí. Porque ser boliviana no es algo malo, sino que eso es lo que ellas querían hacerme creer. Pero después con el tiempo aprendí que no es así, que nuestro país, argentina, está constituido por gente extranjera.

Después con el tiempo, a medida que fui creciendo fui entendiendo que lo decían sin pensar y entendí que todos discriminamos. A mí por la identidad, pero también existen otras maneras de las que uno no se da cuenta, hay muchos tipos de discriminaciones, pero esto es algo de lo que todos aprendemos.

Debemos darnos la posibilidad de ser un país intercultural, aceptar todas las culturas y comprender o respetar las culturas y religiones. Si uno quiere que lo respeten debe respetar.

Hay que valorar lo que es el otro, yo valoro mucho lo que son todas las culturas. Por ejemplo, donde vivo con mi familia tengo muchos vecinos extranjeros, uno es japonés, otro francés, otro suizo, yo boliviana, también conozco mucha gente mapuche. Y yo valoro lo bueno de todos y los respeto al igual que pretendo que me respeten. Creo que con dialogo, con charlar y compartir se vive mejor, yo vivo así.

Entrevista a Ricardo Vinaya

Esta entrevista no presenta el formato pregunta-respuesta, puesto que no fue realizada para esta investigación. Sino que se desarrolló en un proyecto académico que permitiera contar la vida de los migrantes en Viedma, Río Negro.

PRESENTACIÓN

Tengo millones de años, soy un eslabón de la vida que nació hace millonísimos de años en el planeta.

Mi nombre es Ricardo Vinaya, soy un coya, boliviano y argentino. Tengo 63 años. Nací en pleno altiplano de Bolivia, en un lugar llamado Popo; es un pueblo muy pequeñito de aproximadamente 3000 habitantes, donde la altura sobre el nivel del mar es alrededor de 4000 o 4500 metros sobre el nivel del mar. Es un pueblito de un paisaje un poco agreste, árido, no hay una vegetación frondosa como en los valles; las montañas abundan y encierran muchas comunidades como Popo.

En Argentina formé pareja con mi ex señora, que es de Rosario. Por esas cosas de la vida hoy no podemos compartir el mismo vínculo, pero compartimos el vínculo de los hijos. Tengo 4 hijos y algunos nietos. Mi hija mayor se llama María Laura, se dedica al teatro, a la docencia y el arte; luego está Juan Martín, que es odontólogo, con él realizamos las mismas tareas en Sonoridad Andina; luego, Sebastián que es Ingeniero en Sistemas, que tiene su propia empresa en Rosario; luego, Gabriel Jesús, el más chico es óptico, estuvo trabajando en Rosario y por estos días ha regresado a Viedma. Son los cuatro cardinales de mi vida.

LA VIDA EN BOLIVIA

En general los bolivianos emigramos por una cuestión de buscar mejores posibilidades de vida. Muchos de nosotros nos sentimos expulsados por un sistema político que no supo entender (o no quiso hacerlo) nuestra manera de ser. Es decir, nosotros somos de pueblos originarios, donde muchos de nosotros aprendimos a hablar cuando fuimos a la escuela, o, aquellos que nunca han ido a la escuela aprendieron en la calle de la cotidianidad.

Entonces, es como que no nos tomaron en cuenta a los pueblos originarios. Porque la población mayoritaria de Bolivia es netamente indígena, si es que se puede llamarnos de esa manera, es el 70% más o menos es. Entonces, de un sistema que no estaba contemplado por estos políticos como estado, venimos a buscar mejores posibilidades de vida, de trabajo, de esperanza.

VENIR A VIEDMA

Tuve una primera experiencia de haber estado en la Argentina a los 15 años, por 1965, 1966. Venía de este pueblito y llegué a las 11 de la mañana a una urbe como es Buenos Aires, capital; realmente ese fue un choque gigante. No pude adaptarme a esa realidad que vivía Buenos Aires, para mí era un choque cultural inmenso. Yo era un alumno regular, bueno, no era excelente, pero me gustaban las matemáticas, física, química; y de pronto, cuando fui a un secundario al que me quería llevar un tío para que estudie acá, vi totalmente diferente el ambiente, tuve un bloqueo y ni siquiera sabía sumar o restar.

Considero que ahí fue un choque cultural tremendo, tal es así que un grupo de profesionales de la psicopedagogía, en un gabinete, dijeron que yo tenía como una potencialidad disminuida, que no estaba desarrollado, que estaba en una situación inferior desde la inteligencia mental. Pero era por esta situación, porque en esos tiempos hablar de los pueblos originarios era como nada, había un desconocimiento total.

Tuve que volver nuevamente a Bolivia, retomé el secundario y terminé bien. Una vez terminado el secundario trabajé un par de años en un centro minero, porque la universidad era imposible en esos tiempos, por lo menos para nosotros. Pero en el trabajo en las minas no había un futuro que yo buscara, así que como tenía ya algunos familiares en Buenos Aires, vine.

Es así como yo me vine de Bolivia, en el año 73. Ya era un joven adulto. Llegué con posibilidades de seguir estudiando y trabajando. Se me dio esa oportunidad y estudié en Mar del Plata técnico en laboratorio, con especialidad en bacteriología. Una vez que terminé me ofrecieron trabajo acá en Viedma, en el 74. Y ahí me quedé.

CULTURA Y XENOFOBIA

Si bien hubo un choque cultural, la segunda vez que vine ya no lo sentí tanto porque venía preparado. Por eso tal vez, lo mío fue menos duro; pero sé que muchísimos compatriotas míos, el choque cultural que han tenido es tremendo. De hecho, la subestimación existe en estos tiempos también; a veces más disimulado, a veces más frontal, pero existe. Ahí depende de cada uno como esté preparado.

Hoy yo, si bien siento que alguien me dice “bolita” sin que yo lo sienta, no me interesa, no me afecta en nada. Pero eso depende de la preparación interna que tenga uno para afrontar la situación.

En el hospital, con muchos profesionales he tenido choque por temas de racismo, de una manera sutil te lo marcan. Pero yo ya estaba preparado y realmente sabía en qué momento tenía que enfrentar y en qué momento no darle importancia, porque sabía de dónde venía.

Pero existe esa situación de subestimación, de que uno se crea más superior que otro. Los hechos de xenofobia existen todavía en nuestra sociedad. Seguramente lo dicen entrecasa. Pero hay personas que lo manifiestan públicamente, la gravedad es que esas personas ocupan espacios donde tienen acceso a la comunidad, como la radio y como el diario.

XENOFOBIA DEL DIARIO NOTICIAS

En el caso del diario noticias, nosotros realmente sentimos un atropello a nuestra comunidad, una falta de respeto tremenda hacia una persona, no solamente al ser boliviano, sino a la persona en sí. El respeto lo merece cualquier tipo de persona, cualquiera sea su condición. Se va a cumplir un año la tapa del diario, y luego el comentario de un periodista en la radio, con palabras realmente inexplicables, o sea, un periodista tiene una formación más abierta, comprensiva, analítica, pero como que eran expresiones de alguien que ignora totalmente todo. Desde ese lugar nosotros

repudiamos ampliamente el hecho. Nosotros elevamos la denuncia al Inadi y al Afsca, así que ellos determinaran si realmente fue un acto que no corresponde. Nosotros pretendemos que haya algún tipo de resarcimiento hacia nosotros y castigo hacia ellos, o no sé bien como decirlo. Si bien el periodista pidió disculpas, nosotros dijimos que no es suficiente y pedimos que siga el curso de la justicia.

El periodista hacia una apología al delito, diciendo que eso estamos viviendo los bolivianos en Viedma. Por suerte creo que mucha gente reaccionó en contra. Eso evidencia que hemos evolucionado, en el año 66 como que no existía la situación de los pueblos originarios en la mentalidad de la mayoría de los pueblos argentinos; y hoy por hoy empieza a conocerse.

Como comunidad boliviana tratamos de trabajar y difundir quienes somos, que nos conozcan.

LABOR

Más de 32 años estuve trabajando en el hospital Artímedes Zatti de Viedma. Soy uno de los creadores del servicio de bacteriología de ese hospital. Después de 32 años me ofrecieron otro tipo de trabajo, que en estos días estoy trabajando, desde la unidad de adolescencia del hospital mismo, con un espacio llamado Sonoridad Andina. Es un espacio de intervención comunitaria que desde la música, con instrumentos andinos, ancestrales, nativos, como son el cicus, la quena, el charango, trabajamos en barrios diferentes.

Así que desde un laboratorio, de hacer trabajos de investigación, más puntillosos que tienen que ver con la enfermedad en sí; hago este otro tipo de trabajo que tiene que ver con la prevención y la salud, que es otro enfoque.

SONORIDAD ANDINA

Este es un espacio abierto. Nosotros dependemos del área de salud que es adolescencia, del hospital Zatti, y un área de desarrollo que es del ministerio de desarrollo social. Coordinamos 6, dos estamos dentro del área de salud y 4 dentro del ministerio. De esas dos instituciones se crea este espacio. La consigna es la prevención y promoción de la salud.

No necesariamente trabajamos con chicos en situación de conflicto y de riesgo, porque en realidad en riesgo estamos todos permanentemente. Pero trabajamos con los chicos, sobre todo con la adolescencia, y jóvenes, pensando que la adolescencia es un poco la etapa más crítica de la vida que nos toca vivir. Todos la hemos cruzado. Nosotros pretendemos desde nuestro espacio que esa etapa crucial sea acompañado,

en lo posible con valores, con principios. Nosotros pretendemos, desde nuestro objetivo, acompañarlos.

Y la música es una herramienta, me parece, atractiva para ellos. Tomamos como música los instrumentos ancestrales. Por ejemplo, el cicus es un instrumento noble, que tiene la particularidad de trabajar siempre en comunidad; son dos hileritas de varios cañitos, y ancestralmente siempre la tocaban de a dos, es decir, una melodía la construían siempre entre dos personas. Entonces ese pequeño acto nos permite trabajar con los chicos de a dos y ver que en ese trabajo se afirman vínculos que tengan que ver con el respeto, el afecto, la tolerancia, con un montón de valores que todos pretendemos tener.

Esa experiencia nos permite hoy trabajar en tres barrios, a los cuales concurren hoy alrededor de 60, 80 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es un trabajo interesante que, para nosotros, realmente, fue una cosa casi inédita haberlo hecho. Los creadores somos Sampoya Martínez, que es muy conocido, mi hijo, Juan Martín, y otro amigo que es Roberto Martínez, profesor de educación física; se sumaron otros tres como Adrian Farfall, que es un chico conocido, Luciana Alegruchi y Luis Andreani. Con ellos estamos desarrollando esta actividad y luego ya tenemos dos chicos que fueron los primeros que empezaron en el 2007, cuando tenían 12 y 13 años, que son los coadyudantes, que reciben una beca para desarrollar estas actividades con nosotros; además de trabajar con chicos son multiplicadores de esta actividad. Pretendemos que varios chicos se sigan sumando.

Creemos que potenciamos desde este lugar, hay chicos que ya están en la universidad, otros cursando estudios secundarios o en la primaria. Pero vemos que hay motivación por parte de los chicos. Desde ese lugar la experiencia es muy valiosa. Nosotros apuntamos al trabajo grupal, a que los vínculos estén siempre fortalecidos mediante el afecto, el respeto, la solidaridad. Hablamos mucho del amor a la vida, que parece a veces tan banal decir amor, pero pretendemos construir desde esos lugares, en estos espacios, el respeto, porque son chicos de barrio que a veces, con el lenguaje, no lo hacen por medio de los sobrenombres o llamarse de determinada manera. Nosotros con ellos charlamos sobre estas circunstancias: el respeto por sobre todo: decir hola, que tal, cómo estás, darse la mano, abrazarse o saludarse con un beso. Son pequeños momentos donde uno puede fortalecer estos vínculos.

INTI BOLIVIANO

Pertenezco a una institución como miembro de la comunidad boliviana: Inti Boliviano. Empezamos a trabajar como institución en el año 1987, sobre todo en el aspecto cultural. Trabajamos en un principio desde muchos lados; nuestra comunidad en esos

tiempos estaba más radicada en la zona de las chacras del Idevi, hoy ya muchos dejaron las chacras y están en la ciudad, pero seguimos persistiendo con las actividades culturales a fin de seguir difundiendo y haciéndonos conocer.

Tuvimos un espacio en Radio Nacional, cuando las FM todavía no estaban; solamente eran dos radios: LU 15 y Radio Nacional, que se inauguraba por esos tiempos.

Nos ofrecieron un espacio y nosotros, sin mucha experiencia, accedimos y comenzamos a contar quiénes éramos. Porque la imagen del boliviano, para muchos argentinos, es como de una persona humilde, simple, que es muy trabajadora, es esa la única mirada que se tiene, pero no se conocía ni se conoce en muchos aspectos todavía la historia de ese hombre. Por eso, en mi caso por ejemplo, yo soy un coya aymara, después soy boliviano y después soy argentino; mi raíz es coya, mi historia ancestral es la que se desplaza durante cientos miles de años en este continente.

En ese pequeño programa nosotros empezábamos a contar quiénes éramos, de dónde veníamos, cual era nuestra historia, cual era nuestro idioma. Ahí mucha gente de Viedma empezó a abrir las orejas y los ojos. La gente era cautiva de esas dos radios, eso nos beneficiaba, porque nos permitió que tal vez nos conozcan un poco más a los bolivianos acá en Viedma. Y eso fortaleció para que hoy muchas autoridades, con las cuales tenemos buen vínculo, como el municipio, como autoridades de la provincia, a la hora de concretar el Inti Raymi nos veamos acompañados desde esos lugares.

El Inti Raymi va a cumplir 27 años y ya se ha difundido y hecho conocer en muchos lugares de la provincia. Viene gente de Buenos Aires capital, de San Martín de los Andes, de Neuquén, de la pampa, de Bariloche, del Valle Medio, Roca, Choele Choel. En los dos días que se celebra nos reunimos alrededor de 80 personas, hacemos música, danza, y un día de reflexión, para saber qué es lo que nos convoca, es decir, no solamente el escenario para mostrar la música y la danza sino también para mostrar quiénes somos y de dónde venimos, y que queremos seguir haciendo.

Esta actividad se ha multiplicado con sonoridad andina, hay músicos en San Martín de los Andes que están trabajando con chicos de barrio, también en Lamarque, en Bariloche. Es decir, que de alguna forma esta actividad pudo potenciar esas posibilidades de hacer música y compartir con chicos de barrio.

VIEDMA

Viedma es mi segundo hogar. Porque aquí he hecho familia. Llegue por necesidad de trabajo, venia siempre con ganas de volver a Bolivia, dije “bueno, trabajo un par de años y vuelvo” pero conocí a mi ex señora y me quede atrapado por ella y por el lugar.

Eso es lo que me convoco a Viedma, pero realmente siento que es mi segundo lugar, por mis hijos y por el encanto que tiene este lugar que es único. Conozco varios lugares de Argentina y de Bolivia, y sigo encontrándole a Viedma siempre algo diferente y que me atrapa en la cotidianidad de los días. Así que creo que voy a seguir quedándome acá, salvo que tenga posibilidades de ir a Bolivia en otra instancia, es algo que no descarto totalmente, pero si lo hago voy a extrañar Viedma.

ANÉCDOTA

Durante toda mi infancia hablé solamente quechua, mi madre era de origen quechua y mi padre aymara, pero en mi casa se hablaba sobre todo el quechua, el aymara muy poquito, tal es así que no aprendí nada de este. Mi madre era totalmente quechua cerrado, no hablaba casi nada de castellano, entendía pero no lo hablaba; mi papá hablaba los tres idiomas. Entonces, cuando empecé a ir a la escuela, para mí era totalmente desconocido el castellano, entonces, cuando tenía que decir, por ejemplo, señor, me salía “siñur”, porque en la fonética quechua no existen ni la “o” ni la “e”, entonces no podemos decir señor, sino siñur. Entonces, te imaginas que era la risa de todos.

Entrevista a Guido González

PERSONAL

PRESENTACIÓN

Mi nombre es Guido González. Soy el vicecónsul del Estado Plurinacional de Bolivia en Viedma, con jurisdicción en toda la Patagonia hasta el momento. El consulado tiene una jurisdicción desde Necochea, cinco partidos patagónicos, incluyendo Bahía Blanca, hasta las islas del Sur, Tierras del Fuego e Islas adyacentes y en Neuquén. Es un territorio de casi un millón de kilómetros cuadrados.

Si bien es el único consulado de Bolivia en la Patagonia, esperamos que en un tiempo próximo se pueda abrir otro más al sur, porque es muy grande el territorio. No es tanto por la cantidad de población, porque la cantidad de población boliviana se concentra más en el conurbano bonaerense, sino por la extensión de tierra: hay muchos ciudadanos localizados en distintos puntos muy distantes uno de otro.

Yo soy licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, estudié en la Universidad Católica de La Plata. Soy boliviano, diplomático de carrera, hice la carrera diplomática en Bolivia también, tengo una Maestría en Comercio Internacional y

Relaciones Internacionales, y un Postgrado en Integración Latinoamericana en la comunidad andina del Perú.

He sido funcionario diplomático hace bastantes años. Mi especialidad es asuntos multilaterales, significa OEA y en Naciones Unidas. De hecho antes de venir a Viedma estaba como jefe de la Unidad de Organismos Internacionales y, antes de ello, he estado en misión diplomática en Perú y Ecuador. Así que Argentina vendría a hacer mi tercer destino, pero a la vez, el que pedí yo porque mi esposa y mis hijos son argentinos.

VIEDMA

Estoy muy conforme de estar acá. Viedma me parece primero encantadora como ciudad, sus espacios geográficos naturales son fantásticos, con un río que es invaluable y un mar que para nosotros es importante ya que no contamos con él. La ciudad, desde que llegué, me acogió muy bien, con los brazos abiertos. Tengo una relación muy buena con las autoridades locales y provinciales; no solamente desde el aspecto institucional, desde el aspecto personal también.

He logrado hacer amigos, hacerme un grupo. Mi familia inicialmente se vino acá a Viedma también; mis hijos terminaron la escuela, la más chiquita entró al jardín acá en Viedma. O sea que para nosotros ha sido tanto como consulado, como persona que viene y realiza un trabajo y un relacionamiento social, una ciudad muy acogedora y una ciudad que se brinda sin restricciones.

LA FAMILIA

Tengo tres hijos. Mi hijo mayor es Nicolás, que está en la universidad de Tandil, estudia veterinaria; mi segunda hija es Micaela, tiene 18 años, está en la universidad en La Plata, estudia Educación Especial; y mi hija más chica, Valentina, acaba de entrar a primaria. Mi esposa es Mariana, es argentina, boliviana por adopción, es psicóloga y sobre todo se dedica, más que al ejercicio de la profesión, al cuidado de los chicos y actualmente se dedica a trabajar artesanalmente unas piedras, que aprendió a hacerlo en Perú y en Ecuador, es lo que ahora le conmueve y moviliza mucho más.

Mis hijos han estado un poco errantes, igual que toda la familia. Porque nacieron acá, después nos fuimos a vivir a Santa Cruz, en Bolivia, luego a La Paz; luego, por la situación política inestable en Bolivia tuvieron que volver a la Argentina, de acá nos fuimos a vivir a Ecuador, de ahí a Perú, de ahí a Bolivia y de Bolivia a Argentina. O sea que es un poco bastante errante la familia mía, eso hace que ahora los chicos estén

muy afianzados acá en Argentina y en la universidad. Y bueno, terminarán y verán que hacen, yo ya por ellos no puedo definir porque son mayores de edad.

La más chica es peruana, nació cuando estábamos en misión diplomática en el Perú, y bueno, esa es mi familia, es un poco una mezcla de todo, como somos los latinoamericanos. Mi familia es de todas partes y eso es lo que nosotros tratamos de hacerle ver siempre, que esta riqueza cultural es la que nos enriquece como ciudadanos latinoamericanos.

A mis hijos un poco les costó al comienzo, porque ellos se van de argentina muy chicos, viven en Bolivia sus primeros seis años de edad y salen otra vez a la argentina, acá si estuvieron un poco más de tiempo, pero después comenzamos a emigrar y, un poco, es como que se sienten de todas partes, no tienen una raigambre ni boliviana, ni argentina. En el caso de mi hijo mayor, se siente a veces mucho más peruano, sin haber nacido en el Perú, sino por las amistades que logró hacer; mi hija mayor si se siente muy argentina y mi hija menor no sabe todavía por la edad que tiene.

Pero la raigambre boliviana si está muy presente y nosotros compartimos todos la cultura boliviana, desde las tradiciones, la alimentación, como compartimos la cultura argentina y muchos actos peruanos también. Así que nos sentimos de todas partes.

Llegué a Argentina en el año '87 a estudiar en la universidad y en el último año conocí a la que es mi señora ahora y fue ahí que decidimos irnos juntos a vivir a Bolivia, con los chicos. Después como profesional volví a la argentina para formar una pareja con ella.

CONSULADO

El consulado tiene dos acciones fundamentales. Un consulado, en primer lugar, es una representación administrativa del Estado. A diferencia de la embajada que es una representación política del Estado.

Entonces nosotros hacemos todas las funciones que el Estado boliviano tiene para sus connacionales. En ese aspecto podemos dividir en dos las acciones, una acción administrativa de registro civil, que es la que nos lleva más tiempo; y una actividad de apoyo a los derechos del ciudadano boliviano en el extranjero.

En la parte administrativa apoyamos a todos nuestros ciudadanos en lo referente a sus documentos de identidad, es decir, certificados de nacimiento, cédulas de identidad y certificado de antecedentes policiales. Damos certificados de matrimonio, de defunción. Eso hace todo un registro civil que desde este consulado, para los bolivianos, todos tienen acceso. Lo único que tienen que hacer es acercarse hasta el consulado con un documento válido, o un documento boliviano que, aunque esté vencido, no hay problema porque para eso estamos nosotros. Emitimos pasaportes

también, si bien este consulado actualmente no lo está haciendo, hacemos de captura y lo coordinamos con el trabajo del consulado de buenos aires o directamente con la cancillería. Esa es la parte eminentemente de documentación. Toda esa documentación le sirve al ciudadano boliviano para regularizar su situación migratoria. Es importante destacar que a partir de la ley migratoria argentina y los convenios de protección de los derechos humanos de las personas, tanto a nivel de Mercosur, OEA y de Naciones Unidas, no podemos hablar más de ciudadanos ilegales. No existe más un extranjero ilegal; quien lo diga peca de no conocer la normativa. Lo que se determina ahora es un ciudadano en situación de documentación irregular, que es totalmente diferente a la conceptualización previa a los 90 y al 2000 que era de ilegalidad. No puede haber ningún ciudadano ilegal porque porta los documentos de origen. Eso le da una identidad. Y la Convención de Derechos del Hombre establece la condición inalienable de las personas a la identidad.

Entonces hablar de ilegal es vulnerar un derecho básico y fundamental de la identidad. Entonces la normativa argentina de migración, muy avanzada, recoge estos preceptos internacionales y lo asume. Es más, el artículo 8, establece que todos aquellos ciudadanos que residan en la república argentina, más allá de su calidad migratoria, tiene acceso irrestricto a los servicios de salud y educación que brinda el Estado argentino.

Eso es un paso increíble. Mercosur lo está retomando al nivel de sus cancilleres y todos los países estamos tratando de adecuar nuestra normativa a esa situación.

Todos los países recibimos migrantes, no solamente la argentina. Para la corriente migratoria hay países que son exportadores de migración y receptores de migración. Pero actualmente todos somos las dos cosas. Nosotros como bolivianos tenemos mucha población emigrante, pero también acogemos población inmigrante, por ejemplo hay mucho peruano en Bolivia, brasileños y argentinos, no es la misma cantidad de bolivianos que vienen para acá, pero sí es importante la colectividad argentina en Bolivia. Tenemos migrantes de todas partes, o sea que no podemos decir que Bolivia se caracteriza por ser un país eminentemente que tiene migración hacia afuera, también tiene migración desde los países vecinos hacia adentro.

Eso por un lado, nosotros coordinamos todo el trabajo para que los bolivianos obtengan su residencia y puedan, a partir de esa residencia, ejercer ciertos derechos y obligaciones. Es importante determinar que una vez que tienen la primera radicatoria, que es temporal (dura 2 años), ellos están habilitados en la República Argentina para ejercer cualquier actividad legal que así el gobierno argentino les establece.

Es importante destacar que por ser extranjero no están exentos de ningún pago de tributo, y de ningún derecho más allá de los argentinos. Tiene los mismos deberes y

obligaciones que un ciudadano argentino en el caso económico; en el caso político no pueden votar hasta después de dos años de residencia para intendente, en el resto de la ciudadanía política, como en todas partes, no lo es.

Por otro lado tenemos una corriente que se llama de Atención al Ciudadano Boliviano en el Extranjero. Implica la protección de los derechos humanos, la no vulneración de su derecho a la igualdad, a la equidad, a la no discriminación. Nosotros actuamos mucho en el tema de la no discriminación, en coordinación con las instituciones argentinas.

Por un principio básico de derecho internacional, que es el que nos regula a todos los organismos internacionales, se establece que las representaciones extranjeras no pueden intervenir en asuntos internos de los estados. Eso implica que no podemos ser representantes legales en ciertos actos privados. Pero si podemos representar, y esa es nuestra función fundamental.

Entonces, cuando hay denuncias de discriminación, ya sean cuando vienen algunos ciudadanos a hacer sus denuncias acá al consulado, o cuando nos enteramos por los medios de prensa que generalmente son nuestra mayor fuente, el consulado solicita la intervención del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que para el caso de Río Negro tiene su sede central en Bariloche. Así también actuamos en conjunto con la Defensoría del Pueblo, con las delegaciones de Derechos Humanos, sea de la provincia, sea del municipio.

Hemos conformado una red de instituciones argentinas que coadyudan con este trabajo. Tenemos un trabajo muy fuerte con los juzgados en lo referente a trata y tráfico de personas, trabajo infantil, eso lo vemos con la secretaría de trabajo. También vemos el otro lado ya más humano de la persona; vemos, por ejemplo, en el caso de fallecimiento de un connacional de escasos recursos, como podemos colaborar para trasladar los restos morales a Bolivia; hemos coadyudado en la repatriación de menores, por ejemplo, que han sido recuperados por trabajo infantil.

El gobierno boliviano se encarga de hacer el traslado hasta nuestro país, tratando de cuidar dos cosas fundamentales, que el hecho delictivo no se vuelva a repetir ni en la República Argentina, ni en nuestro país. Entonces, hay todo un programa de contención interno en Bolivia, donde se reúne todo un equipo interdisciplinario que define si ese menor rescatado en Argentina puede volver o no a su familia de origen. Porque si vemos que las condiciones de la familia de origen van a hacer que ese mismo niño retorne a la República Argentina, entonces intervienen otros actores bolivianos donde se les quita la tutela, la patria potestad y se la tiene bajo el cobijo de las autoridades del menor.

Esas son a grandes rasgos las actividades que hacemos desde el consulado. Después tenemos muchísimas más actividades, representaciones, asistencia al ciudadano boliviano, a los detenidos, a los privados de libertad, a la violencia doméstica, a la violencia de género. Todo lo que un Estado hace, en pequeño, está acá.

Nosotros como consulado no tenemos (registro de la cantidad de bolivianos que habitan en Viedma) por una cuestión básica y fundamental: la colectividad boliviana asentada en Viedma, permanente, no es la misma que la colectividad boliviana transitoria en Viedma. Los datos oficiales son los del censo, extraoficiales no tenemos ninguno porque no podemos realizarlo. Pero a partir de los datos del censo podemos establecer que en Viedma los ciudadanos bolivianos no superan los 2000 bolivianos en la ciudad. Así que los datos están en el Instituto Nacional de Estadísticas de la República Argentina, así que pueden entrar y corroborar. Ese es el dato que nosotros tenemos.

Nosotros atendemos más de esa cantidad, pero es por el tema de que trabajan de manera eventual, ya sea para la azafra de la cebolla o del ajo, o trabajan en chacras pero retornan, y van y vienen. Entonces no podemos hablar de una cantidad específica de ciudadanos bolivianos en la Patagonia o en Viedma específicamente.

Nosotros en sí, con los bolivianos, problemáticas no tenemos, porque es una colectividad muy trabajadora y creo que eso está muy asentado en la comarca, que se reconoce el nivel del trabajo del boliviano. Algunos datos que nos hacen trabajar con los bolivianos son: por supuesto, la reglamentación documentaria de todos aquellos que vienen por temporada y se van, que es muy poco el nivel; si tenemos que ver la cantidad de ciudadanos bolivianos no permanentes, es nada en relación a otras ciudades como Neuquén, Comodoro Rivadavia o el mismo Pedro Luro, que está cerquita. Pero ellos vienen generalmente por su documentación.

La atención del consulado a los residentes en Viedma, el 99% se refiere solamente a su situación reglamentaria. El otro 1% lo podemos dividir en que algunos tienen problemas de salud, ahí el Hospital Zatti es un hito importante, teniendo en cuenta esto de que la ley de migración establece en su artículo 8 que están cobijados bajo la norma. Otro tema es el trabajo laboral, a veces precario, de algunos trabajadores en las chacras del Idevi sobre todo. Pero desde que estos, hace dos años y medio, he atendido dos casos, así que no es una cantidad considerable. El otro tema es el trabajo infantil.

Hablamos siempre con la secretaría de trabajo y los entes autónomos, nosotros entendemos perfectamente, y el boliviano debe estar convencido, que las normas argentinas son para cumplirlas. Pero resulta que hay un trabajo comunitario que el boliviano trae inserto en su cultura, y ese trabajo comunitario implica, a veces, que los

menores de edad ayuden en el trabajo colectivo. Si uno va a la norma lo puede ver como trabajo infantil, pero si lo ve en conjunto con la acción cultural no es un trabajo infantil porque, en primer lugar, es parte de la casa, no trabaja las ocho horas ni mucho menos, va a trabajar el tiempo que él tenga disponible y, sobre todo, hay que hacer hincapié en un tema fundamental: es de la familia. Es muy distinto de aquellos bolivianos que pudieran emplear de otros niños o menores de edad que no son de la familia, eso ya no es trabajo comunitario o familiar, eso es un trabajo remunerado y como tal debe ser sometido a la jurisdicción argentina, y la autoridad argentina tomará las medidas que sean correspondientes. Nosotros estamos para apoyar esa actividad. Es decir, defendemos al boliviano cuando es su hijo, su sobrino, cuando es un familiar directo pero no cuando es un amigo hijo de un amigo; porque eso da a entender que ya no es trabajo comunitario, sino que es un trabajo que se rige por las normas argentinas.

XENOFOBIA

Nosotros hemos tenido algunos casos de xenofobia. De hecho hay tres denuncias muy contundentes ante el Inadi, de las cuales una ya está suspendida. Fue contra el Diario Noticias de la Costa, por un titular bastante acertado, el cual decía “Invasión Boliviana”. Se llegó a una conciliación, se elaboró un acta con la venida del representante del Inadi, el doctor Acaballo, la tuvimos acá en la casa de la memoria. Los compatriotas que eran querellantes, denunciantes, y nosotros coadyudantes como consulado, tomaron la decisión que las disculpas del diario eran las adecuadas. Se tomó el criterio de que debía haber una disculpa pública del diario, lo cual hicieron y con eso se cerró el caso.

Después hay un caso ya con resolución favorable a los bolivianos. Hemos recibido el 1 de Octubre del 2013 el dictamen positivo del Inadi, que es por una denuncia interpuesta por la asociación de residentes bolivianos Inti Boliviano, a cargo de sus dos representantes, el Sr. Walter Arce y Ricardo Vinaya, contra el periodista Juan Carlos Bernardi y otros, la cual establece entre sus puntos fundamentales que lo dicho por este señor vulnera la ley 23.592. el Inadi establece que existe un comportamiento discriminatorio y xenofóbico por parte del señor. Con ese criterio ya se están realizando las acciones jurídicas correspondientes para subsanar este hecho. Directamente es muy claro el dictamen del Inadi, dice que es “un acto y práctica discriminatoria, porque existe una arbitrariedad manifiesta, se vulnera el principio de igualdad jurídica”, se vulneran las cartas de derechos humanos al nivel de naciones unidas, existe una apología la odio nacional por parte de este señor y, asimismo, algo que para nosotros es importante, dice que “son opiniones que evidencian una

xenofobia recalcitrante basada en juicios, estereotipos y falencias en relación con el pueblo boliviano”.

Asimismo estamos pendientes de otra denuncia, que estamos a la espera del fallo del Inadi. Es contra el periodista Ferrer, de Agua Dulce, donde hubo una audiencia de conciliación pero se llegó a establecer por parte de la comunidad afectada, que no hubo una voluntad real para dar por finalizado este hecho, más aún cuando él continuó hablando mal de la colectividad boliviana, a pesar de que conocía las denuncias contra su persona y contra el programa.

En todo caso nosotros vemos que la discriminación que puede haber de ciertas personas. No podemos hablar de ciertos sectores, sino de ciertas personas; porque son datos muy aislados los de la discriminación o el racismo contra los bolivianos, porque la sociedad argentina es muy abierta. Eso si lo queremos resaltar, fundamentalmente. Pero existen ciertos formadores de opinión y ciertos comunicadores, que haciendo uso del micrófono, o de la página web o de algún medio de comunicación, han querido hablar mal de la colectividad, no dándose cuenta de que con eso están vulnerando a toda una colectividad y no a una persona en particular, que es lo que a nosotros nos preocupa. Recalcamos que son hechos aislados y no de la sociedad argentina como tal.

NOTICIAS PRINCIPALES

Comercios de capitales bolivianos se multiplican en la calle Buenos Aires

Noticiasnet

Viedma y Patagones

28 – 04 – 2013 / 22:00:16

Todos se dedican al rubro textil, exponen marcas desconocidas y ocupan amplios espacios. Los valores de alquiler son altísimos.

Viedma. Emprendimientos comerciales con capitales extranjeros se han multiplicado en la ciudad, a tal punto que han ocupado especiales puntos del centro viedmense.

La inmensa mayoría corresponden a ciudadanos bolivianos que atienden fastuosas tiendas en el principal centro comercial de la capital rionegrina, es decir, la calle Buenos Aires.

Se calcula que son 16 los locales comerciales que se instalaron en el último año.

Todos comparten la misma característica: se dedican solo al rubro textil, alquilan espacios amplios, pagan altas sumas de dinero por el arrendamiento del local, exponen marcas desconocidas y, lo más llamativo del caso, es el bajo el nivel de ventas que sostienen si se compara con otras tiendas del centro viedmense.

Este comportamiento que se viene observando desde hace un año, despertó el alerta en el resto de los comerciantes y en la entidad que nuclea a los empresarios del rubro, la Cámara de Comercio.

Cabe aquí hacer una salvedad: la voz de alerta no se produce por tratarse de empresarios y trabajadores extranjeros. Además, la Constitución Nacional en su artículo 14 es clara: “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos (...) de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar”. Y el preámbulo sostiene que estos derechos les asisten a “todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”.

Si no, la queja se debe a la dudosa procedencia del material que se expone, y al pago de impuestos que difiere, y mucho del que efectúan el resto de los comerciantes.

181

A saber, solo en cuatro cuadras a la redonda se instalaron cinco tiendas de estas características. Una de ellas donde hasta hace muy poco funcionó un bar, en Saavedra y Buenos Aires; otra, justo en frente. Una más a mitad de cuadra entre Saavedra y Colón, sobre la calle Buenos Aires. Las últimas dos se sitúan una de ellas sobre la calle Colón frente a la plaza Alsina, y la restante sobre Saavedra entre Buenos Aires y Garrone.

Los puntos de venta son estratégicos y sus vidrieras exhiben la gráfica que exige la Afip para cada uno de los comercios.

Sin embargo, y de acuerdo a la preocupación que han manifestado otros comerciantes, el abono que se asume ante la Administración Federal de Ingresos Públicos no se condice con la categoría que deberían mantener.

Alquileres caros y bajas ventas

Los precios de los alquileres en estos locales rondan los 15 mil pesos promedio. Solo el de la esquina del ex bar podría situarse muy cerca de los 20 mil pesos.

Con estos precios solo el buen nivel de ventas haría posible que “el negocio cierre”.

Sin embargo, y de acuerdo a los testimonios recabados, la recesión vivida en Viedma durante el 2012, afectó sin diferencias a todos los comerciantes de la ciudad.

Además, la ropa y el calzado de escasa calidad se consiguen para el consumidor a un precio muy bajo.

Teniendo en cuenta estas premisas, recaudar el dinero para hacer frente a los costos operativos, impositivos, de alquiler y de sueldos, implica necesariamente que el nivel de ventas sea inmensamente superior al del resto de los comercios. Sin embargo, esto no sucede.

Denuncias y pedido de inspecciones

La Cámara de Comercio denunció públicamente el comercio desleal, no solo en el centro viedmense, sino también en varios sectores de la localidad.

Nunca aludió públicamente a la particular situación que expresa esta nota periodística, sobre los capitales bolivianos, aunque se sabe que fue este fenómeno el que impulsó a la entidad empresarial a exigir mayores controles por parte de la Afip y de la Agencia de Recaudación de la Provincia.

Ya se realizaron varias reuniones al respecto, y en todas se comprometió un trabajo en conjunto para lograr que todos trabajen bajo las mismas reglas.

“No se trata de desplazar a nadie, sino de que todos cumplamos con las mismas exigencias”, dijo a este medio el presidente de la Cámara de Comercio Juan Bautista Gazia.

Inauguración y disertación sobre “comercio ilegal”

La Cámara de Comercio inaugurará hoy en forma oficial su nueva sede, sita en el edificio BA53 de calle Buenos Aires 53. Dada la importancia del acto, se ha invitado a las más altas autoridades provinciales y municipales.

Confirmaron su asistencia directivos de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), quienes a las 14.30, en el mismo lugar ofrecerán una disertación sobre “Comercio ilegal”.

La ceremonia dará comienzo a las 9 con el tradicional corte de cintas en el ingreso a las dependencias, en la planta baja del citado edificio, prosiguiendo su desarrollo en el salón de actos ubicado en la planta alta, donde se pronunciarán alocuciones alusivas. Habrá descubrimiento de placas recordativas, y un brindis.

Derecho a réplica de la Asociación Inti Boliviana de Viedma

Noticiasnet

Viedma – Impresa

10 – 05 – 2013 / 20:55:08

La asociación boliviana solicitó el derecho a réplica que Noticias acepta y publica.

Con sorpresa e indignación la Asociación Inti Boliviana y la colectividad que representamos, ha recibido la nota periodística publicada por el diario Noticias de la Costa el 29 de abril. La información propalada es falaz y discriminatoria. Falaz, porque no toma los más mínimos recaudos de cualquier nota periodística seria, y discriminatoria porque -asociado a lo anterior- ofende gratuitamente a nuestra colectividad sembrando dudas sobre su desempeño comercial y productivo en esta región.

El título de tapa, 'La invasión boliviana', además de peyorativo y mentiroso es ofensivo. No existe ninguna invasión boliviana. Si su diario se hubiera dado el trabajo de averiguar el origen de los apellidos de los comerciantes del centro de Viedma, hubiera llegado a conclusiones muy diferentes. Y seguro, no habría hablado ni de invasión italiana, ni española, hermanos migrantes que -como nosotros- han elegido vivir en esta región de la Argentina. Entonces nos preguntamos: ¿por qué a los bolivianos se nos tilda de invasores y a otros no?; ¿será por nuestro origen latinoamericano?

Según el censo de población del 2010 la población de origen extranjera en la Argentina es del 4,5 %, similar al promedio mundial y la población boliviana representa el 0,08 por ciento del total de la población argentina. Menos del 1 %. Hubiera sido bueno que el diario Noticias de la Costa investigara estos datos como hubiera hecho cualquier diario serio para tener una información más certera sobre el tema.

Pero el desarrollo de la noticia en las páginas interiores de su diario es tan falaz y discriminatorio como el título de tapa. Habla de 'emprendimientos comerciales con capitales extranjeros' sin darse el trabajo mínimo de averiguar y sembrando dudas sobre el origen de esos capitales. Cualquier lector podría inferir negocios no claros.

Lo que el diario no sabe es que en general los comerciantes bolivianos han generado su capital aquí en nuestra ciudad o en otras de la Argentina. Son muy pocos los que han venido con recursos propios a este país.

Para sustentar la supuesta invasión, su diario publica que 'son 16 los centros comerciales' de origen extranjero en el centro de Viedma, la mayoría de ellos bolivianos. ¿Sabe Noticias de la Costa cuántas habilitaciones comerciales hay en Viedma? 2.800 según nos informó el Municipio.

Los datos nos eximen de cualquier interpretación, aunque bueno es decir que las habilitaciones municipales a ciudadanos bolivianos son un poco más si sumamos otros rubros comerciales. Con estos datos -que su diario no averiguó suena ridículo hablar de invasión, palabra que, además, usted lo sabe, tiene una connotación peyorativa toda vez que se asimila a un hecho que se ejecuta de manera forzada y muchas veces violenta. Este detalle su diario debió tenerlo en cuenta porque nos cuesta creer que se haya tratado de un descuido de redacción y no de una acción deliberada.

También informan en la noticia en cuestión sobre el pago de impuestos que - según su diario-'difiere y mucho del que efectúan el resto de los comerciantes'. Consultamos oficialmente en la Afip y en Rentas del Municipio y la respuesta en las dos dependencias que se ocupan de los impuestos fue la misma: 'no hay excepciones impositivas para los ciudadanos extranjeros'. Señor, Sale, si lo averiguamos nosotros que somos simples ciudadanos, con mayor razón debieron hacerlo ustedes y no sembrar dudas y sospechas infundadas en la población.

Luego su diario pone en duda la calidad y el origen de la mercadería que se vende en esos locales comerciales. Es muy sencillo, existen dependencias como Comercio Interior que deberían inspeccionar a todos los comercios si se da esa irregularidad y no sembrar dudas sólo sobre nuestros connacionales. Además, la Asociación Inti Boliviana no avalará ninguna infracción a las normas argentinas de ningún ciudadano boliviano.

Por otro lado, la nota periodística sostiene que los comerciantes bolivianos venden a precios bajos y como, además, hay una baja en las ventas, entonces se preguntan cómo hacen para pagar sueldos y altos alquileres. Su diario no lo dice, pero se podría inferir de la lectura que si esos comercios no son viables, entonces sobreviven por otros ingresos. ¿Qué se sugiere aquí? ¿Negocios turbios? ¿Lavado de dinero? Lo que su diario desconoce o no quiere reconocer es que tenemos formas distintas de organización productiva, diferente de la tradicional.

Generalmente, en nuestro caso, trabaja todo el grupo familiar.

Lamentamos que su diario ofenda a nuestra colectividad para congraciarse con alguna corporación local que aparentemente no ve con buenos ojos que connacionales nuestros se instalen en el centro de Viedma. A esos sectores les gustaría que sólo estuviéramos en las chacras y les molesta la movilidad social que nos permite superarnos día a día con nuestro trabajo.

Lamentamos también que su diario desconozca lo que la Constitución Nacional y la Ley de Migraciones (N° 25871 del 2004) señala respecto de los derechos de los inmigrantes y la no discriminación, además de acuerdos Migratorios del Mercosur, de convenios y legislación internacional que reconocen la movilidad humana y la migración como un derecho humano.

Como es de su conocimiento, tanto el Inadi en nota enviada a su diario como la Delegada de Migraciones a través de medios de comunicación locales, han expresado que con lo publicado en su diario estamos en presencia de un acto discriminatorio y que la legislación nacional tipifica como delitos estas conductas y establece las sanciones correspondientes. Al respecto, le anticipamos que esta Asociación analiza la posibilidad de recurrir a la justicia, aunque desistiría de hacerlo si el diario Noticias de la Costa se retracta de las expresiones vertidas y -además- publica la presente nota con el mismo espacio que se asignó a la nota en cuestión, más el mismo espacio y tamaño del título que dio origen a esta nota, tal cual se lo exige, además, la Delegación Río Negro del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia, invocando el derecho a réplica contenido en el artículo 14.1. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos incorporada a nuestra Constitución en 1994.

Reivindicación de la colectividad boliviana

Noticiasnet

Viedma – Impresa

21 – 07 – 2013 / 21:07:56

Tras una publicación que afectó a la comunidad boliviana de la región, Noticias se disculpa y ratifica su relación de cordialidad y hospitalidad a ese sector.

Viedma. Una nota publicada por Noticias en el mes de mayo afectó a la comunidad boliviana que reside en la región.

Bajo el título “Invasión boliviana” se hizo un informe sobre las actividades comerciales en el microcentro de Viedma y, sin ninguna intención editorial, se puso en duda la misma.

No hace falta decir cuál es la posición del medio en relación a la discriminación y xenofobia. A lo largo de 17 años de vida del diario, cada una de las colectividades instaladas en la región tuvo su lugar y, en muchos casos preferencial, debido a la importancia de su actividad social y cultural. Hoy, ratificamos ese compromiso porque entendemos que nuestra región tiene como base fundamental de su desarrollo a los miles de inmigrantes que eligieron este lugar para vivir y criar a sus hijos y nietos.

Hace algunas semanas, con la sabia y exacta intervención del Inadi hubo una audiencia entre el medio y representantes de la colectividad boliviana. Allí pudimos exponer con toda claridad cuál fue la idea del informe y lo alejado que estamos de ideas vinculadas a la xenofobia. Entendimos también a los afectados que explicaron con simpleza el sentimiento que tuvieron tras la publicación y, es de caballeros, disculparse ante la mínima posibilidad de haber cometido una afrenta o afectado el honor de las personas que dignamente y trabajando se ganan la vida y decidieron desarrollarse y contribuir al bien común de la zona.

Previo a la audiencia, Noticias publicó un pedido de réplica solicitado por integrantes de la comunidad que se transcribió en forma total y que tuvo una página de extensión. Allí explicaron y replicaron cada uno de los puntos que el informe periodístico cuestionaba.

También explicamos en todo momento que la expresión “invasión boliviana” no tenía otro sentido que graficar la existencia de una decena de comercios dedicados a la venta de ropa en una extensión de no más de cinco cuadras a la redonda en el centro viedmense y que se instalaron en un plazo relativamente corto en el tiempo. No quisimos afectar a nadie con el término que sólo fue “periodístico”.

Coincidimos en que, en tiempos de mucha susceptibilidad, la frase no fue “feliz” y es por ello que nos disculpamos en la audiencia a la que ya hicimos referencia y en ella ratificamos que las puertas de los medios que integran Noticias seguirán abiertas y cubriendo cada una de las actividades que la comunidad boliviana desarrolle, como lo hicimos en estas casi dos décadas de caminar juntos por esta senda de trabajo y libertad que hemos elegido.

Hoy utilizamos el término reivindicación porque la definición del diccionario nos parece adecuada: Intentar rescatar la buena fama o reputación de alguien o algo.

Nota del periodista Daniel Ferrer en RN 24.

(Esta nota fue eliminada poco después de ser publicada. Debido a que no se encuentra en la web, se adjunta en el anexo)

“Donde está escrito que todos los extranjeros, tienen los mismos derechos que nosotros, los nacidos y criados? En el preámbulo, cuando dice: “para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”. Y aún así, podemos permitir todo?

Sí, en la Argentina, sí.

Perfecto. Y donde más dice algo al respecto ?

En el Artículo 20 de la Constitución Nacional: “Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.”

Y en el artículo 25: “El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.”

Correcto.

Pero aún preceptos constitucionales, debe decirse, que los inmigrantes y su descendencia, también ocupan bancos en nuestras escuelas, camas en nuestros hospitales y exigen la seguridad de nuestras fuerzas policiales y de ser necesario el servicio de justicia.

Y todo ello en detrimento de los espacios de nuestros conciudadanos.

Es decir, cuando un niño del antiplano, ocupa banco, uno nuestro queda afuera.

Cuando un hermano boliviano, goza del servicio de nuestros médicos o una cama de nuestros hospitales, uno “argento” queda afuera.

A tal punto se han instalado, que mantienen clara supremacía en nuestros principales centros comerciales.

Solo observen calle Tucumán en General Roca, o calle Buenos Aires, en Viedma.

O visiten las fiestas populares de los pueblos.

Afean nuestras calles, además.

Maltratando a los rionegrinos con productos de dudosa procedencia y peor calidad.

Las mismas prendas, de las que podemos observar su fraudulenta fabricación en plena calle Florida de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, llegan a nuestras ciudades.

Los puestos de fruta y verdura, de la pintoresca feria municipal viedmense, son otro ejemplo.

La mayoría -sino toda- de la verdura de hoja, no resistiría el más mínimo chequeo del período de carencia de los agroquímicos utilizados.

En Viedma, la Universidad del Comahue, tiene la aparatología pertinente, pero nadie reclama su utilización.

Ahora, bien.

Todos los rionegrinos saben de las excepciones de las que gozan los hermanos bolivianos ?

Por qué en nuestras ciudades se les permite ignorar el código urbano y pintarraजार los edificios al límite de lo soportable ?

En esos locales, además, viven.

Allí comen.

Duermen.

Hacen sus necesidades.

Y crían a sus hijos.

Traigo un ejemplo.

La esquina de Buenos Aires y Saavedra en Viedma, albergó durante años un café muy pintoresco, llamado "Camila".

Hoy, se ha transformado en un espantoso reducto pintarrajado de un, no menos espantoso, verde cotorra.

Y sus vidrieras se cubren con una especie de sábanas o cubre camas, que le dan un aspecto realmente horroroso.

Dudoso gusto, pero sobre eso nadie tiene nada escrito.

Por qué Viedma lo permite ?

El empresariado viedmense tiene permitido hacer negocios inmobiliarios, para engrosar sus cuentas, en perjuicio de la belleza de su propia ciudad ?

Y el estado municipal ?

No pasan por allí nuestros concejales ?

Pero lo que nos interesa ahora, es lo siguiente.

Todos los rionegrinos saben, de las excepciones tributarias de nuestros hermanos bolivianos ?

Por que los derechos, también vienen a la par de las obligaciones.

Eso nos pasa a nosotros.

Y a ellos ?”

OTROS

Sección ¿Quiénes somos?

(Esta sección del medio Noticiasnet, publicada en 2006, ya no está en la web. Por eso se adjunta en el anexo)

"Noticias de la Costa" es el diario que desde el 1º de Abril de 1996 cubrió la necesidad de los pobladores del sur de la provincia de Buenos Aires y de la provincia de Río Negro, de verse reflejados en un medio gráfico, como deportistas, artistas, comerciantes, empresarios... como ciudadanos.

El lector de nuestro diario encontró fundamentalmente información local, pero además sumamos el trabajo de nuestras agencias en el interior de la Provincia de Río Negro, de la ciudad de La Plata, y de las agencias NA (Noticias Argentinas) y TELAM, de esta manera no tiene necesidad de recurrir a otro medio para saber qué pasa en Argentina o en el mundo.

"Noticias de la Costa" es un diario de 44/52 páginas, tamaño tabloide, en color y en blanco y negro, con los suplementos Cultural, Agro-económico, de Informática, Gente en Imágenes, del Hogar y Deportivo, más otros que se van incorporando en fechas especiales. El horario de salida a la venta es entre las 0.00 y 1.00 am. Su tirada diaria es de 5.000 ejemplares.

La redacción, armado de páginas, publicidad y fotografía están instalados sobre una red Novell en un sistema computarizado en PC, con programas que optimizan tiempo y eficiencia, dotando al medio de una tecnología que lo ubica entre los más modernos del país. La impresión de "Noticias" se realiza en una máquina rotativa offset Color King, acorde con la excelencia del resto de la cadena de producción, lo que garantiza la calidad del producto final.

El éxito de Noticias en tan corto plazo, además de cubrir una necesidad del mercado como se mencionó precedentemente, se debe a que Río Negro era la única provincia cuya capital no tenía un medio gráfico que la represente.

Cuando abordamos este proyecto éramos conscientes de que nuestros lectores estaban acostumbrados a recibir productos buenos desde lo técnico, por lo que nos vimos obligados a realizar un esfuerzo adicional para poder competir en información pero también con una propuesta gráfica acorde a las exigencias del lector, y lo estamos logrando.

Todos los profesionales que convocamos (periodistas, diseñadores gráficos, informáticos, trabajadores gráficos, etc.) son de nuestra comunidad, por lo que tenemos la satisfacción de que nuestra empresa agregó oportunidades de trabajo a la región.

Mercado

(Esta sección del medio Noticiasnet, publicada en 2006, ya no está en la web. Por eso se adjunta en el anexo)

La actividad económica de la zona de influencia es muy variada pero la podemos resumir en la condición administrativa de la ciudad de Viedma, como capital de una provincia.

Se suma la actividad turística, portuaria y pesquera de la costa, la producción frutihortícola y de engorde de ganado en las áreas bajo riego del IDEVI (Instituto de desarrollo del valle Inferior) y de CORFO Río Colorado en Pedro Luro, Valle Medio y Alto valle del río Negro, además de la actividad agropecuaria de cría de ganado ovino y bovino de las tierras de secano en las dos provincias.

El turismo y la pesca deportiva son fuentes de ingreso cada vez más importantes en la región, fundamentalmente en la temporada estival, alcanzando los 200.000 turistas anuales.

La pesca deportiva se practica con gran éxito en la Bahía San Blas, de la costa bonaerense, y en las playas del litoral marítimo rionegrino, sobre el Golfo de San Matías.

La pesca como explotación económica tiene su centro en el Puerto de San Antonio Este, siendo ésta una de las estaciones marítimas de aguas profundas más importantes del país, por donde se canaliza toda la producción frutícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, la producción pesquera, la cosecha de sal, lana y otros productos que convierten a San Antonio Este en puerto de todo el año.

Los deportes náuticos, la pesca y las playas en la costa del río Negro frente a las localidades de Viedma y Carmen de Patagones, como las costas de Conesa y las localidades del Valle Medio son una excelente alternativa para el turista y el deportista de la región.

La ciudad de San Antonio Oeste está ubicada sobre el Golfo de San Matías y comprende el puerto de aguas profundas y la playa de Las Grutas, sin duda una de las mejores playas del país con aguas cálidas y transparentes.

Estas características se repiten en el mar que bordea la “Ruta de la Costa”, uniendo el Balneario El Cóndor con al Puerto de San Antonio, donde se descubre una especial y distinta costa acantilada.

El valle Medio de río Negro es principalmente una zona de producción frutihortícola y ganadera, donde la actividad turística es cada vez más importante con el desarrollo de la náutica, la caza y el turismo religioso en la localidad de Chimpay, tierra de Ceferino Namuncurá.

El Alto Valle del río Negro es la zona de mayor concentración poblacional y económica de la provincia. Su economía se basa fundamentalmente en la producción , empaque, industrialización y comercialización de frutas frescas.

Podemos sintetizar la actividad económica de la zona de influencia del diario en la actividad administrativa de la capital provincial, la producción, industrialización y comercialización frutihortícola, cerealera, de cría de ovinos, de cría y engorde de ganado bovino, y un sector de servicios importante en el Alto Valle, además de la actividad turística de costa atlántica.

Alcance

(Esta sección del medio Noticiasnet, publicada en 2006, ya no está en la web. Por eso se adjunta en el anexo)

Noticias de La Costa es un diario que se edita en la Patagonia Argentina, en la localidad de Viedma, capital provincial ubicada en las márgenes del río Negro.

La zona de influencia del diario comprende en la provincia de Buenos Aires: desde Bahía Blanca a Carmen de Patagones , y en la provincia de Río Negro: además de Viedma, las localidades de General Conesa, San Antonio Oeste, el Puerto de San Antonio Este, Sierra Grande, localidades del Valle Medio del Río Negro, Río Colorado, y Región Sur, con una distancia máxima de 800 kilómetros de la capital y una

población de 200.000 habitantes. Llegamos además a las cuatro localidades principales del Alto Valle donde su distribución es por suscripciones.

A partir de las 9,00 hs. el Diario está en Capital Federal para atender principalmente a 150 suscriptores, clientes relacionados con empresas que tienen intereses en nuestra provincia o con la actividad política regional. En esta ciudad se encuentra a la venta en cuatro quioscos.